

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

2022



OBJETIVOS  **DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO
2022**

**C. RAYMUNDO CRUZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. LORENA SALVADOR POLICARPO
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. ERIKA MARCOS SÁNCHEZ
REGIDORA DE HACIENDA**

**C. CRISÓFORO RAMÍREZ VARGAS
REGIDOR DE OBRAS**

**C. SEGISMUNDO SALVADOR LÓPEZ
REGIDOR DE SALUD**



Contenido	
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	6
MISIÓN.....	8
VISIÓN.....	8
VALORES.....	9
FUNDAMENTO LEGAL.....	10
ETAPAS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN.....	17
AGENDA 2030 Y PLANEACIÓN MUNICIPAL.....	18
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	21
CONTEXTO MUNICIPAL.....	22
Toponimia.....	22
Historia.....	22
Delimitación y estructura territorial.....	22
Coordenadas geográficas (latitud y longitud).....	22
Colindancias (norte, este, sur y oeste).....	23
Orografía.....	23
Hidrografía.....	24
Principales ecosistemas.....	24
Clima.....	25
Uso de suelo.....	25
Suelos dominantes.....	26
Dinámica sociodemográfica.....	27
Composición por edad y sexo.....	27
Estructura quinquenal y por sexo.....	28
Crecimiento poblacional.....	29
Población indígena.....	29
Personas con discapacidad.....	30
Migración.....	30
Hogares y viviendas.....	31
Escolaridad.....	31
Servicios de salud.....	32
Natalidad y fecundidad.....	32



Dinámica económica.....	33
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.....	34
Igualdad de género.....	34
Derecho de las niñas, niños y adolescentes.....	39
Asuntos Indígenas.....	42
EJE I. PERSONAS. SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.....	44
Pobreza, rezago social y marginación.....	44
Índice de rezago social.....	45
Marginación.....	45
Carencias sociales en San Baltazar Yatzachi el Bajo.....	46
Rezago educativo.....	46
Carencia por calidad y espacio en la vivienda.....	51
Salud y seguridad social.....	58
Seguridad alimentaria.....	62
Grupos vulnerables.....	63
EJE II. PLANETA. SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO SUSTENTABLE.....	66
Manejo de los recursos naturales.....	67
Manejo de los residuos sólidos.....	70
EJE III. PROSPERIDAD. SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO PRODUCTIVO E INNOVADOR.....	71
Población económicamente activa.....	71
Población no económicamente activa.....	74
Actividades económicas en San Baltazar Yatzachi el bajo.....	75
Camino y carreteras.....	78
EJE IV. PAZ. SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO SEGURO.....	81
Seguridad y procuración de justicia pública municipal.....	81
EJE V. ALIANZAS. SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO MODERNO Y TRANSPARENTE.....	83
Transparencia y rendición de cuentas.....	83
Finanzas Públicas Municipales.....	85
Desarrollo Institucional.....	87



PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.....	89
METAS E INDICADORES.	93
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	97
MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	102
ANEXOS.....	117
Acta de integración del consejo de desarrollo social municipal (CDSM) para el ejercicio fiscal 2022.....	117
Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), ejercicio fiscal 2022	124
Acta de sesión de cabildo para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo. .	131
Evidencia Fotográfica.	135



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.



Estimados habitantes de San Baltazar Yatzachi el Bajo:

El instrumento que hoy les presento se denomina Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de San Baltazar Yatzachi el Bajo 2022 da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, artículo 68 fracción XIV el cual nos menciona que:

“El presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración”.

El Plan Municipal de Desarrollo es el Instrumento principal donde se plasman las políticas que como gobierno municipal aplicaremos durante nuestro mandato para impulsar el desarrollo en atención a las demandas y necesidades de nuestro municipio con una planeación adecuada y participativa, que nos permita identificar la problemática interna y así proponer acciones y proyectos en obras de infraestructura básica,

desarrollo económico, social y ambiental para fortalecer el desarrollo social en beneficio de los ciudadanos.

Queremos que este Plan sea un ejercicio más amplio que un programa de trabajo de gobierno, aspiramos a que este Plan Municipal de Desarrollo sea de sus ciudadanas y ciudadanos; una propuesta que inicia con la gente, con sus aspiraciones y sus problemas, que asumimos como propios. Por eso, este Plan empieza con la participación ciudadana, con la discusión conjunta entre la gente y autoridad municipal; es un plan que concluye en un gobierno abierto, de y para la gente.

Este instrumento de planeación se encuentra alineado a los ejes del Plan de Desarrollo Nacional y Estatal, enfocados a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 emitidos por la ONU el 25 de septiembre del 2015.



La agenda 2030 nos permite identificar los problemas prioritarios y plantear los objetivos que orienten a soluciones en beneficios de nuestra comunidad y de su bienestar, busca entre otras cosas, erradicar todas las formas de pobreza en el mundo, combatir las desigualdades, crear sociedades pacíficas e inclusivas, proteger la vida y los ecosistemas naturales, y abordar de manera urgente los efectos del cambio climático.

Por todo lo anterior reafirmo mi compromiso que tengo con cada uno de los ciudadanos de trabajar con los principios que señala la ley: economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia para conseguir mejores condiciones de vida para los ciudadanos y ciudadanas de nuestro municipio.

**C. RAYMUNDO CRUZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2022**



MISIÓN

Somos un Municipio con una administración efectiva y comprometida con el trabajo, garantizando la participación ciudadana, promoviendo una cultura a favor de la sustentabilidad con el compromiso de orientar los recursos públicos en obras de desarrollo social que permita mejores oportunidades para nuestra comunidad y con ello reducir los índices de carencias sociales en el Municipio.

VISIÓN

Corto plazo:

Ser un Municipio eficiente en el fortalecimiento de los servicios básicos que ayuden a mejorar el bienestar y las condiciones de vida, bajo un enfoque siempre incluyente y respetuoso, que fomente la participación ciudadana conservando la identidad cultural comunitaria.

Mediano plazo:

Generar una economía fuerte y estable, que nos permita aprovechar los recursos naturales y económicos con que cuenta nuestro municipio, fortaleciendo al municipio en sus actividades productivas para superar el rezago producido por pobreza extrema.

Largo plazo:

Lograr el abatimiento del rezago, económico y social; que traiga consigo la autosuficiencia alimentaria y una universalidad de los servicios otorgados por el municipio, así como de la infraestructura básica en todos los aspectos.



VALORES.

Honestidad: Generar confianza en la ciudadanía con acciones honestas y transparentes en todas las ordenes de la administración municipal.

Transversalidad: Los programas estarán diseñados con la finalidad de integrar los diferentes esfuerzos de diferentes instituciones para propiciar el desarrollo integral del municipio.

Sustentabilidad: Se realizarán proyectos que aprovechen el capital natural y humano del municipio, cuidando de no poner en riesgo los recursos naturales para la generación futura.

Equidad: Se garantizan que se deriven las mismas oportunidades y apoyos a los proyectos y programas sin distinción de sexo.

Transparencia y rendición de cuentas: Los habitantes del municipio tendrán conocimientos de las gestiones y avances de la administración municipal a través de los mecanismos de la información, entre otros: la asamblea y reuniones con el cabildo.

Corresponsabilidad: la planeación y la ejecución reflejarán los esfuerzos y preocupaciones de los integrantes del cabildo municipal, los diferentes comités y la población del municipio.

Igualdad de género: El plan genera acciones tendientes a cumplir los derechos de las mujeres, incluido su derecho a participar en la definición de las políticas públicas y eliminar cualquier forma de discriminación y violencia de género.

Productividad: Se impulsarán las actividades productivas, los procesos de generación de valor, las alianzas estratégicas, la diversidad productiva y la calidad de los productos.

Interculturalidad: En el municipio se garantizan la convivencia, el respeto a la cultura, el diálogo y la negociación.



FUNDAMENTO LEGAL.

La elaboración del presente documento encuentra su sustento legal en los artículos 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (artículo 113), Ley Estatal de Planeación (artículo 1, 7, 63, 64 y 66), Ley de planeación, desarrollo administrativo y servidores públicos municipales (artículos 45 a 47 y 52), y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (artículos 47 y 68).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 115: Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Las Constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un período adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que lo hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

Si alguno de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley. En caso de declararse desaparecido un Ayuntamiento o por renuncia o falta absoluta de la mayoría de sus miembros, si conforme a la ley no procede que entren en funciones los suplentes ni que se celebren nuevas elecciones, las legislaturas de los Estados designarán de entre los vecinos a los Concejos Municipales que concluirán los períodos respectivos; estos Concejos estarán integrados por el número de miembros que determine la ley, quienes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad establecidos para los regidores.



Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- d) Mercados y centrales de abasto
- e) Panteones
- f) Rastro
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito

Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.



Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.

Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.

Otorgar licencias y permisos para construcciones.

Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.

Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

La policía preventiva estará al mando del presidente municipal en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado. Aquélla acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público. El Ejecutivo Federal tendrá el mando de la fuerza pública en los lugares donde resida habitual o transitoriamente.

Las leyes de los estados introducirán el principio de la representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los municipios. Las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los Estados con base en lo dispuesto en el Artículo 123 de esta Constitución, y sus disposiciones.

Constitución Política del estado libre y soberano de Oaxaca.

Artículo 113: El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

IV. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales



Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios

Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.

Ley Estatal de Planeación.

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo. IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Macrorregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio.

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción.

Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley.

Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos.



La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluada a través de la Auditoría Superior del Estado.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el periodo del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;



V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;

VIII.- En los Municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnos desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo, el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.



Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68.- El presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.



ETAPAS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN.

Formulación: Para la formulación del Plan se obtuvieron datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI) del año 2020, del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) con la finalidad de obtener y tratar de describir la situación real que se vive en el Municipio. A partir de la observación se decidió realizar foros de participación ciudadana con las diferentes agencias y comités dentro del Municipio para elaborar acertadamente cada uno de los diagnósticos en cuanto a las necesidades y carencias que se presentan en el Municipio.

Discusión y aprobación: Se programo una reunión con el Honorable cabildo, en el cual se da a conocer las necesidades de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, mediante el cual se determinan las diferentes causas que originan que en el Municipio se presente problemas que impiden un desarrollo en los diferentes sectores de la población.

Ejecución: Las reuniones con los integrantes del Honorable Cabildo, se llevaron a cabo a partir del mes de febrero del 2022, lo que permitió que algunos de los programas que incluyen el presente plan se comiencen a trabajar a mediados de este año.

Control y seguimiento: En sesión de Cabildo se acordó el seguimiento de los programas establecidos, a través de un calendario de actividades, el cual permitirá periódicamente la supervisión de las actividades programadas en el Plan, permitiendo llevar un control sobre los recursos y actividades que se estén manejando dentro de estos programas.

Evaluación: Para la evaluación se retomó información del control y seguimiento, los cuales permiten saber y analizar las razones que impiden ejecutar las actividades programadas y valorar los objetivos alcanzados, para posteriormente mejorar las opciones que permitan alcanzar las metas contempladas.



AGENDA 2030 Y PLANEACIÓN MUNICIPAL.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO



Nuestro mundo enfrenta una serie de retos en materia de pobreza, falta de acceso a la educación, a la salud y a servicios básicos, además de situaciones de violencia, desigualdad y afectaciones a los recursos naturales. Estos desafíos impiden el desarrollo de una vida digna y ponen en peligro la existencia de las generaciones presentes y futuras.

Líderes de todo el Mundo se han unido para enfrentar estos grandes problemas y han acordado una serie de objetivos que guíen sus esfuerzos para solucionarlos, reunidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

¿Qué es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible?

La Agenda 2030 es un plan de acción global en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz. Mediante alianzas entre diversos actores, busca transformar nuestro mundo en un lugar mejor. Tiene como antecedente a los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), acordados en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que, desde el 2000 hasta 2015, orientaron las acciones de desarrollo humano.

La agenda 2030 fue adoptada en septiembre de 2015 en la Asamblea General de la ONU por 193 países, y construida con la participación y esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y la academia. Contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que comprometen a los países a trabajar desde una mirada integral e indivisible del desarrollo en tres dimensiones: social, económica y ambiental.



El respeto a los derechos humanos y a la igualdad de oportunidades son aspiraciones de la Agenda 2030. Por ello, plantea una atención a las necesidades de las personas y comunidades más vulnerables.

La agenda 2030 se sustenta en cinco principios fundamentales.

- **Universalidad:** Que todos los países implementen la Agenda 2030 y contribuyan en el esfuerzo global a favor del desarrollo sostenible.
- **No dejar a nadie atrás:** Priorizar a los grupos en situación de vulnerabilidad con acciones focalizadas en cerrar las múltiples brechas de desarrollo que enfrentan.
- **Integralidad:** En todas las acciones de implementación de la Agenda 2030 se incluirán las tres dimensiones de la sostenibilidad (económica, social y ambiental).
- **Alianzas multi-actor:** En el diseño, implementación y evaluación de acciones, se garantizará la participación de las empresas, la sociedad civil, la academia y la ciudadanía para movilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos.
- **Rendición de cuentas:** Implementar la Agenda 2030 con transparencia, monitorear los avances y garantizar el uso eficiente de los recursos.

La visión del futuro que queremos necesita del esfuerzo de todas las personas y nos plantea responsabilidades comunes. La Agenda 2030 reconoce que la erradicación de la pobreza es el mayor desafío al que se enfrenta el mundo, y que el desarrollo debe garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales para las futuras generaciones.

¿Por qué son importantes los Municipios de Oaxaca para alcanzar el Desarrollo sostenible?

La Agenda 2030 expone una perspectiva integral y multidimensional para enfrentar mejor los desafíos en los Municipios. Al ser la unidad territorial básica y conocer las necesidades más inmediatas de la población, los municipios son clave para cumplir con la Agenda 2030 y ofrecer mejores soluciones a los problemas a partir de sus competencias y atribuciones.

Muchos municipios han emprendido acciones que les competen para enfrentar estos retos, entre ellos, introducir o ampliar los servicios públicos básicos, tales como construir obras de agua potable y saneamiento a las que nuevas familias pueden tener acceso. Sin embargo, los gobiernos municipales requieren herramientas que les permitan ofrecer mejores soluciones para promover el Desarrollo Sostenible en su territorio.



Cada uno de los 17 ODS y sus metas son herramientas útiles que los municipios pueden usar para identificar necesidades y orientar acciones hacia el Desarrollo Sostenible. Ofrecen un lenguaje común para el trabajo con distintos actores de la sociedad y permiten canalizar recursos humanos, técnicos y financieros para ejecutar proyectos de desarrollo en los diferentes contextos de los Municipios.

Las ODS permiten identificar los problemas prioritarios y plantear objetivos que orienten las soluciones en beneficio de las personas, el ejercicio de los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente. La integralidad de los ODS hace que pensemos en soluciones planeadas que tengan múltiples impactos, lo que fortalece el trabajo de quien lo realiza, especialmente las autoridades municipales.

¿Por qué es importante la Planeación Municipal?

La planeación municipal es una de las características principales de un buen gobierno. Mas que una formalidad con la cual los municipios deben cumplir, es el hilo rector de trabajo del gobierno local. Planear permite tomar mejores decisiones, con más información y de manera organizada, para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos humanos.

Hace que los recursos sean administrados, previene los riesgos, evita los gastos innecesarios y da claridad del momento en que se realizarán las acciones.

La integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal es una oportunidad para tener una visión clara hacia un mejor futuro. Permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.



FIN DE LA POBREZA

Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo



SALUD Y BIENESTAR

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



IGUALDAD DE GÉNERO

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.



INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



ACCIÓN POR EL CLIMA

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.

Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.



ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.

Revitalizar la alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.



HAMBRE CERO

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



EDUCACIÓN DE CALIDAD

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.



TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Reducir la desigualdad en y entre los países.



PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



VIDA SUBMARINA

Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.



PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.

Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.



CONTEXTO MUNICIPAL.

Toponimia.

San Baltazar Yatzachi el Bajo.

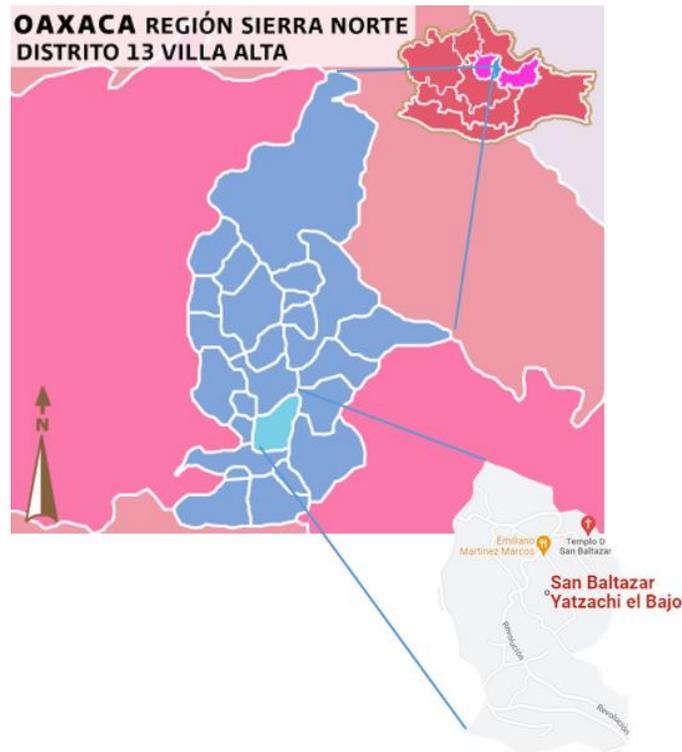
En Zapoteco quiere decir: “Lugar de encinos (árboles) amarillos”.

Historia.

Este pueblo fue antiguamente barrio de Yatzachi el alto, pero por motivos de una desavenencia que tuvieron se hizo independiente, ignorándose en qué fecha lo verificaron.

Los títulos de sus terrenos fueron expedidos el 24 de diciembre de 1717 por Don Francisco Valenzuela, juez privativo de composición de tierras y aguas.

Delimitación y estructura territorial.



Coordenadas geográficas (latitud y longitud).

El municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo se localiza en la parte noreste del Estado, en las coordenadas 96°13' de longitud oeste y 17°13' de latitud norte, a una altura de 1,600 metros sobre el nivel del mar.



Colindancias (norte, este, sur y oeste).

Colinda al norte con San Andrés Solaga y San Juan Tabaa; al sur con San Francisco Cajones y Santiago Zochila; al oeste con San Bartolomé Zoogocho y Santiago Zochila y al este con San Melchor Betaza y Villa Hidalgo.

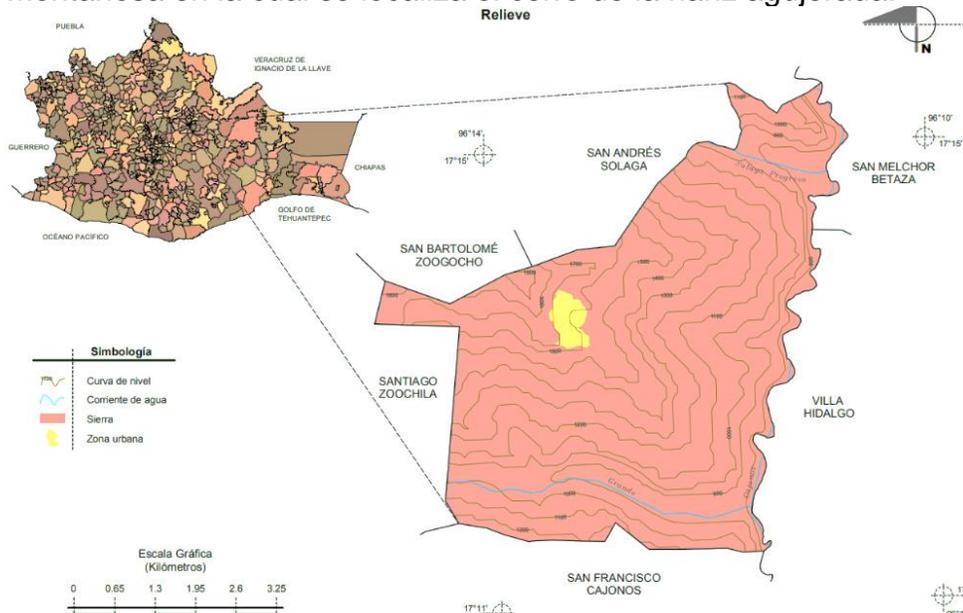
Superficie Municipal.



El territorio de San Baltazar Yatzachi el Bajo cuenta con una superficie total de 30.3 kilómetros cuadrados, que representa menos del 0.1% del territorio estatal. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 109 kilómetros.

Orografía.

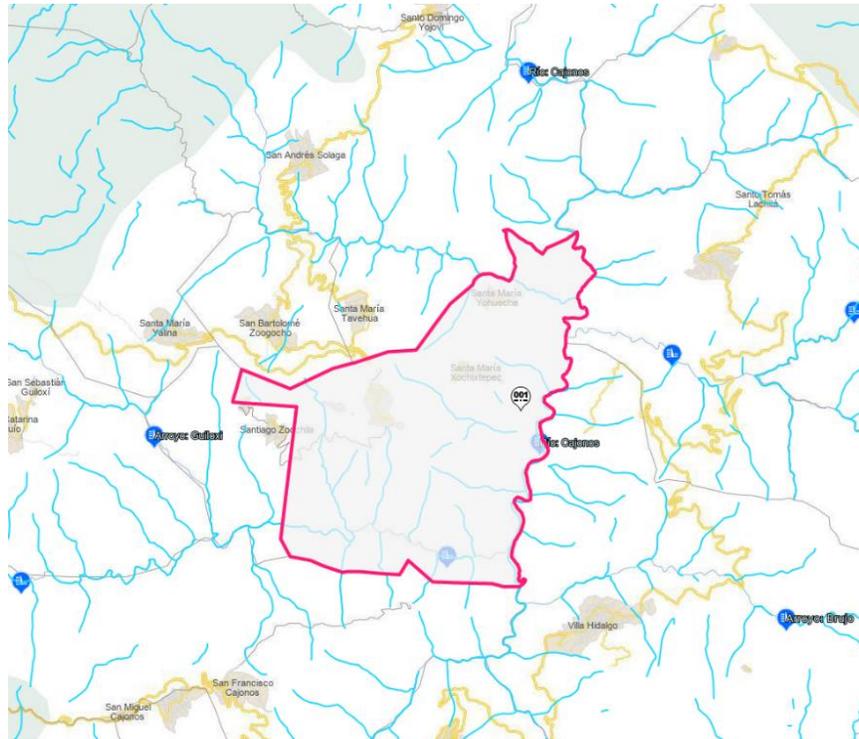
Región Montañosa en la cual se localiza el cerro de la nariz agujerada.



Fuente: Compendio de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos.



Hidrografía.



Región Hidrológica	Cuenca	Subcuenca	Corrientes de Agua	Cuerpos de Agua
Papaloapan (100%)	R. Papaloapan (100%)	R. Playa (100%)	Perennes: Grande, Cajonos y Solaga Progreso.	No disponible.

Regado afluente del Río Cajones y Río Trapiche. (INAFED).

Principales ecosistemas.

Flora.

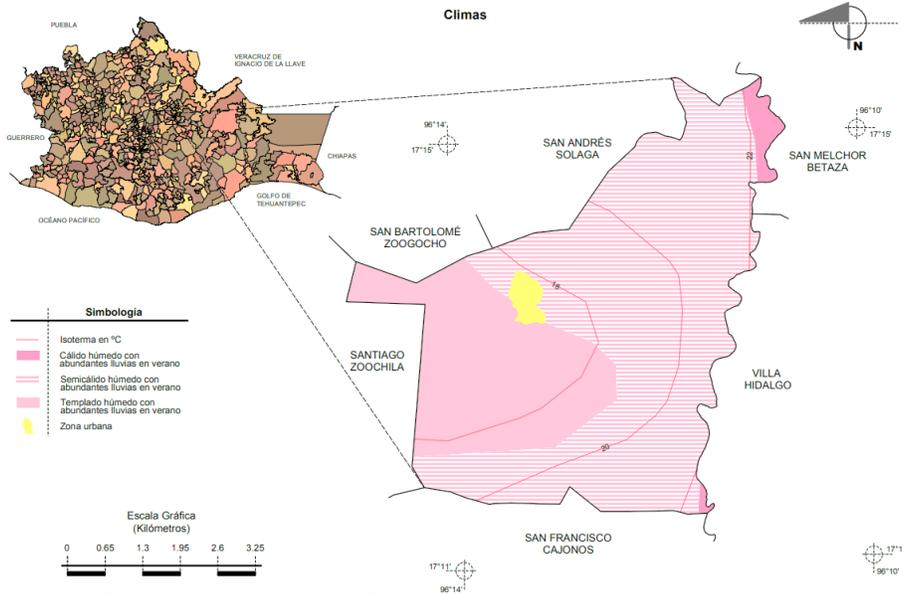
Pino, oyamel, ocote, madroño, moral, encino, cedro, ceiba y guanacastle.

Fauna.

Murciélago, mapache, tejón, pecarí, armadillo, conejo, liebre, tepezcuintle, venado, ardilla, lince, zorra, cacomixtle, águila, gavilán, correcaminos y víbora de cascabel.



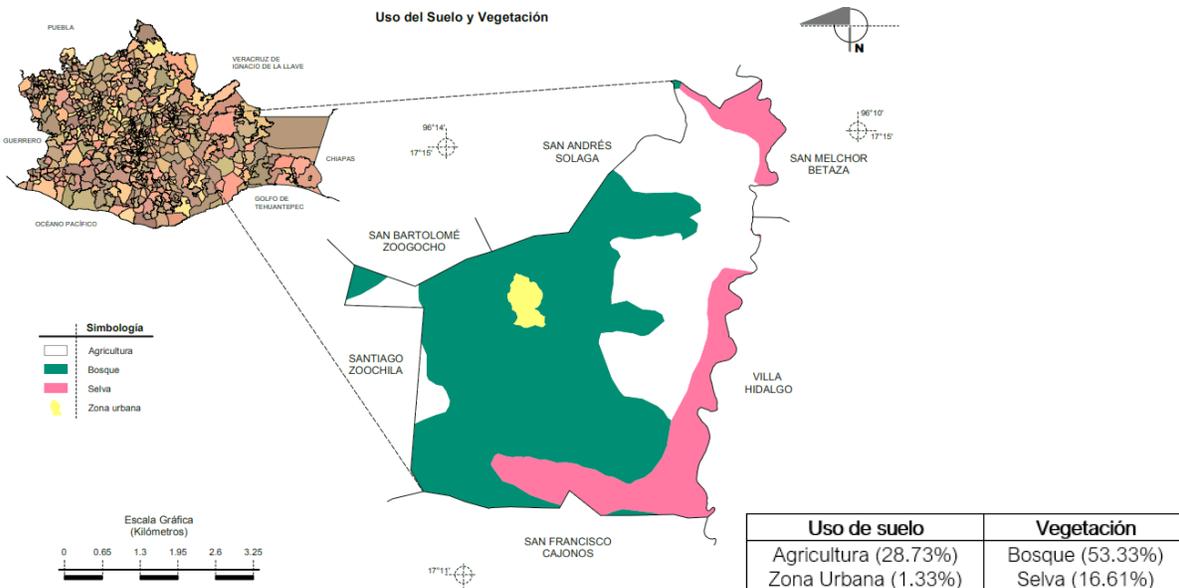
Clima.



Fuente: Compendio de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos.

Rango de temperatura.	Rango de Precipitación.	Clima
16 – 24 °C	1500- 2000 mm	Semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (68.73%), templado húmedo con abundantes lluvias en verano (29.06%) y cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (2.21%).

Uso de suelo.

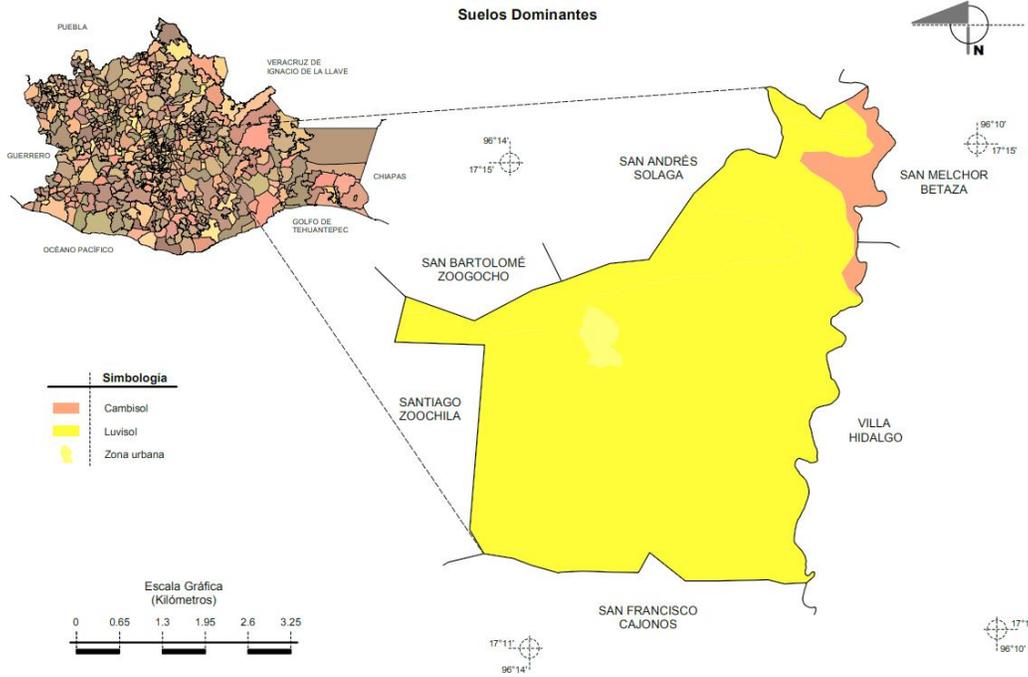


Uso de suelo	Vegetación
Agricultura (28.73%)	Bosque (53.33%)
Zona Urbana (1.33%)	Selva (16.61%)

Fuente: Compendio de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos.



Suelos dominantes.



Fuente: Compendio de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos.

Edafología	Suelo Dominante
	Luvisol 96.21% y Cambisol 3.79%

Recursos Naturales.

Los recursos naturales lo integran sus tierras de cultivo agrícola, así como los pastos para la cría de ganado.



Dinámica sociodemográfica.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 en el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo cuenta con una población de 674 habitantes de los cuales 325 son hombres y 349 mujeres lo que representa menos del 0.1% de la población estatal.



Distribución territorial



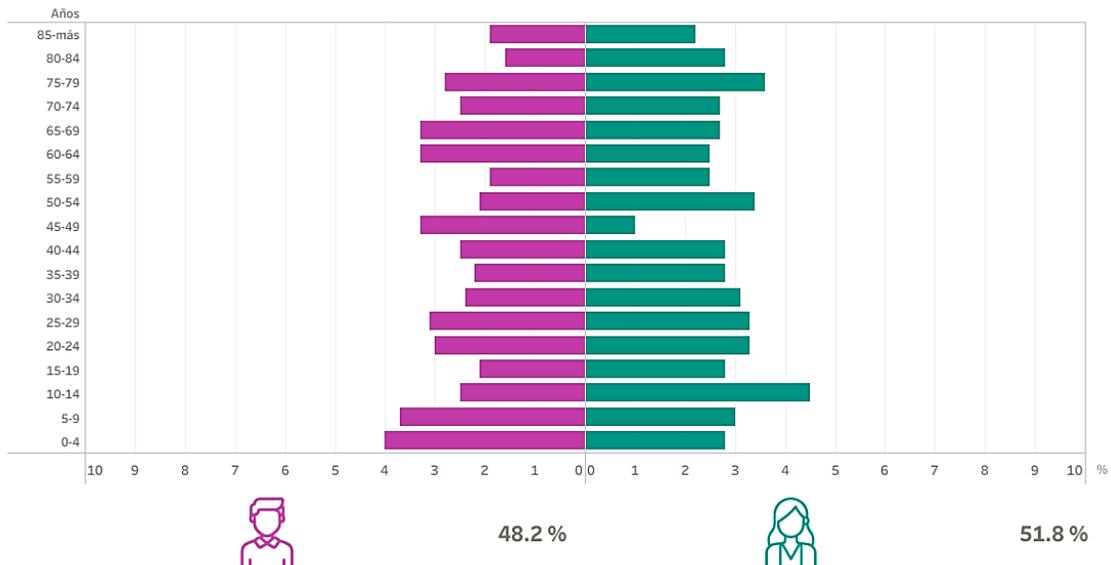
Total de localidades

5

Localidades con mayor población

Santa María Yohueche	189
San Baltazar Yatzachi el Bajo	186
Yatzachi el Alto	117

Composición por edad y sexo.



Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020.

La relación entre hombre-mujeres es del 93.10% es decir existen 93 hombres por cada 100 mujeres. La edad mediana es de 41 es decir la mitad de la población tiene 41 años o menos.

La razón de dependencia es de 87.20 es decir existen 87 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.



Estructura quinquenal y por sexo.

Los rangos de edad se clasifican en seis grupos: Primera infancia, infancia, adolescentes, joven, adultos y adultos mayores.

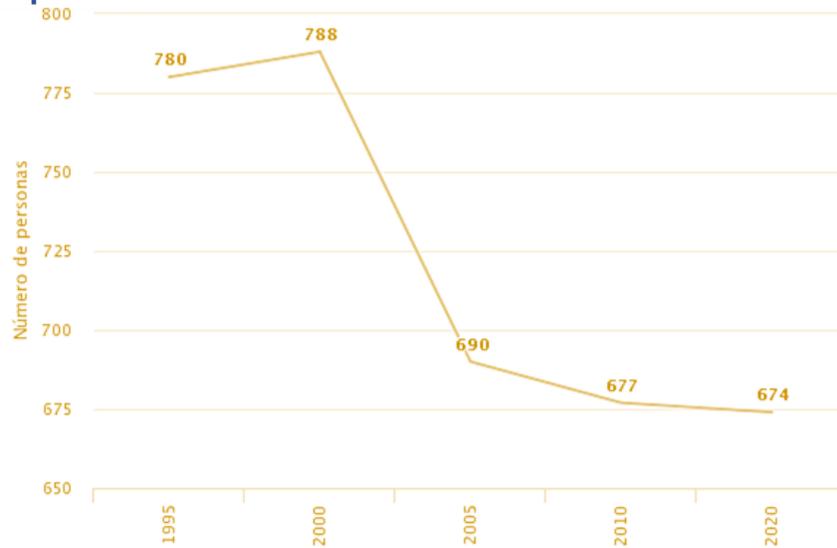
- Primera Infancia (0-5 años) está conformada por 60 habitantes.
- Infancia (6-11 años) está conformada por 53 habitantes.
- Adolescencia (12-18 años) está conformada por 53 habitantes.
- Población Joven (19-26 años) está conformada por 60 habitantes.
- Población Adulta (27-59 años) está conformada por 233 habitantes.
- Adultos Mayores (60 y más) está conformado por 215 habitantes.

San Baltazar Yatzachi el Bajo			
Hombres		Mujeres	
Grupo de edad	Total	Grupo de edad	Total
00-04 años	27	00-04 años	19
05-09 años	25	05-09 años	20
10-14 años	17	10-14 años	30
15-19 años	14	15-19 años	19
20-24 años	20	20-24 años	22
25-29 años	21	25-29 años	22
30-34 años	16	30-34 años	21
35-39 años	15	35-39 años	19
40-44 años	17	40-44 años	19
45-49 años	22	45-49 años	7
50-54 años	14	50-54 años	23
55-59 años	13	55-59 años	17
60-64 años	22	60-64 años	17
65-69 años	22	65-69 años	18
70-74 años	17	70-74 años	18
75-79 años	19	75-79 años	24
80-84 años	11	80-84 años	19
85-89 años	7	85-89 años	9
90-94 años	3	90-94 años	6
95-99 años	2	95-99 años	0
100 años y más	1	100 años y más	0

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.



Crecimiento poblacional.



Fuente: INEGI. México en cifras.

De acuerdo con los datos estadísticos de México en Cifras (INEGI 2020) en el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo la población entre el año 1995 a 2020 ha disminuido considerablemente esto derivado a las diferentes causas de migración que existen en el Municipio.

Población indígena.

Población que habla lengua indígena*	78.14 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena*	5.56 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Zapoteco	93.3 %
Chinanteco	4.6 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	0.00 %

*De 3 años y más.

Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020.

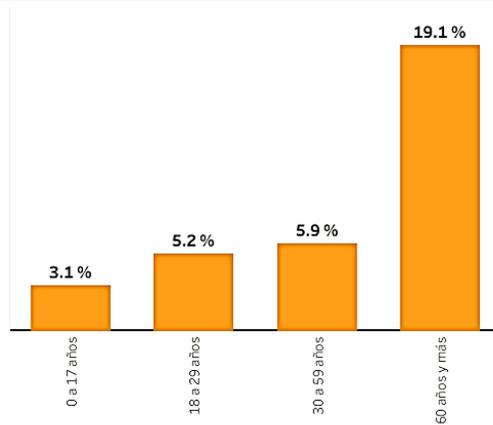
De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 en el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo del total de la población de 3 años y más el 97.98 % (632 habitantes) se considera población Indígena de las cuales el 78.14 % (504 habitantes) habla alguna lengua indígena.



Personas con discapacidad.

Población con alguna discapacidad

9.3 %

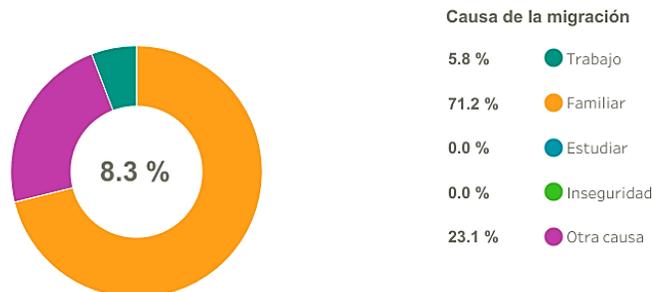


Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020.

De acuerdo con el Panorama Sociodemográfico 2020 en el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo del total de la población el 9.3% (63 habitantes) es población con alguna discapacidad.

Migración.

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual*



Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020.

De acuerdo con el Panorama Sociodemográfico 2020 en el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo la población de 5 años y más migrante es del 8.3% (52 habitantes).



Hogares y viviendas.



Vivienda



Total de viviendas particulares habitadas

243

representa menos del 0.1 % del total estatal

Promedio de ocupantes por vivienda 2.8

Promedio de ocupantes por cuarto 0.8

Viviendas con piso de tierra 11.9 %

Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 en el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo existen un total de 243 viviendas particulares habitadas donde el promedio de ocupantes por vivienda es de 2.8% y el promedio de ocupantes por cuarto es del 0.8%.

Del total de las viviendas particulares habitadas el 73.66% (179 viviendas) están clasificadas como viviendas propias, el 0.82% (2 viviendas) como alquiladas, el 24.28% (59 viviendas) clasificada como es de un familiar o les prestan la vivienda y el 1.23% (3 viviendas) se encuentran en otra situación.

Escolaridad.

Población según nivel de escolaridad*



*De 15 años y más.

Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020.

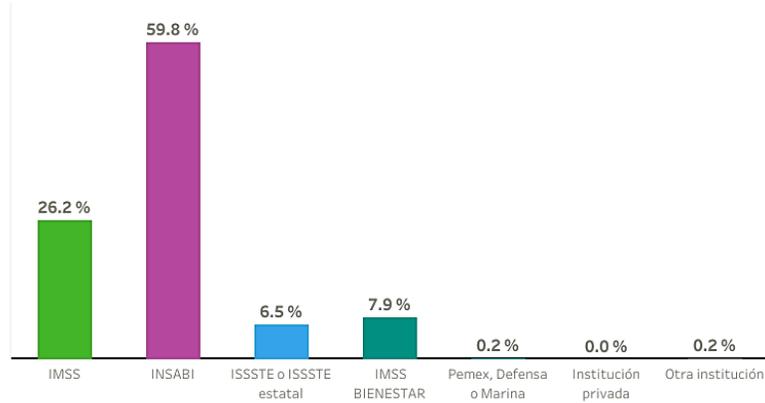
De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 en el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo la población de 15 años y más sin escolaridad es del 10.8% (58 habitantes) y la población de 15 años y más analfabeta es del 13.61% es decir 73 habitantes no saben leer ni escribir.



Servicios de salud.

Población afiliada*

80.4 %



Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 en el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo solo el 80.4% (542 habitantes) está afiliada a algún servicio de salud.

Natalidad y fecundidad.

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)*

1.7



Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)*

1.3 %

*Mujeres de 15 a 49 años.

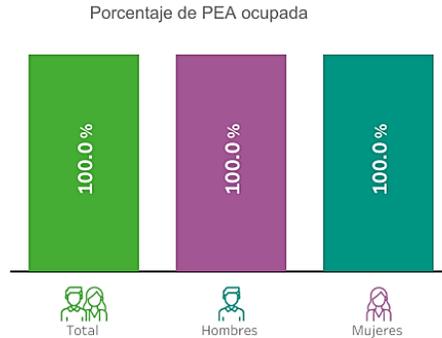
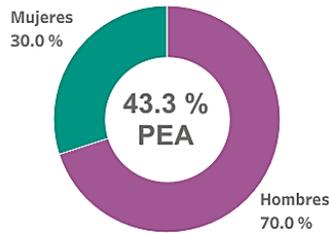
Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 el porcentaje de fecundidad y mortalidad entre mujeres de 15 a 49 años hay un promedio de hijos nacidos vivos de un 1.7% y el porcentaje de hijos fallecidos es de un 1.3%.



Dinámica económica.

Población económicamente activa (PEA)*

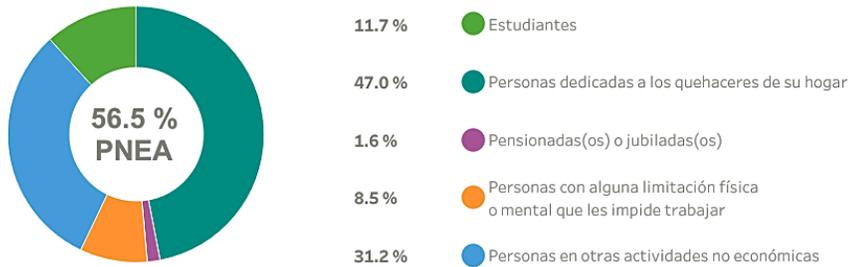


*De 12 años y más.

Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del total de la población de 12 años y más el 43.3% (243 habitantes) es población económicamente activa es decir habitantes que realizan o realizaron algún tipo de actividad económica. Esta población está conformada por 170 hombres y 73 mujeres la cual actualmente se encuentra ocupada.

Población no económicamente activa (PNEA)*



Porcentaje de la población con condición de actividad no especificada* 0.2%.

*De 12 años y más.

Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del total de la población de 12 años y más el 56.5% (317 habitantes) es población no económicamente activa, es decir personas que no realizaron actividades económicas en la semana de referencia, el cual está integrado por 96 hombres y 221 mujeres.



ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.

Igualdad de género.



La Agenda 2030, reconoce que las mujeres y las niñas son sujetos de discriminación y violencia en todos los lugares del mundo. La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base para conseguir un mundo más próspero y sostenible. Este ODS es de vital importancia para las mujeres jóvenes y niñas, ya que requieren al igual de todas las personas la facilidad del acceso a la educación; al trabajo, atención médica y a las decisiones políticas y económicas.¹

El objetivo 5 pretende poner fin a toda forma de discriminación o violencia contra todas la mujer y las niñas en los ámbitos público y privado, incluyendo prácticas nocivas tales como: el matrimonio infantil, precoz y forzado, y la mutilación genital femenina.

Se busca asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo, al igual que reconocer y valorar el trabajo doméstico y de cuidado no remunerados, a través de servicios públicos y políticas de protección social, que promuevan el empoderamiento de las mujeres y su participación efectiva en todos los ámbitos de desarrollo.

La igualdad de género busca como un ideal social, sobre todo en México, ya que existe una lucha constante para erradicar factores de discriminación, exclusión y sobre todo violencia.

Panorama de la Igualdad de Género en San Baltazar Yatzachi el Bajo.

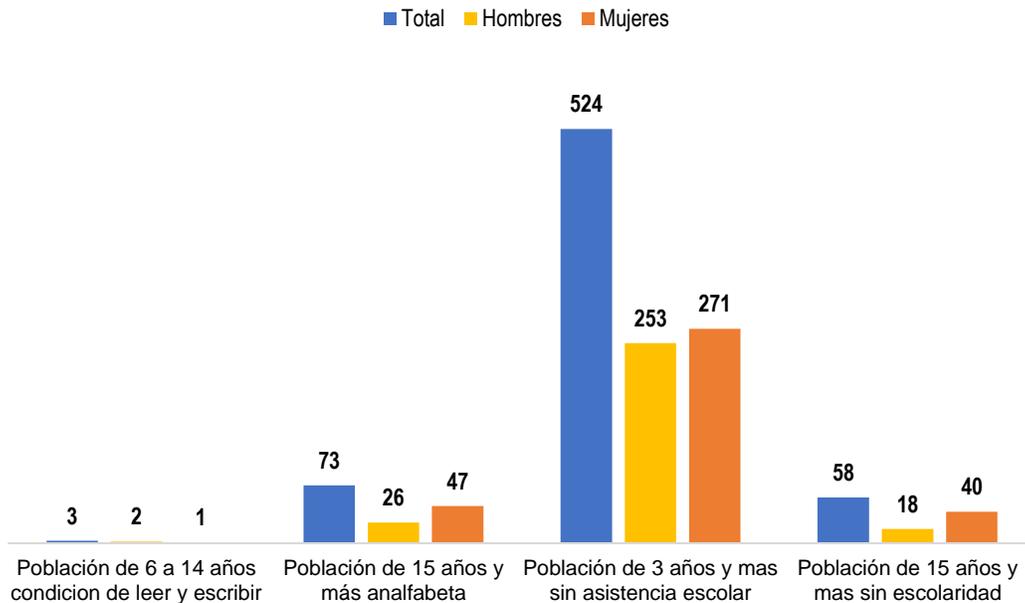
Educación e Igualdad de Género: La Agenda Mundial Educación 2030 reconoce que la igualdad de género requiere un enfoque que “garantice no sólo que las niñas y los niños, las mujeres y los hombres obtengan acceso a los distintos niveles de enseñanza y los cursen con éxito, sino que adquieran las mismas competencias en la educación mediante ella”²

¹ ODS 5 La Igualdad de Género.

² Educación e igualdad de género UNESCO.



En el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo en el tema de Educación de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 son las siguientes:



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

La aptitud para leer y escribir es la situación que distingue a la población de 6 a 14 años de edad según sepa o no leer y escribir un recado. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 en el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo este grupo se encuentra integrado por 3 habitantes de los cuales dos habitantes son hombres y una persona es mujer.

La población analfabeta es aquella persona de 15 años y más que no sabe leer y escribir un recado. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 en el Municipio de San Baltazar Yatzachi este grupo está integrado por 73 habitantes de los cuales 26 son hombres y 47 son mujeres.

La condición de Asistencia Escolar es la circunstancia que distingue a la población de 5 años y más de edad según acuda o no a una institución o programa educativo del Sistema Educativo Nacional, independiente de su modalidad; esta puede ser tipo: público, privado, escolarizado, abierto, a distancia, de estudios técnicos o comerciales o de educación para adultos. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda este grupo está integrado por 524 habitantes de los cuales 253 son hombres y 271 mujeres.

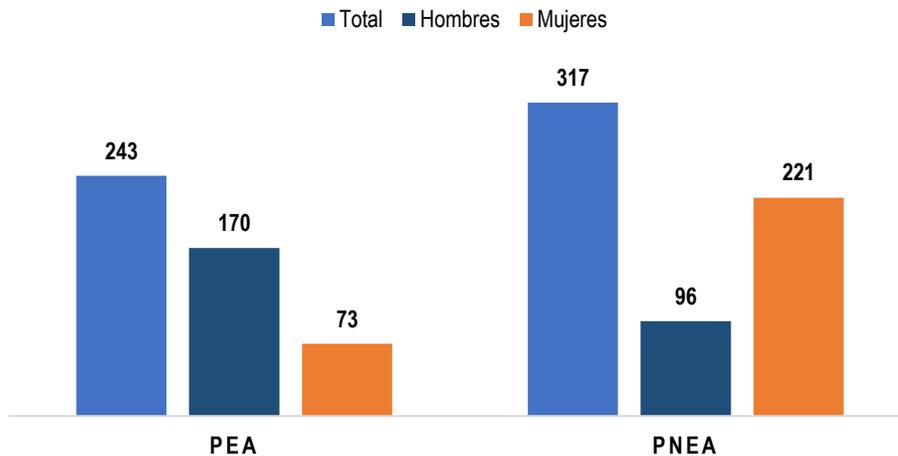
De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 en el Municipio de San Baltazar Yatzachi la población de 15 años y más sin escolaridad es de 58 habitantes de los cuales 18 habitantes son hombres y 40 habitantes son mujeres.



Actividades Económicas e Igualdad de Género: En la antigüedad, la mujer no se tomaba en cuenta para ningún suceso o decisión, sin importar el ámbito político, económico, cultural o social; poco a poco las mujeres, con trabajo y esfuerzo, han logrado ocupar espacios económicos, políticos, sociales y culturales que solo estaban destinados para el sexo opuesto (Gonzalbo, 1998).

Hoy en día la situación económica del país afecta de manera directa los hogares, por lo que cada vez son más las mujeres que buscan la manera de incorporarse al mercado laboral, en distintas actividades, como servicios domésticos y personales. Es importante mencionar que las mujeres aportan de manera significativa a la economía, ya sea en empresas, en el campo, como emprendedoras o en el trabajo de cuidados no remunerados (Arispe, 2005).

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 la población no económicamente activa es del 56.50% es decir 317 habitantes el cual está integrado por 96 hombres y 221 mujeres.



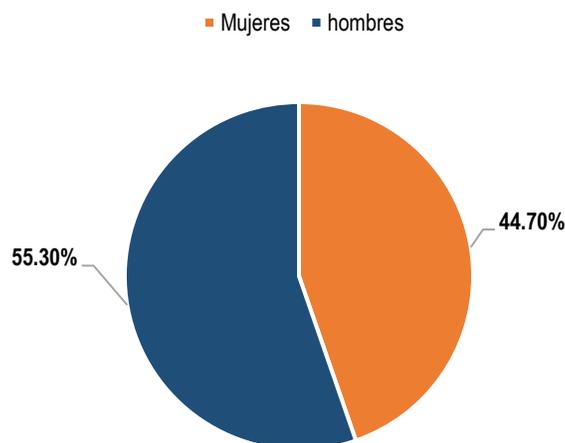
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 en el Municipio de San Baltazar Yatzachi del total de la Población No Económicamente Activa 221 habitantes son mujeres donde:

- 3 mujeres son pensionadas o jubiladas.
- 24 mujeres son Estudiantes.
- 141 mujeres se dedican a los quehaceres del hogar.
- 15 mujeres tienen alguna limitación física o mental permanente que les impide trabajar.
- 38 mujeres se dedican a otras actividades no económicas.



Igualdad de Género en Salud: La igualdad de género en salud significa que las mujeres y los hombres se encuentran en igualdad de condiciones para ejercer plenamente sus derechos y su potencial para estar sanos, contribuir al desarrollo sanitario y beneficiarse de los resultados.³



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 en el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo la población no afiliada a ningún servicio de salud es del 19.58% es decir 132 habitantes donde el 55.30% (73 habitantes) son hombres y el 44.70% (59 habitantes) son mujeres.

Igualdad de Género personas con discapacidad: Las mujeres con discapacidad se enfrentan dificultades mucho más graves tanto en la esfera pública como en la privada, por ejemplo, a obstáculos en el acceso en el acceso a una vivienda adecuada, así como a los servicios de salud, educación, formación profesional y empleo. Las mujeres con discapacidad también sufren desigualdades en la contratación, la remuneración por igual trabajo.⁴

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 en el Municipio de San Baltazar Yatzachi del total de la población el 9.3% son personas con discapacidad es decir 63 habitantes de los cuales 29 son hombres y 34 son mujeres.

³ Organización Panamericana de Salud.

⁴ Naciones Unidas. - Las Mujeres y las niñas con discapacidad.



Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

	Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
Objetivo estratégico: Fortalecer la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres para que tengan acceso al mismo trato y oportunidades sin importar la edad, religión, raza, etnia o discapacidad.	ODS 5, 6, 15, 16	ODS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 13, 15
Estrategia 1: Asegurar a los niños, niñas, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad al acceso universal a la salud, educación de calidad y vivienda digna.	1.4, 5.5	3.7, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 6.1, 6.2, 11.1
Líneas de acción:		
1.1 Impulsar jornadas de salud que promuevan el bienestar niños, niñas, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad. 1.2 Gestionar el programa nacional de vivienda. 1.3 Fortalecer los servicios básicos en las viviendas de personas con alguna discapacidad. 1.4 Gestionar el programa de educación para adultos para mujeres y hombres analfabetas		
Estrategia 2: Impulsar la participación de niños, jóvenes y adultos en el cuidado del medio ambiente.	12.2, 15.1, 15.2	4.7, 13.3
Líneas de acción:		
2.1 Gestionar programas de reforestación donde participen niños, jóvenes y adolescentes. 2.2 Realizar talleres de separación y forma de desechar los residuos sólidos. 2.3 Realizar talleres del cuidado y preservación del medio ambiente.		
Estrategia 3: Garantizar empleo y trabajo digno con mejores ingresos de forma igualitaria.	5.14, 4.4, 5.5, 9.2	1.4, 10.2, 5.5
Líneas de acción:		
3.1 Impulsar mecanismos para la integración de proyectos productivos en la comunidad para madres jefas de familia. 3.2 Implementar talleres para el desarrollo de habilidades y capacidades de las mujeres. 3.3 Fomentar el empoderamiento económico, apoyando la creación de nuevas microempresas en la comunidad.		
Estrategia 4: Erradicar todo tipo de discriminación hacia las mujeres y grupos vulnerables.	5.1, 5.2, 5.5, 10.3	10.2, 16.1, 16.2, 16.7
Líneas de acción:		
4.1 Realizar talleres sobre los derechos humanos. 4.2 Asegurar el acceso a la justicia y el respeto a los derechos humanos a las niñas y mujeres de la comunidad.		
Estrategia 5: Incluir la participación de la población de las mujeres y niñas en las decisiones de la vida pública municipal.	5.5	5.1, 5.2, 5.10
Líneas de acción:		
5.1 Fomentar la participación de las mujeres del municipio en la administración pública municipal. 5.2 Realizar políticas que promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas en todos los niveles.		



Derecho de las niñas, niños y adolescentes.



De conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

Los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa señala lo siguiente:

- I. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
- II. Derecho de prioridad;
- III. Derecho a la identidad;
- IV. Derecho a vivir en familia;
- V. Derecho a la igualdad sustantiva;
- VI. Derecho a no ser discriminado;
- VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
- VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
- IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del total de la población no afiliada a ningún servicio de salud el 15.90% (21 habitantes) son niñas, niños y adolescentes.

- X. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del total de la población con alguna discapacidad el 11.11% (7 habitantes) es población de niñas, niños y adolescentes.



XI. Derecho a la educación;

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 en el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo en el grupo de edad de 6 a 14 años de la población que tiene aptitud para leer y escribir son de 3 niñas, niños y adolescentes que no sabe leer ni escribir un recado.

En el grupo de la Población que no asiste a ninguna institución educativa los niños, niñas y adolescentes de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 son 24 en un grupo de 3 a 18 años.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 la población de niñas, niños y adolescentes que no cuentan con algún grado de escolaridad considerando un rango de edad de 03 a 19 años es un total de 8 niñas, niños y adolescentes.

XII. Derecho al descanso y al esparcimiento;

XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;

XIV. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información;

XV. Derecho de participación;

XVI. Derecho de asociación y reunión;

XVII. Derecho a la intimidad;

XVIII. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso;

XIX. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y

XX. Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico: Proteger los derechos de las niñas, los niños y adolescentes en el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo.	Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
	ODS 1, 2, 3, 4, 5, 12, 15, 16	ODS 6, 10, 11, 12, 13, 16
Estrategia 1: Impulsar acciones que mejoren los servicios de salud, educación, alimentación y vivienda digna a los niños, niñas y adolescentes.	1.1, 1.4, 2.1, 2.2, 3.8, 4.1, 4.4, 4.b, 4.6, 5.1, .5.5	6.1, 10.3, 11.1, 12.3
Líneas de acción:		
1.1 Vincular a todos los niños, niñas y adolescentes a programas de becas.		
1.2 Asegurar el acceso a los servicios básicos en la vivienda.		
1.3 Implementar programa de atención y mantenimiento de los planteles escolares del Municipio.		
1.4 Fortalecer las actividades culturales en nuestros niños para la conservación de nuestra identidad comunitaria.		



Estrategia 2: Inculcar el respeto sobre el cuidado del medio ambiente y el uso sustentable de los recursos naturales en los niños, niñas, adolescentes.	12.2, 15.1, 15.2	4.7, 13.3
Líneas de acción:		
2.1 Crear talleres acerca del uso responsable de los recursos naturales. 2.2 Incorporar a los adolescentes en los programas de reforestación en el Municipio. 2.3 Realizar talleres de educación ambiental en las instituciones educativas del Municipio y sus Agencias.		
Estrategia 3: Incrementar la capacidad de los jóvenes para insertarse de manera digna en el mercado laboral.	4.4	8.3, 8.5, 8.6
Líneas de acción:		
3.1 Capacitar a los jóvenes en las actividades productivas. 3.2 Implementar programas de trabajo acorde a las aptitudes de los jóvenes.		
Estrategia 4: Garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes eliminando el maltrato y violencia en el Municipio y sus agencias.	5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 16.1, 16.2, 16.7	10.2, 10.3, 10.4
Líneas de acción:		
4.1 Promover el derecho de las niñas, niños y adolescentes a vivir sin violencia dentro de la población. 4.2 Atender cualquier violación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Municipio.		
Estrategia 5: Garantizar el derecho a la libertad de expresión de niñas, niños y adolescentes en los procesos de gobernanza del Municipio.	5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 16.1, 16.2, 16.7	10.2, 10.3, 10.4
Líneas de acción:		
5.1 Promover la voz y voto de los niños, niñas y adolescentes en el Municipio. 5.2 Generar convenios de participación con asociaciones que se dedican a realizar actividades con niños, niñas y adolescentes.		



Asuntos Indígenas.



México es un país con riqueza cultural y étnica, al contar con varias decenas de etnias autóctonas, cuya existencia no había sido reconocida por el mundo del derecho sino hasta hace muy poco tiempo, por lo que en consecuencia no se habían desarrollado normativamente un grupo de derechos sociales tan importantes como los derechos de los pueblos indígenas de nuestro país.

Los derechos de los Indígenas consisten en el reconocimiento a su libre determinación y la autonomía que mejor expresen sus condiciones y aspiraciones como entidades de interés público.

Estos derechos se encuentran consagrados en el artículo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que reconoce que: *“La nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones habitadas en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”*.

Etnicidad 	
Población que habla lengua indígena*	78.14 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena*	5.56 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Zapoteco	93.3 %
Chinanteco	4.6 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	0.00 %

*De 3 años y más.

Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 en el Municipio de San Baltazar Yatzachi del total de la población de 3 años y más 504 habitantes hablan alguna lengua indígena de los cuales 28 habitantes no hablan español.

El 100% de la población total no se considera indígena.



Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

	Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
Objetivo estratégico: Fortalecer el respeto de los derechos Humanos de las personas hablantes de alguna lengua indígena que no hablan español.	ODS 3, 16	ODS 7, 11, 13
Estrategia 1: Implementar acciones en materia de cultura, salud, servicios básicos y vivienda garantizando el bienestar de las personas indígenas.	1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.3, 3.1, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 3.9, 4.3, 8.3, 8.4	9.1, 10.2, 11.4, 11.a
Líneas de acción:		
1.1 Asegurar los servicios básicos en las viviendas donde habitan las personas indígenas. 1.2 Promover la creación de modelos educativos incluyentes para la protección de la identidad cultural. 1.3 Mejorar los servicios de salud de las comunidades para alcanzar una cobertura municipal. 1.4 Impulsar acciones culturales en las escuelas del Municipio y sus agencias.		
Estrategia 2: Implementar prácticas de conservación de recurso naturales en conjunto con la población indígena.	13.3, 15.1, 15.2, 15.4, 15.5	8.1, 2.4, 6.1, 6.b, 11.6, 12.2
Líneas de acción:		
2.1 Incluir a la población indígena en los proyectos de conservación ambiental. 2.2 Realizar talleres para el rescate y prácticas de producción sostenible.		
Estrategia 3: Promover la participación económica y productiva igualitaria entre toda la población.	8.1, 8.5, 8.6	10.2, 10.3
Líneas de acción:		
3.1 Impulsar el desarrollo económico de la población indígena mediante proyectos que fortalezcan y respeten su identidad.		
Estrategia 4: Garantizar los derechos de los grupos indígenas en el Municipio.	16.1, 16.3	5.1, 10.3
Líneas de acción:		
4.1 Generar estrategias para garantizar la seguridad y que la población indígena goce de una vivienda digna. 4.2 Reducir las formas de discriminación y violencia contra las personas pertenecientes a un grupo indígena.		
Estrategia 5: Aumentar el nivel de participación y disminuir la discriminación de las personas hablantes de alguna lengua indígena.	5.1, 10.2, 16.10	16.6, 16.7
Líneas de acción:		
5.1 Fortalecer la participación de las comunidades indígenas en la planeación y gestión del Municipio.		



EJE I. PERSONAS. SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.

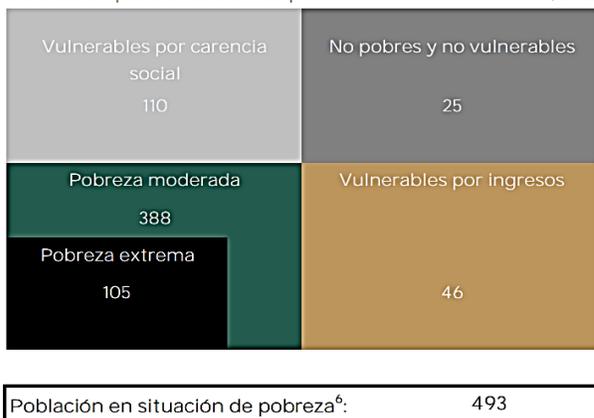


Este eje se construye con temas de vivienda, educación, salud, acceso a la alimentación y cultura mismos que se relacionan con el Plan de Desarrollo Estatal en su eje 1 Oaxaca Incluyente con desarrollo social; las acciones tienen características de la población, tales como edad, sexo, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, asociadas a los derechos humanos.

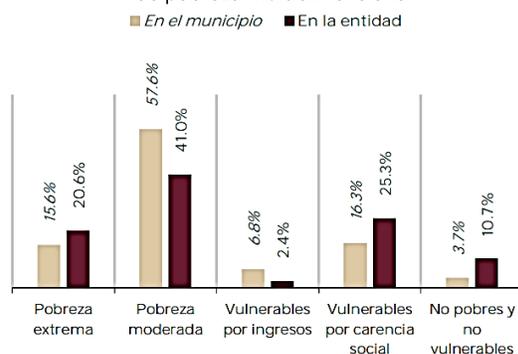
Pobreza, rezago social y marginación.

De acuerdo con el CONEVAL una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Población por condición de pobreza multidimensional, 2020⁵



Porcentaje de la población por condición de pobreza multidimensional



Fuente: Informe anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2022.

De acuerdo con el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2022 la población en situación de pobreza es de 493 habitantes de los cuales 105 habitantes se encuentran en pobreza extrema que de acuerdo con el CONEVAL es una persona que tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo.



Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

La población que se encuentran en Pobreza Moderada son un total de 388 habitantes que de acuerdo con el CONEVAL es aquella persona que, siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Índice de rezago social.

El índice de rezago social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

INDICADORES DE MARGINACIÓN Y REZAGO 2015						
MUNICIPIO	Marginación 2015			Rezago Social 2020		
	GRADO	LUG. NAC.	LUG. EDO.	GRADO	LUG. NAC.	LUG. EDO.
Estatal	Muy alto		3			
Sierra Norte (68 muns.)						
Microrregion 0 (411 muns.)						
San Baltazar Yatzachi el Bajo	Alto	662	292	Medio	799	363

Fuente: CONAPO; Índices de marginación, 2015
CONEVAL; Índices de rezago social, 2015

De acuerdo con los datos del CONEVAL, índices de Rezago Social 2015 el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo presenta un grado medio en Rezago social.

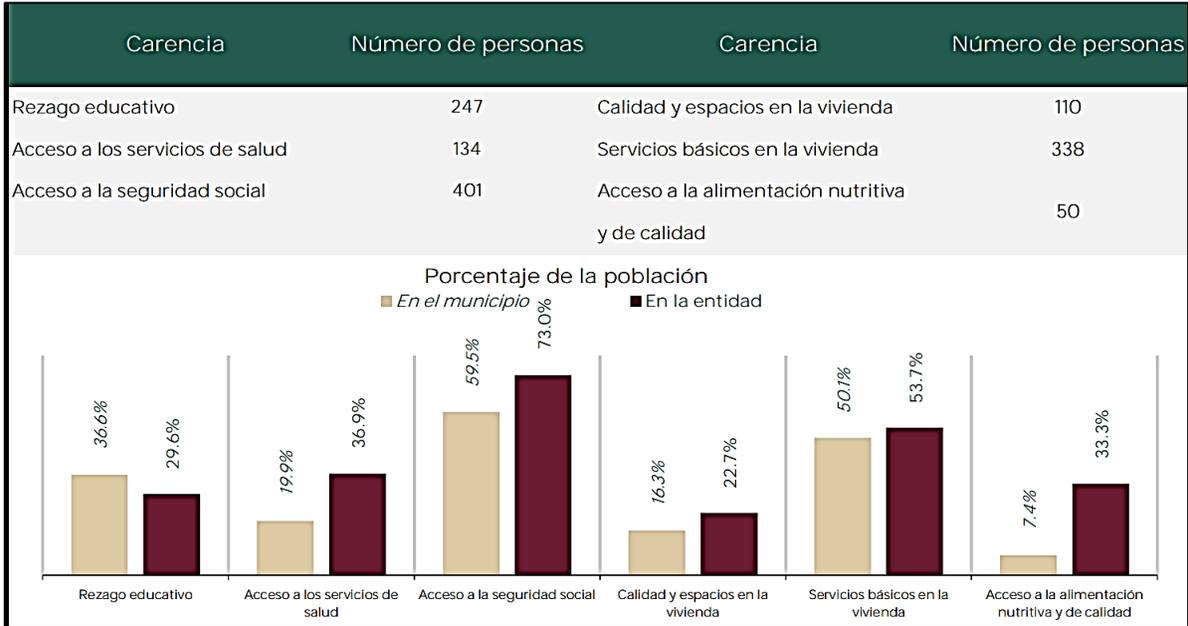
Marginación.

La marginación se asocia a la carencia de oportunidades sociales y ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios elementales para el bienestar.

Con respecto al índice de Marginación, este es un indicador multidimensional que mide la intensidad de las privaciones padecidas por la población a través de 9 formas de exclusión agrupadas en cuatro dimensiones: educación, vivienda, distribución de la población e ingresos monetarios. El grado de marginación en el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo es de alto, ocupando el lugar 662 a nivel nacional y el lugar 292 a nivel estatal.



Carencias sociales en San Baltazar Yatzachi el Bajo.



Fuente: Informe anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2022.

La pobreza multidimensional es un concepto que engloba conceptos de bienestar económico y de derechos sociales, entendidos como carencias sociales. Una persona se encuentra en este tipo de pobreza si sus ingresos son insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas y además tiene alguna de las siguientes carencias sociales: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, alimentación, calidad y espacio de la vivienda y/o de servicios básicos de la vivienda.

Rezago educativo.

Diagnóstico Específico.

El rezago educativo es la condición de atraso en la que se encuentra las personas que, teniendo 15 años o más de edad, no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico, que en México son los estudios de secundaria. De acuerdo con el último censo de Población y Vivienda 2020 del total de la población el 36.6% (247 personas) se encuentran en esta situación.



Condición de asistencia escolar.

La condición de Asistencia Escolar es la circunstancia que distingue a la población de 3 años y más de edad según acuda o no a una institución o programa educativo del Sistema Educativo Nacional, independiente de su modalidad; esta puede ser tipo: público, privado, escolarizado, abierto, a distancia, de estudios técnicos o comerciales o de educación para adultos.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda este grupo está integrado por 524 habitantes de los cuales 253 son hombres y 271 mujeres.

Edad	Población de 3 años y más	Asiste	No Asiste
Total	645	121	524
03 años	9	6	3
04 años	8	8	0
05 años	14	12	2
06 años	9	8	1
07 años	4	4	0
08 años	9	9	0
09 años	9	9	0
10 años	13	13	0
11 años	9	8	1
12 años	10	9	1
13 años	7	6	1
14 años	8	8	0
15 años	4	2	2
16 años	10	5	5
17 años	7	5	2
18 años	7	1	6
19 años	5	3	2
20-24 años	42	4	38
25-29 años	43	0	43
30 años y más	418	1	417

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.



Población según nivel de escolaridad.

Población según nivel de escolaridad*



*De 15 años y más.

Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 en el Municipio de San Baltazar Yatzachi la población de 15 años y más sin escolaridad es de 58 habitantes de los cuales 18 habitantes son hombres y 40 habitantes son mujeres.

Aptitud para leer y escribir.

Aptitud para leer y escribir			
	Población de 6 a 14 años	Sabe leer y escribir	No sabe leer y escribir
Total	78	75	3
06 años	9	6	3
07 años	4	4	0
08 años	9	9	0
09 años	9	9	0
10 años	13	13	0
11 años	9	9	0
12 años	10	10	0
13 años	7	7	0
14 años	8	8	0

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

La aptitud para leer y escribir es la situación que distingue a la población de 6 a 14 años de edad según sepa o no leer y escribir un recado. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 en el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo este grupo se encuentra integrado por 3 habitantes de los cuales dos habitantes son hombres y una persona es mujer.



Condición de Alfabetismo.

Grupo quinquenal de Edad	Población de 15 años y más	Alfabeta	Analfabeto
15-19 años	33	32	1
20-24 años	42	40	2
25-29 años	43	42	1
30-34 años	37	37	0
35-39 años	34	31	3
40-44 años	36	35	1
45-49 años	29	28	1
50-54 años	37	36	1
55-59 años	30	26	4
60-64 años	39	35	4
65-69 años	40	30	10
70-74 años	35	27	8
75-79 años	43	28	15
80-84 años	30	19	11
85 años y más	28	17	11
Total	536	463	73

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

La población analfabeta es aquella persona de 15 años y más que no sabe leer y escribir un recado. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 en el Municipio de San Baltazar Yatzachi este grupo está integrado por 73 habitantes de los cuales 26 son hombres y 47 son mujeres.

Infraestructura escolar en San Baltazar Yatzachi el Bajo.

San Baltazar Yatzachi el Bajo.

La cabecera Municipal cuenta con un centro de “Educación Inicial Indígena” con clave 20DIN0061S la cual cuenta con 17 alumnos. Este centro educativo está conformado por una maestra y un maestro de Educación Física. Es importante mencionar que esta institución educativa funciona con un aula que le fue proporcionada por la escuela primaria la cual se encuentra en buenas condiciones.

Escuela Primaria “Lázaro Cárdenas” con clave escolar 20DPR0461U cuenta con 25 alumnos. Este centro educativo cuenta con dos maestras y un maestro de educación física. Esta institución educativa cuenta con seis aulas las cuales se encuentran en excelentes condiciones ya que fueron beneficiados con el Programa la Escuela es Nuestra.

San Baltazar Yatzachi el Alto.

Esta Agencia Municipal cuenta con una institución educativa la cual ya no está en funcionamiento derivado a que el número de niños en la agencia es mínimo por lo consiguiente los niños de esta agencia acuden a clases a las instituciones educativas de la cabecera Municipal.



San Jerónimo Zochina.

Esta Agencia Municipal cuenta con una Escuela de “Educación Inicial Indígena” con clave 20DIN0608R la cual cuenta con seis niños de los cuales una es niña y cinco son niños. Esta institución cuenta con una maestra que es la encargada de llevar a cabo el proceso de aprendizaje.

Escuela Primaria “Benito Juárez” con clave 20DPB1078B la cual cuenta con ocho niños de los cuales tres son niñas y cinco con niños. Es importante mencionar que esta institución educativa se encuentra en regular estado ya que carece de mantenimiento.

Santa María Yohueche.

Esta Agencia cuenta con un Preescolar de nombre “Francisco I. Madero” con clave escolar 20DCC0633Q la cual cuenta con un total de 14 alumnos de los cuales nueve son niños y cinco con niñas, esta institución cuenta con tres grados.

La Escuela Primaria “Francisco I. Madero” con clave 20DPR0462T la cual cuenta con un total de 25 alumnos de los cuales diez son hombres y 15 son mujeres.

Es importante mencionar que estas instituciones educativas carecen de mantenimiento en su infraestructura esto derivado que el sismo del 2017 afecto gran parte de ello.

Problemática Identificada.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda el Municipio de San Baltazar Yatzachi existen las siguientes carencias:

- El 36.6% (247 habitantes) del total de la población se encuentra en rezago educativo.
- 524 habitantes de la población de 3 años y más no asiste a ninguna institución educativa.
- El 10.8% (58 habitantes) de la población de 15 años y más se encuentran sin escolaridad.
- 73 habitantes son personas analfabetas es decir personas que no saben leer ni escribir.
- Las instalaciones educativas en las agencias de San Jerónimo Zochina y Santa María Yohueche carece de mantenimiento.



Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

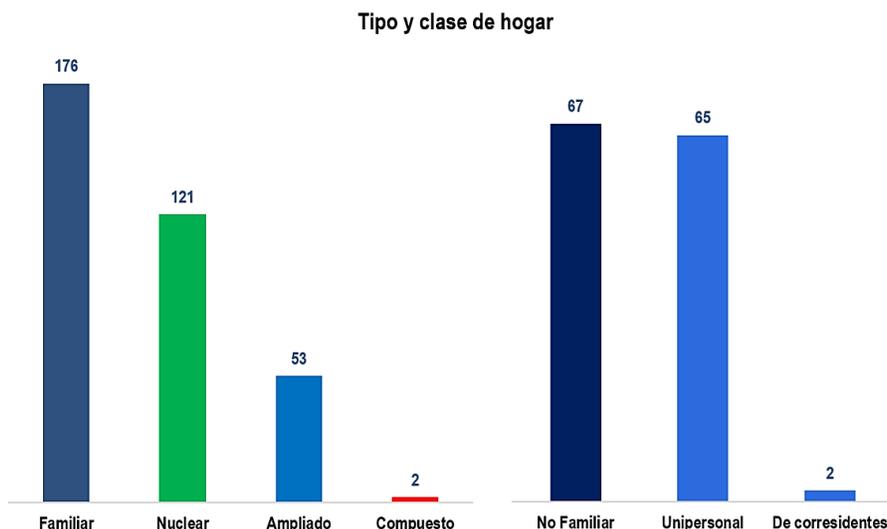
Objetivo estratégico: Garantizar una educación de calidad e inclusiva donde la población vulnerable y la población analfabeta tengan las mismas oportunidades de aprendizaje.	Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
	ODS 4	ODS 1, 5, 8
Estrategia 1: Impulsar acciones que mejoren el acceso a la educación a la población con rezago educativo.	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.6, 4.a	1.5, 5.1, 8.6
Líneas de acción:		
1.1 Instaurar el programa de educación a personas adultas analfabetas. 1.2 Crear programas de mantenimiento a las instituciones educativas de las agencias del Municipio. 1.3 Incorporar mecanismos que favorezcan la permanencia del estudiante en las instituciones educativas.		
Proyectos estratégicos:		
<ul style="list-style-type: none"> • Programa de educación para personal analfabetas. • Programa de mantenimiento a las instalaciones educativas de las agencias de San Jerónimo Zochina Santa María Yohueche • Gestionar el programa de becas. 		

Carencia por calidad y espacio en la vivienda.

Diagnóstico Específico.

La vivienda adecuada es una necesidad básica, es el lugar de refugio que necesitan las personas para protegerse, resguardarse de las inclemencias del tiempo, preservar su intimidad, y en la mayoría de los casos, representa el lugar de asentamiento no solo de personas individuales, sino de núcleos familiares. Es una necesidad humana básica, como el alimento, el abrigo o el descanso.

Hogar.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.



Los hogares se pueden separar en dos grandes tipos: los hogares familiares se caracterizan porque sus miembros tienen relaciones de parentescos con el jefe del hogar, ya sea consanguíneas, conyugales, políticas; y los hogares no familiares que incluyen a las personas que viven solas (hogares unipersonales) y a las que comparten vivienda y los gastos de alimentación con otras, pero que no guardan ninguna relación de parentesco con el jefe del hogar (INEGI, 2015).

En el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo se encuentra conformado por 243 hogares de los cuales 176 son familiares que a su vez se clasifican en: **Hogares nucleares** (121 hogares) los cuales están formados por el papá, la mamá y los hijos, o solo la mamá o el papá con hijos; una pareja que vive junta y no tiene hijos, el 30.11% (53 hogares) son **hogares ampliados** es decir están formados por un hogar nuclear más otros parientes (tíos, primos, hermanos, suegros, etc.) y el 1.13% (2 hogares) está conformado por **hogares compuestos** es decir constituido por un hogar nuclear o ampliado, y al menos una persona sin parentesco con la jefa o el jefe del hogar.

Por otro lado, un hogar no familiar es donde ninguno de los integrantes tiene parentesco con la jefa o el jefe del hogar. A su vez se divide en: Hogar unipersonal y corresidente. En el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo el 27.57% (67 hogares) son hogares no familiares los cuales se clasifican en unipersonales (65 hogares) es decir integrados por una sola persona y el 2.99% (2 hogares) son hogares corresidentes y están formados por dos o más personas sin relaciones de parentesco con la jefa o el jefe del hogar.

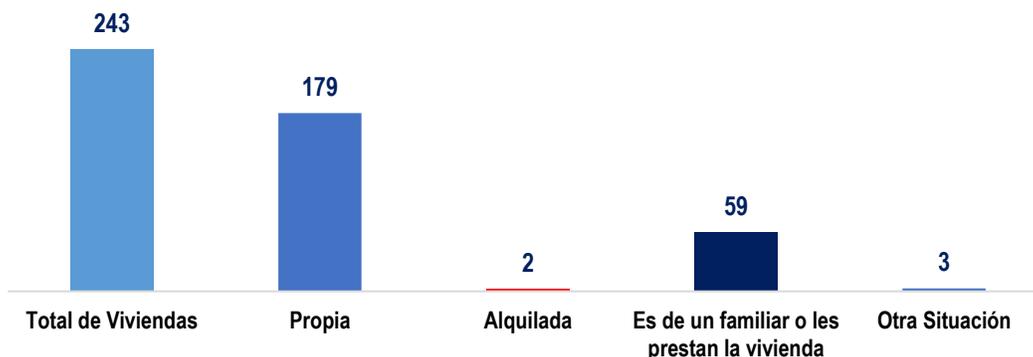
Vivienda.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) la vivienda es la estructura física o espacio construido donde se alojan y desarrollan funciones humanas básicas: es el escenario de interacción más antiguo e importante, tanto en lo individual como en lo colectivo. Es el elemento que constituye el uso predominante del espacio urbano (entre 50 y 75%) y el sitio donde se construyen las redes del tejido social de las comunidades rurales.⁵

⁵ Estudio diagnóstico del Derecho a la Vivienda Digna y Decorosa 2018.



Tenencia en la Vivienda



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 en el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo cuenta con 243 viviendas particulares habitadas el cual representa menos del 0.1% del total estatal, el promedio de ocupantes por vivienda es de 2.8 y el promedio de ocupantes por cuarto es del 0.8.

Referente a la tenencia de la vivienda de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del total de las viviendas particulares habitadas el 73.66% (179 viviendas) es considerada como propia, el 0.82% (2 viviendas) consideradas como alquilada, el 24.28% (59 viviendas) consideradas de un familiar o les prestan la vivienda y el 1.23% (3 viviendas) consideradas en otra situación.

Indicadores de carencia en las viviendas.

PRINCIPALES INDICADORES DE CARENCIA 2020: VIVIENDAS

MUNICIPIO	Viviendas con techos endebles		Viviendas con paredes endebles		Viviendas con piso de tierra		Viviendas con hacinamiento		Viviendas sin acceso al agua dentro de la misma		Viviendas sin drenaje		Viviendas sin energía eléctrica		Viviendas con estufa de leña o carbón sin chimenea	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Estatal	11,836	1.13	71,405	6.84	149,170	13.25	119,882	11.49	110,050	9.77	217,520	19.32	25,242	2.24	424,230	40.65
Sierra Norte (68 muns.)	509	1.03	2,531	5.14	9,708	19.72	3,279	6.66	2,461	5.00	12,515	25.42	1,208	2.45	27,602	56.05
Microrregion 0 (411 muns.)	9,955	1.01	64,095	6.51	128,449	13.04	103,779	10.53	95,324	9.67	188,008	19.08	21,496	2.18	354,643	35.99
San Baltazar Yatzachi el Bajo	1	0.46	2	0.91	29	11.93	4	1.83	1	0.41	25	10.29	1	0.41	108	49.32

NOTA: Los indicadores se calculan conforme a la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL
Fuente: INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/>

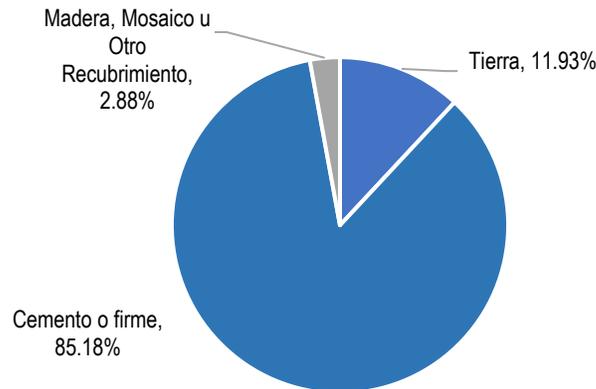
De acuerdo con el artículo 4° de la constitución establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa; sin embargo, ni este ordenamiento ni en la Ley de vivienda se especifican características mínimas que debe tener ésta.



Los criterios formulados por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) para el indicador de calidad y espacio de la vivienda incluyen dos subdimensiones: el material de construcción de la vivienda y sus espacios. De acuerdo con estos criterios, se considera como población en situación de carencia por calidad y espacio de la vivienda a las personas que residan en viviendas que, presenten, al menos, una de las siguientes características:

1. El material de pisos en las viviendas es de tierra.
2. El material de techo de la vivienda es de lámina o de carón o desechos.
3. El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
4. La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

Material de pisos en la vivienda.

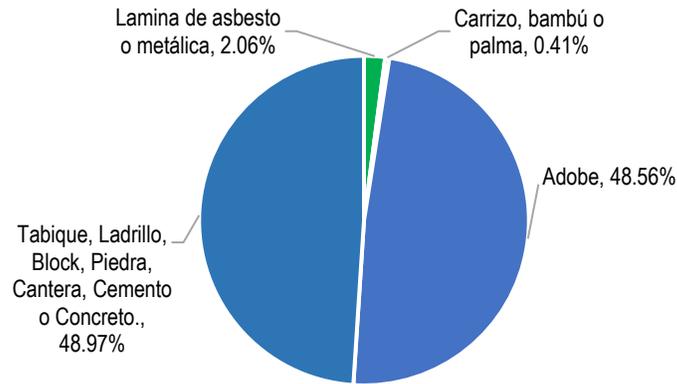


Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 en el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo del total de las viviendas el 11.93% (29 viviendas) el material en los pisos es de tierra lo que puede provocar enfermedades graves como diarrea o infecciones parasitarias. El 85.18% (207 viviendas) del total de las viviendas cuentan con piso de cemento y el 2.88% (7 viviendas) cuentan con piso de madera, mosaico u otro recubrimiento.



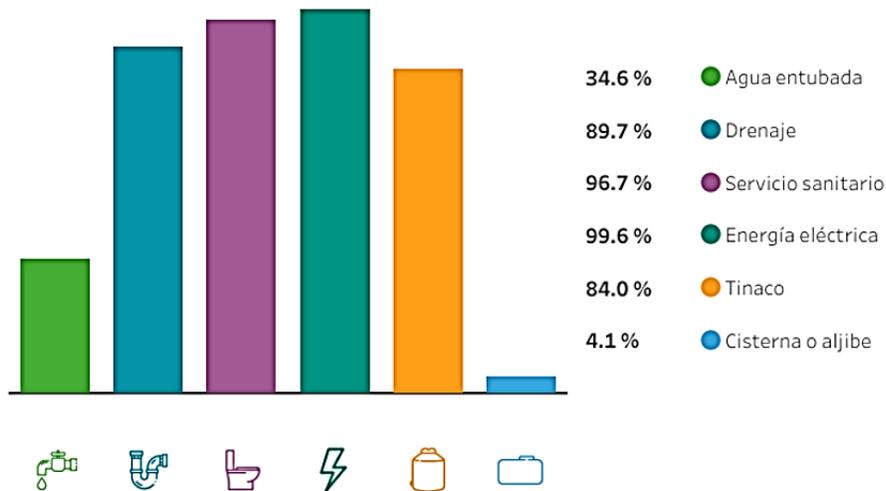
Material de muros en la Vivienda.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 en el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo del total de las viviendas el 48.56% (118 viviendas) sus muros son de adobe, el 48.97% (119 viviendas) los muros son de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto, el 2.06% (5 viviendas) los muros son de lámina de asbesto o metálica y el 0.41% (1 vivienda) su muro es de carrizo, bambú o palma.

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.



Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020.

De acuerdo con el CONEVAL los servicios básicos que disponen una vivienda son tan importantes como los materiales de los que está construida. La disponibilidad de servicios básicos afecta las condiciones sanitarias y las actividades que los residentes de la vivienda pueden desarrollar. Se considera que una persona presenta la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda si reside en una vivienda con al menos una de las siguientes características:



- El agua se obtiene de un pozo, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
- No cuenta con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Agua Potable.

De acuerdo al Panorama Sociodemográfico INEGI 2020 el 34.60% (84 viviendas) disponen de agua entubada dentro de la vivienda donde la principal fuente de abastecimiento u obtención de agua es el servicio público de agua, el 65.02% (158 viviendas) disponen de agua entubada solo en el patio o terreno y el .41% (1 vivienda) no disponen de agua entubada y solo es acarreada de llave comunitaria.

Drenaje.

De acuerdo con los indicadores con el Censo de población y vivienda 2020, en el Municipio de San Baltazar Yatzachi del total de las viviendas el 10.29% (25 viviendas) no disponen de algún sistema de drenaje.

Energía Eléctrica.

En el tema de Energía Eléctrica de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 en el Municipio de San Baltazar Yatzachi el 0.41% (1 vivienda) no dispone de energía eléctrica en la vivienda.

Combustible para cocinar.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 en el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo del total de las viviendas particulares habitadas el 2.88% (7 viviendas) no cuenta con la disponibilidad de un cuarto para cocinar.

Problemática Identificada.

Las carencias en calidad y en los servicios básicos en la vivienda en el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo son las siguientes:

- El 11.93% (29 viviendas) del total de las viviendas tienen cuentan con pisos de tierra.
- El 48.56% (118 viviendas) del total de las viviendas cuentan con muros de adobe.
- El 0.41% (1 vivienda) cuenta con muro de carrizo, bambú o palma.



- El 0.41% (1 vivienda) el servicio de abastecimiento de agua potable es por medio de acarreo de una llave comunitaria.
- El 10.29% (25 viviendas) del total de las viviendas no disponen de algún sistema de drenaje.
- El 0.41% (1 vivienda) no dispone de energía eléctrica.
- El 2.88% (7 viviendas) del total de las viviendas no cuentan con disponibilidad de un cuarto para cocinar.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

	Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
Objetivo estratégico: Reducir gradualmente las carencias por calidad y espacio en la vivienda en el Municipio de san Baltazar Yatzachi el bajo.	ODS 1, 11	ODS 1, 5, 7, 11, 13
Estrategia 1: Mejorar el acceso a los servicios básicos y a una vivienda adecuada y accesible en un entorno ordenado y sostenible.	1.4, 11.1	1.2, 5.1, 7.1, 11.4, 13.2
Líneas de acción:		
1.1 Rehabilitar el sistema de agua potable en la cabecera municipal. 1.2 Construir la línea de conducción de agua potable por bombeo, 1ra etapa en la comunidad de Santa María Xochixtepec. 1.3 Construir el cárcamo de bombeo en la comunidad de Santa María Xochixtepec. 1.4 Construir sanitarios con biodigestor 8° etapa en la comunidad de San Jerónimo Zochina. 1.5 Incorporar el programa nacional de vivienda que mejoren los pisos y muros en las viviendas. 1.6 Construir alumbrado público.		
Proyectos estratégicos:		
<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación del sistema de agua potable. • Construcción de línea de conducción de agua potable por bombeo, 1ra etapa en la comunidad de Santa María Xochixtepec. • Construcción de cárcamo de bombeo en la comunidad de Santa María Xochixtepec. • Construcción de sanitarios con biodigestor 8° etapa en la comunidad de San Jerónimo Zochina. • Programa nacional de vivienda. • Construcción de alumbrado público a base de paneles solares en la calle revolución. 		

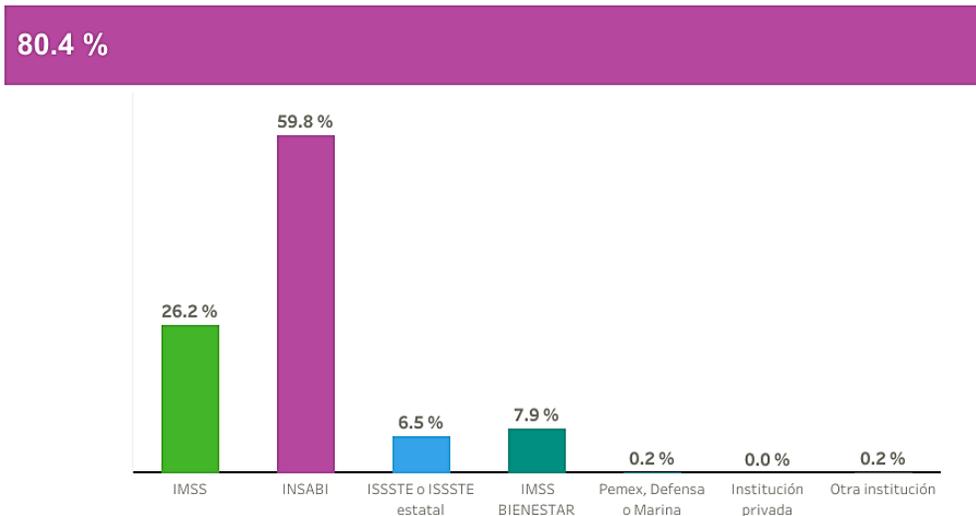


Salud y seguridad social.

Diagnóstico Específico.

El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda la población del país tiene derecho a la protección de la salud. En términos de la Ley General de Salud (LGS), este derecho se refiere a la facultad de toda población mexicana a ser incorporada al Sistema de Protección Social en Salud (artículo 77 bis 1 de la LGS).

Población afiliada*



Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020.

De acuerdo con el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2022 la carencia por acceso a los servicios de salud es del 19.9% es decir 134 habitantes no se encuentran afiliados a ningún servicio de salud.

La seguridad social se refiere al “conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades, como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas, como la vejez y el embarazo” (CONEVAL, 2018, P.51).

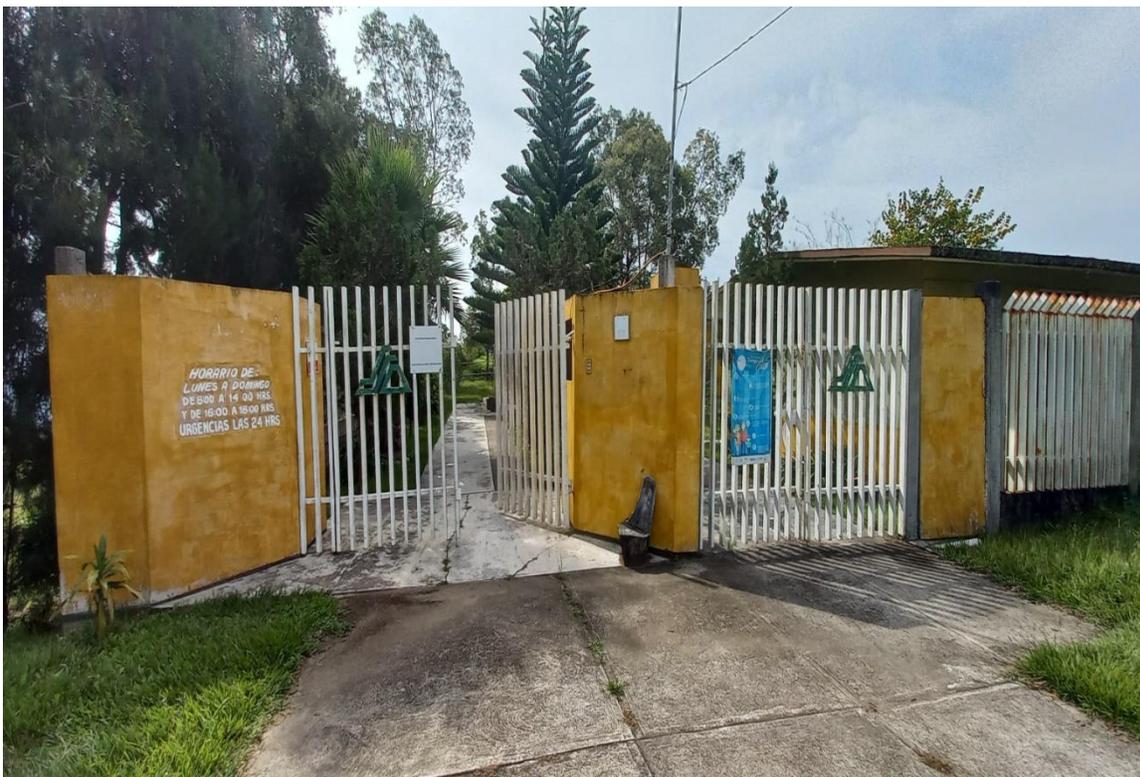
Del total de la población el 80.4% (542 habitantes) se encuentran afiliados a algún servicio de salud de los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

El 26.2% (142 personas) al Instituto Mexicano del Seguro Social, el 59.8% (324 personas) al Instituto de Salud para el Bienestar INSABI, el 6.5% (35 personas) al ISSSTE o ISSSTE estatal, el 7.9% (43 personas) al IMSS BIENESTAR, el 0.2 % (1 persona) a Pemex, Defensa o Marina y el 0.2% (1 persona) a otra institución.



Infraestructura de salud en San Baltazar Yatzachi.

En el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo solo existe un médico que se encuentra en el centro de salud ubicado en la cabecera municipal, en tres de las agencias solo existen asistentes rurales, los cuales son el apoyo de los médicos que visitan las comunidades.



El Municipio cuenta con un centro de salud, el cual se ubica en cabecera municipal y una casa de salud, ubicada en la agencia de San Jerónimo Zochina. En las comunidades de San Baltazar Yatzachi el Alto y Santa María Yohueche, sólo existen cuartos, que se han adaptado para que cumpla la función de casa de salud, aunque no posean con lo necesario para dicha función.

A pesar del avance en servicios de salud que se han logrado es importante resaltar la falta de infraestructura de calidad para brindar atención a las personas del Municipio.

Las principales enfermedades más comunes que padece la comunidad es la hipertensión, diabetes e infecciones respiratorias agudas.



Localidad	Infraestructura	Cobertura	Necesidad	Personal
San Baltazar Yatzachi el Alto	Un cuarto de la Agencia como Casa de Salud.	117 habitantes	Casa de salud, medicamento y mobiliario.	Asistente rural.
San Jerónimo Zochina	Casa de Salud	95 habitantes	Mobiliario, medicamentos. Y terminar de construirse un muro de contención.	Asistente rural.
Santa María Yohueche	Un cuarto de la Agencia como casa de salud	189 habitantes	Casa de salud, mobiliario y medicamentos.	Asistente rural
San Baltazar Yatzachi el Bajo.	Centro de Salud	186 habitantes	Impermeabilización de la clínica. Ampliación del cuadro básico de medicamentos. Material de curación, material de limpieza. Ampliación del área de enfermería, de vacunación y de esterilización.	Médico y enfermera.

Fuente: Investigación Municipal.

El nivel de atención de atención en emergencias es limitado, tienen que trasladar al paciente al centro de salud que le corresponde y en ocasiones son canalizados a los hospitales de Villa Alta, Ixtlán o Oaxaca y si no se considera de gravedad, son atendidos por curanderas tradicionales o asistentes rurales; esta última es una persona capacitada para dar atención a ciertos casos en comunidades marginadas y muchas veces les falta capacitación en caso de emergencia.

Problemática Identificada.

En el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo en el tema de salud se carece de infraestructura de calidad, así como de materiales e insumos y personal necesario para la prestación de servicios de salud.

La agencia de Santa María Yohueche cuenta con una casa de salud la cual se encuentra inhabilitada esto derivado a los daños estructurales por el sismo en el 2017 por lo consiguiente se habilito una sede alterna donde el médico asiste una vez al mes esta unidad no cuenta con los medicamentos necesarios.

La agencia de San Baltazar Yatzachi el alto cuenta con una casa de salud donde el médico asiste solo una vez al mes el cual proviene de la comunidad de San Jerónimo Zochila.



Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

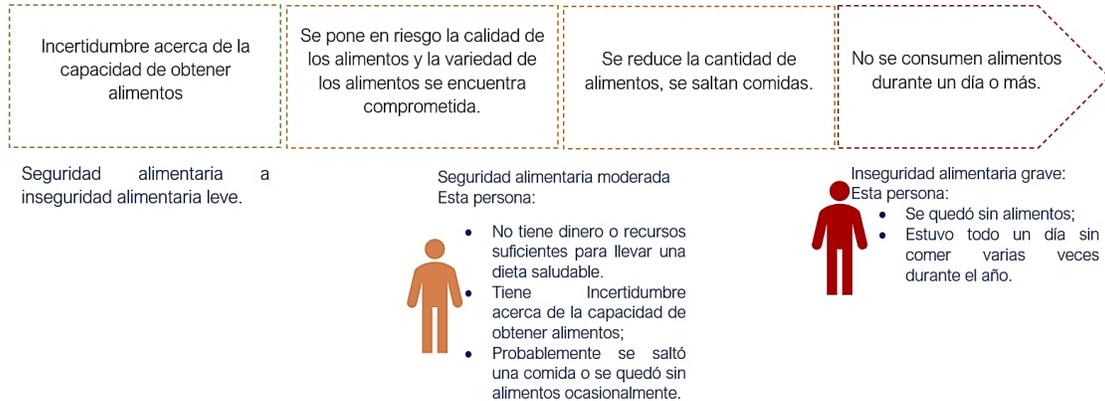
Objetivo estratégico: Garantizar los servicios de atención médica con calidad y seguridad a los pacientes.	Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
	ODS 3	ODS 1,3, 5
Estrategia 1: Asegurar el acceso seguro y equitativo a servicios de salud, sin distinción de edad, raza, género, etnia, religión o condición socioeconómica.	3.1, 3.3, 3.4, 3.7, 3.8	1.1, 1.2, 1.4, 5.1, 5.6
Líneas de acción:		
1.1 Promover jornadas de salud establecidas por las diferentes órdenes de gobierno. 1.2 Realizar campañas de vacunación con énfasis en los grupos vulnerables. 1.3 Gestionar recursos para el equipamiento de los centros de salud del Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo y sus Agencias. 1.4 Gestionar el abasto necesario de medicamentos.		
Estrategia 2: Fortalecer la infraestructura en los centros de salud.	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	5.1, 5.2, 11.1
Líneas de acción:		
2.1 Rehabilitar la casa de salud de la Agencia de Santa María Yohueche. 2.2 Garantizar el mantenimiento a la casa de salud de San Jerónimo Zochila.		
Proyectos estratégicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Jornada de salud en el Municipio de San Baltazar Yatzachi y sus agencias.• Campañas de vacunación a grupos vulnerables.• Gestión de recursos para equipamiento de los centros de salud.• Suministro de medicamentos.• Rehabilitar la casa de salud de la Agencia de Santa María Yohueche.• Mantenimiento a la casa de salud de San Jerónimo Zochila.		



Seguridad alimentaria.

Diagnóstico Específico.

El derecho social a la alimentación, entendido como el derecho de todos los individuos a disfrutar el acceso físico y económico a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla, está reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Desarrollo Social y en la Ley General de Salud.



Una persona padece inseguridad alimentaria cuando carece de acceso regular a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para un crecimiento y desarrollo normales y para llevar una vida activa y saludable. Esto puede deberse a la falta de disponibilidad de alimentos y/o a la falta de recursos para obtenerlos.

El CONEVAL define el acceso a una alimentación sana y de calidad desde el derecho a la alimentación, constituido por dos elementos: el derecho a no padecer hambre y el derecho a gozar de una alimentación sana y nutritiva.

La seguridad alimentaria se da cuando todas las personas tienen acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en calidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias, y así poder llevar una vida activa y saludable.

De acuerdo con el Informe Anual la Situación de Pobreza y Rezago Social, la población con carencia alimentaria moderada es del 16.54% (106 personas) y la población con carencia alimentaria severa es del 8.89% (57 personas).

Problemática Identificada.

Es derecho de todos los habitantes disfrutar del acceso físico y económico a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla en el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo los problemas a los que se enfrenta es la falta de recursos e infraestructura para invertir en el sector primario y así brindar una alimentación saludable a la comunidad.



De acuerdo a las estadísticas el 16.54% (106 personas) del total de la población padece de carencia alimentaria moderada y el 8.89% (57 personas) padece de carencia alimentaria severa.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico: Mejorar el acceso a la alimentación para toda la población.	Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
	ODS 2	ODS 1, 12
Estrategia 1: Instaurar programas de agricultura sostenible que garanticen la nutrición a la población del Municipio.	2.1, 2.2, 2.3, 2.4	1.1, 1.2, 1.4
Líneas de acción:		
1.1 Gestionar el programa de producción para el bienestar ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo social. 1.2 Implementar el programa de huertos escolares en las instituciones educativas. 1.3 Implementar el programa de huertos familiares para incrementar la producción de alimentos de autoconsumo.		
Proyectos estratégicos:		
<ul style="list-style-type: none"> • Programa de producción para el bienestar. • Programa de huertos escolares. • Programa de huertos familiares. 		

Grupos vulnerables.

Diagnóstico Específico.

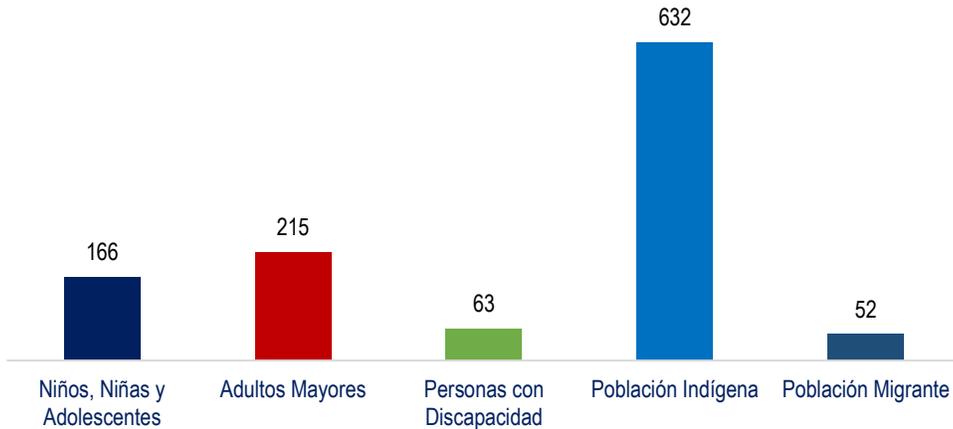
Los grupos vulnerables son agrupaciones o comunidades de personas que se encuentran en una situación de riesgo o desventaja.

Un grupo vulnerable puede estar formado por sujetos que, a causa de su situación económica, su condición física, su nivel educativo, su género o edad necesitan un esfuerzo adicional para integrarse a la sociedad y desarrollarse. Debido a sus características o condiciones, estos seres humanos pueden sufrir la violación de sus derechos.

Dentro de este grupo se hallan las niñas, niños y adolescentes, mujeres, migrantes, personas adultas mayores, personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales, dependientes de personas privadas de su libertad, de desaparecidos, de enfermos terminales, víctimas de la comisión de delitos, e indigentes, así como aquellas personas afectadas por desastres naturales.



Grupos Vulnerables en San Baltazar Yatzachi el Bajo



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 la población vulnerable en el Municipio de San Baltazar Yatzachi es la siguiente:

- Niños, niñas y adolescentes la cual está integrada por 166 personas.
- Adultos Mayores de 60 años y más integrada por 215 personas.
- Personas con discapacidad integrada por 63 personas.
- Población Indígena que se considera indígena integrada por 632 personas.
- La población migrante integrada por 52 personas.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico: Consolidar una cultura de respeto, reconocimientos de los derechos humanos de grupos históricamente vulnerables y marginados como las personas con discapacidad, población indígena, adultos mayores, niños y niñas.	Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
	ODS 1	ODS 10
Estrategia 1: Asegurar el acceso a los servicios básicos, vivienda, alimentación adecuados para las personas vulnerables.	1.3, 1.5	1.4, 1.a, 10.2
Líneas de acción:		
1.1 Impulsar el acceso a los servicios de salud a niños, niñas, jóvenes y adultos mayores. 1.2 Gestionar el programa de pensión para adultos mayores. 1.3 Implementar programas de apoyo para la inclusión laboral a la población con discapacidad.		
Proyectos estratégicos:		
<ul style="list-style-type: none"> • Programa de salud a niños, niñas, jóvenes y adultos mayores. • Programa de pensión para adultos. • Programa de inclusión laboral a personas con discapacidad. 		



Cultura.



Reseña histórica.

Este pueblo fue antiguamente barrio de Yatzachi el alto, pero por motivos de una desavenencia que tuvieron se hizo independiente, ignorándose en qué fecha lo verificaron.

Los títulos de sus terrenos fueron expedidos el 24 de diciembre de 1717 por Don Francisco Valenzuela, juez privativo de composición de tierras y aguas.

Monumentos Históricos.

Se cuenta con una iglesia del siglo XVII.

Fiestas Populares.

El día 4 de febrero se celebra la fiesta patronal en honor a San Baltazar, en donde se baila la danza de la Malinche, Negritos y Cuerudos.

Artesanías.

Se elaboran productos a base de barro rojo como son: cazuelas, jarras, tazas, floreros, platos, etc. Propios de la agencia Santa María Yohueche.

Gastronomía.

Mole rojo, caldo de res, champurrado, tepache, pozontle y chile pastor.



EJE II. PLANETA. SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO SUSTENTABLE.



Diagnóstico.

El desarrollo sostenible no es un concepto exclusivamente ambiental, si no es un triángulo de equilibrios entre lo ambiental, lo económico y lo social, cuyo resultado es la solidaridad. La erradicación de la pobreza, el cambio de los modelos de producción y consumo, y la protección y administración de la base de recursos naturales para el desarrollo económico y social son objetivos y desafíos del desarrollo sostenible.

El proceso de un desarrollo urbano sostenible tiene que ver con la creatividad y con el cambio respecto al actual modelo de consumo y producción. Consecuentemente tiene también que ver con la esencia de la política y por lo tanto tiene un importante contenido político.

El desarrollo sostenible pretende crear un modelo económico capaz de generar riqueza y bienestar al mismo tiempo que promueva la cohesión social e impida la destrucción de la naturaleza.⁶



⁶ Villegas Moreno, José Luis Desarrollo sostenible, capital social y municipio.



Hoy más que nunca se hace necesario ante el deterioro del medio ambiente, el cuidado y conservación ambiental de todos los recursos de la naturaleza. Para lograr revertir el desequilibrio ecológico que existe actualmente. Por el impacto de las actividades humanas sobre el entorno, los ecosistemas y la diversidad de especies que existen en el planeta.

Manejo de los recursos naturales.

Diagnóstico Específico.

El manejo sustentable de los recursos es el proceso por el cual se preserva, conserva y protege solo los recursos naturales para el beneficio de las generaciones presentes y futuras sin tomar en cuenta las necesidades sociales, políticas ni culturales del ser humano el cual trata de llegar al desarrollo sostenible, que es el proceso mediante el cual se satisfacen las necesidades económicas, sociales, de diversidad cultural y de un medio ambiente sano de la actual generación, sin poner en riesgo la satisfacción de las generaciones futuras.



La conservación ambiental tiene muchas dimensiones. Por un lado, se refiere a la preservación de las especies y del entorno natural. Al mismo tiempo, es un asunto que afecta a la economía, pues existe una economía sostenible y respetuosa con la naturaleza y una economía depredadora que genera todo tipo de desequilibrios.



Para una conservación ambiental se debe adoptar un modelo plenamente sostenible que proteja los recursos naturales, genere desarrollo socio - económico equitativo y permita adaptarse al cambio climático y enfrentar la frecuencia cada vez mayor de desastres naturales.

A través del uso de los recursos naturales, adaptación al cambio climático y gestión de los recursos naturales, promover acciones que apoyen la transición del cambio climático hacia el desarrollo sustentable.

El Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo cuenta con una superficie de 30.3 km² donde el uso de suelo en la agricultura es del 28.73% y zona urbana 1.33%. En el área de vegetación el bosque ocupa el 53.33% y la selva el 16.61%.



Agua.

El agua, al mismo tiempo que constituye el líquido más abundante en la Tierra, representa el recurso natural más importante y la base de toda forma de vida.

El agua puede ser considerada como un recurso renovable cuando se controla cuidadosamente su uso, tratamiento, liberación, circulación. De lo contrario es un recurso no renovable en una localidad determinada.

Región Hidrológica	Cuenca	Subcuenca	Corrientes de Agua	Cuerpos de Agua
Papaloapan (100%)	R. Papaloapan (100%)	R. Playa (100%)	Perennes: Grande, Cajonos y Solaga Progreso.	No disponible.

Regado afluente del Río Cajones y Río Trapiche. (INAFED).

La disponibilidad de agua para los habitantes de San Baltazar Yatzachi el Bajo de acuerdo a la Censo de Población y Vivienda 2020 el 99.59% es entubada, de las cuales el abastecimiento del líquido depende en un 100% de otro municipio.



Vegetación.

En el país se pueden localizar una diversidad de vegetación como son bosques, selvas, matorrales y pastizales, y terrenos los cuales son utilizados para la actividades agrícolas, ganadera, acuícolas y zonas urbanas.

En la investigación de campo y entrevista con agricultores mencionan que la mayoría de los agricultores fertilizan sus tierras con productos químicos, con el abono de establos y de la misma materia que ha quedado de anteriores cultivos. Solo en los lomeríos se observa una ligera erosión ocasionado por las mismas condiciones ambientales, pero como es el caso de rayos del sol que, en la actualidad son más penetrantes, pero en general las pendientes son suaves y están cubiertas de pastizales naturales los cuales no permiten la erosión por deslaves.

De acuerdo con el INAFED la flora en el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo es el Pino, oyamel, ocote, madroño, moral, encino, cedro, ceiba y guanacastle.

Problemática Identificada.

Actualmente los recursos naturales son aprovechados por el ser humano para satisfacer sus necesidades de subsistencia, de acuerdo con la investigación de campo en el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo la mayoría de las viviendas su principal combustible para cocinar es la leña por lo consiguiente al no tener un área asignada de recolección los habitantes lo realizan en diferentes zonas del Municipio en sus propias parcelas.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico: Proteger los ecosistemas y sus recursos naturales.	Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
	ODS 11, 15	ODS 3, 6, 11
Estrategia 1: Impulsar acciones de saneamiento y conservación del medio ambiente.	11.3, 11.7, 15.1, 15.3	3.9, 6.2, 6.3, 6.4, 6.b, 11.a, 11. b
Líneas de acción:		
1.1 Realizar campañas de saneamiento en las zonas verdes y ríos. 1.2 Impulsar talleres de cuidado y conservación del medio ambiente y recursos naturales. 1.3 Realizar campañas de reforestación en áreas de atención.		
Proyectos estratégicos:		
<ul style="list-style-type: none"> • Tequio en áreas verdes y ríos. • Taller de cuidado y conservación del medio ambiente. • Campañas de reforestación. 		



Manejo de los residuos sólidos.

Diagnóstico Específico.

Los residuos sólidos comprenden los desperdicios que provienen de casas habitación, sitios de servicios privados y públicos, demoliciones, construcciones y de establecimientos comerciales y de servicios. Su generación y manejo ha evolucionado con la urbanización, el crecimiento económico.

La gestión de residuos sólidos consiste en un manejo que reduzca la generación, promueva la separación y reutilización, que realice de manera eficiente la recolección y transporte, así como un adecuado tratamiento, aumento de reciclados y una disminución general en la disposición final.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 el 95.06% (231 viviendas) llevan a cabo la separación de basura por orgánica o inorgánica, el 4.94% (12 viviendas) no llevan a cabo la separación de los residuos sólidos de los cuales el 43.21% (105 viviendas) su forma de eliminar los residuos es quemándola lo cual provoca contaminación al aire.

Problemática Identificada.

Los residuos sólidos son causa de problemas ambiental en las áreas urbanas, rurales ya que genera un impacto ambiental negativo por el inadecuado manejo de los mismos y amenazan la sostenibilidad y sustentabilidad ambiental. De acuerdo las estadísticas del Censo 2020 el 43.21% (105 viviendas) del total de las viviendas queman sus residuos lo cual provoca alta contaminación al medio ambiente.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

	Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
Objetivo estratégico: Reducir la contaminación al medio ambiente por la quema de los residuos sólidos.	ODS 11, 12	ODS 11, 13
Estrategia 1: Impulsar programas para la recolección y disposición de residuos sólidos.	11.6, 12.5, 12.8	11.6, 13.2, 13.3
Líneas de acción:		
1.1 Implementar talleres sobre la clasificación de residuos. 1.2 Colocar basureros que ayuden a clasificar la basura.		
Proyectos estratégicos:		
<ul style="list-style-type: none"> Taller de clasificación de residuos. Instalación de basureros. 		



EJE III. PROSPERIDAD. SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO PRODUCTIVO E INNOVADOR.



Diagnóstico.

Los sectores económicos corresponden a la división de la actividad económica de un Estado o territorio e incluye todas las etapas de exploración de los recursos naturales, hasta la industrialización, la preparación para el consumo, la distribución, y la comercialización de bienes y servicios.

La clasificación de los sectores económicos resulta útil para comprender como se relacionan todas las áreas de producción y comercio, así como permite comprender el impacto de las políticas económicas de un Estado sobre sectores específicos de la economía.

Población económicamente activa.

Diagnóstico Específico.

La población económicamente activa la integran todas las personas de 12 y más años que realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada), o que buscaron activamente hacerlo (población desocupada abierta), en los dos meses previos a la semana de levantamiento.

Población económicamente activa (PEA)*



*De 12 años y más.

Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020.

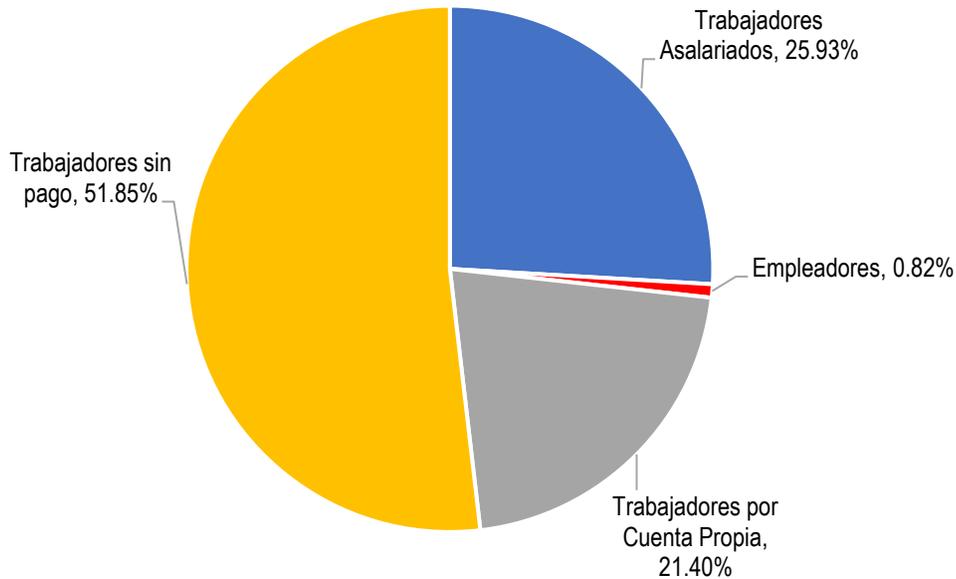
De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del total de la población de 12 años y más el 43.3% (243 habitantes) es población económicamente activa es decir habitantes que realizan o realizaron algún tipo de actividad económica. Esta población está conformada por 170 hombres y 73 mujeres la cual actualmente se encuentra ocupada.



Población Económicamente Activa Ocupada.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del total de la población económicamente activa el 100% se encuentra ocupada.

Posición en el trabajo.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

Se refiere a la clasificación de la población ocupada según su relación con los medios de producción y con la propiedad del bien o servicio generado en el desempeño de su trabajo, las categorías que la ENEU identifica son: patrón, trabajador por su cuenta; miembro de una cooperativa; trabajador a sueldo fijo, salario o jornal; trabajador a destajo, comisión o porcentaje y trabajador sin pago.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del total de la población de 12 años y más ocupada, la posición en el trabajo los trabajadores asalariados son del 25.93% (63 habitantes), el 0.82% (2 habitantes), el 21.40% (52 habitantes) son trabajadores por cuenta propia y el 51.85% (126 habitantes) son trabajadores sin pago.



División Ocupacional.

La división ocupacional corresponde a las ocupaciones agrupadas del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO, 2011).

División Ocupacional.		
Ocupación	Población total (habitantes)	Población total (%)
Funcionarios, directores y jefes.	3	1.23
Profesionistas y técnicos.	11	4.53
Trabajadores auxiliares en actividades administrativas.	2	0.82
Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas.	14	5.76
Trabajadores en servicios personales y vigilancia.	4	1.65
Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderos, forestales, caza y pesca.	118	48.65
Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios.	44	18.11
Operadores de maquinaria industrial, ensambladoras, choferes y conductores de transporte.	3	1.23
Trabajadores en actividades elementales y de apoyo.	42	17.28
No especificado.	2	0.82

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con el Censo de Población y vivienda 2020 la división ocupacional en el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo se distribuye de la siguiente manera:

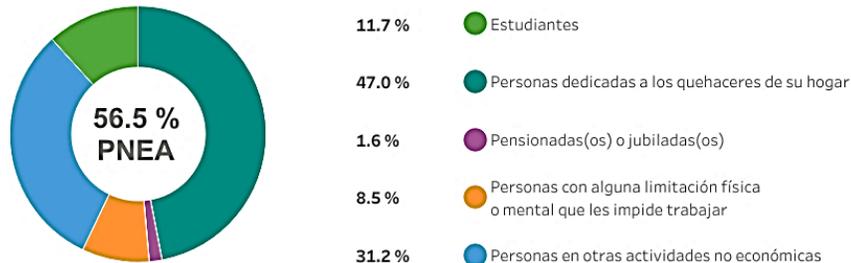
El 1.23% (3 habitantes) la ocupación es de funcionarios, directores y jefes, el 4.53% (11 habitantes) su ocupación es profesionistas y técnicos, el 0.82% (2 habitantes) su ocupación es trabajadores auxiliares en actividades administrativas, el 5.76% (14 habitantes) su ocupación es comerciante, empleados en ventas y agentes de ventas, el 1.65% (4 habitantes) son trabajadores en servicios de personales y de vigilancia, el 48.65% (118 habitantes) son trabajadores en actividades agrícolas, ganaderos, forestales, caza y pesca, el 18.11% (44 habitantes) su ocupación es trabajador artesanal, en la construcción y otros oficios, el 1.23% (3 habitantes) son operadores de maquinaria industrial, ensambladoras, choferes y conductores de transporte, el 17.28% (42 habitantes) son trabajadores en actividades elementales y de apoyo y el 0.82% (2 habitantes) no especifica.



Población no económicamente activa.

Diagnóstico Específico.

Población no económicamente activa (PNEA)*



Porcentaje de la población con condición de actividad no especificada* 0.2%.

*De 12 años y más.

Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del total de la población de 12 años y más el 56.5% (317 habitantes) es población no económicamente activa, es decir personas que no realizaron actividades económicas en la semana de referencia, el cual está integrado por 96 hombres y 221 mujeres.

Del total de esta población el 11.7% (37 personas) son estudiantes, el 47.0% (149 personas) son dedicadas a los quehaceres del hogar, el 1.6% (5 personas) son pensionados o jubilados, el 8.5% (27 personas) tienen alguna limitación física o mental que les impide trabajar, el 31.2% (99 personas) se dedican a otras actividades no económicas.

Problemática Identificada.

De acuerdo con los datos estadísticos el 56.5% (317 habitantes) es población económicamente no activa es decir personas que no participan en el mercado laboral. Dentro de esta población el 8.5% (27 personas) son habitantes con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y el 47.0% (149 personas) son habitantes que se dedican a los quehaceres del hogar. Esta población enfrenta situaciones difíciles al no tener ingresos para sostenerse así mismas y a sus familias lo que provoca incertidumbre.



Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

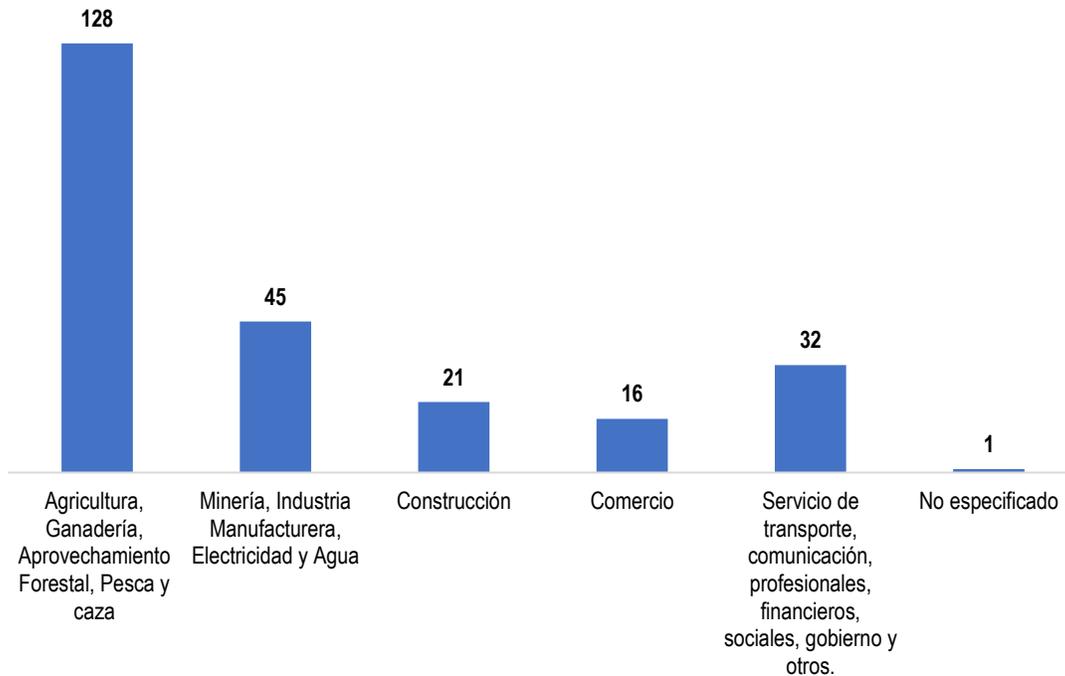
Objetivo estratégico: Fortalecer las habilidades de trabajo en la población económicamente no activa.	Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
	ODS 8	ODS 1, 4
Estrategia 1: Impulsar programas de capacitación que contribuya en el desarrollo de habilidades a los habitantes del Municipio.	8.5, 8.6	1.4, 1.a, 4.3,4.4
Líneas de acción:		
1.1 Gestionar talleres de oficio para hombres y mujeres. 1.2 Promover la inclusión laboral y generación de autoempleo mujeres y a personas con discapacidad.		
Proyectos estratégicos:		
<ul style="list-style-type: none"> Taller de oficio para jóvenes. Creación de empleos con inclusión laboral. 		

Actividades económicas en San Baltazar Yatzachi el bajo.

Diagnóstico Específico.

Una actividad económica es cualquier actividad relacionada con la producción, el intercambio y el consumo de bienes o servicios e incluso información. Son parte importante de la identidad de una población y contribuyen fuertemente a la economía de ella.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 en el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo del total de la población de 12 años y más ocupada el 52.67% (128 habitantes) se dedican a las actividades de agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza, el 18.52% (45 habitantes) se dedican a las actividades de la minería, industria manufacturera, electricidad y agua, el 8.64% (21 habitantes) a las actividades de la construcción, el 6.58% (16 habitantes) a actividades como el comercio, el 13.17% (32 habitantes) se dedican a las actividades del servicio de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

Sector Primario.

En el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo el 52.67% (128 habitantes) se dedican al sector primario el cual está conformado por actividades como la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, Pesca y caza en este sector los productos son recolectados de los diversos cultivos, son productos no procesados, en bruto tal como se desprende de los cultivos.

Se cuenta con terrenos de cultivo de primera calidad, sin embargo, son pocas familias que se dedican a la agricultura como una fuente de ingresos económicos, la producción es básicamente para el autoconsumo, se cuenta con terrenos de temporal y de riego, y los principales granos que se siembran son el maíz asociado con el frijol, alfalfa verde, jitomate y chile verde.

La producción ganadera es a nivel de traspatio se poseen vacas para cría, burros, chivos, cerdos, borregos, patos, toros, que son utilizados para el autoconsumo y venta a intermediarios o consumidores directos, en la mayoría de las ocasiones es para la obtención de ingresos económicos.



Sector Secundario.

El sector secundario reúne la actividad artesanal e industrial manufacturera, mediante los cuales los bienes provenientes del sector primario son transformados en nuevos productos. Abarca también la industria de bienes de producción, tales como materias primas artificiales, herramientas, maquinarias, etc.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del total de la población económicamente activa el 27.16% (66 habitantes) se dedican a las actividades de la minería, industria manufacturera, electricidad, agua y a la construcción.

Sector terciario.

El sector terciario se dedica, sobre todo, a ofrecer servicios a la sociedad, a las personas y a las empresas, lo cual significa una gama muy amplia de actividades que está en constante aumento. Su labor consiste en proporcionar a la población todos los productos que fabrica la industria, de lo obtenido en la agricultura e incluso del propio sector de servicios.

Este sector se subdivide en dos: la población que se dedica al sector del comercio es del 6.58% (16 personas) y la población que se dedica al sector del servicio como el transporte, comunicación, profesionales, financieros, gobierno y otros es del 13.16% (32 habitantes).

Problemática Identificada.

Del total de la población de 12 años y más ocupada el 52.67% (128 habitantes) se dedican a las actividades primarias, el 27.16% (66 habitantes) se dedican a actividades secundarias, el 6.58% (16 habitantes) se dedican a actividades de comercio y el 13.16% (32 habitantes) al sector del servicio.

Como autoridad municipal consideramos de suma importancia invertir en las actividades económicas principales en nuestro municipio ya que están generando empleos y porque generan algún tipo de riqueza que permite cubrir las principales necesidades de la población.



Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico: Fortalecer los sectores económicos (primario, secundario y terciario) del Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo.	Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
	ODS 8, 12	ODS 1, 5, 10
Estrategia 1: Promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible.	8.2, 8.3	1.2, 1.4, 8.6, 10.2
Líneas de acción:		
1.1 Gestionar ante las Instancias correspondientes recurso para impulsar proyectos productivos.		
1.2 Gestionar ante las instancias correspondientes la capacitación y asesoría a la población dedicada al sector primario para el uso correcto del suelo.		
1.3 Gestionar el programa de financiamiento para la operación de las actividades económicas.		
Proyectos estratégicos:		
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar gestiones para el otorgamiento de los proyectos productivos. • Capacitación y asesoría a productores agrícolas. • Programa de créditos a la palabra de la Secretaría del Bienestar. 		

Caminos y carreteras.

Diagnóstico Específico.

La infraestructura carretera y de comunicaciones es un tema esencial para el desarrollo económico de una población; contar con caminos, carreteras y comunicaciones eficientes que permitan una mayor movilidad de mercancías, una distribución más competitiva de productos y el largo plazo mejora las condiciones de vida de los habitantes de la comunidad.



Fuente: Investigación Municipal.



Los caminos siguen siendo uno de los importantes medios de comunicación entre las comunidades, ya que no existe un transporte interno. Las comunidades del municipio cuentan, con 6.7 km de caminos de terracería, las cuales se encuentran en mal estado debido a las intensas lluvias, requieren mantenimiento y revestimiento, las cunetas han quedado al mismo nivel de las carreteras, de igual manera los caminos cosecheros se encuentran en esta misma situación y necesitan construcción de alcantarillado.

La comunicación entre las agencias de Yohueche, Xochixtepec y el municipio se dificulta ya que hay que recorrer una gran distancia para llegar hasta estas comunidades, toda vez que resulta ser el único acceso con el que cuentan estas agencias.



Fuente: Investigación Municipal.

Comunicaciones y Transportes.

La cabecera municipal cuenta con dos corridas de transporte para la ciudad de Oaxaca y a la desviación, con una corrida diaria, esta corrida también está al alcance de las comunidades de Zochina y el Alto en la desviación aproximadamente de 1 a 1.5 Km.

En el caso de Xochixtepec y Yohueche tienen que caminar hacia la comunidad más cercana o pagar un transporte particular para tener acceso a este servicio.



Así mismo el malo estado de la red de carreteras no permite satisfacer las necesidades básicas de transporte, por lo cual se debe dar mantenimiento constante a la carpeta asfáltica, así como a los caminos cosecheros.

Problemática Identificada.

El Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo presenta baja cantidad de transporte público aunado a esto la falta de mantenimiento a la caminos y carreteras que comunican a las agencias municipales dificulta la movilidad de los ciudadanos.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico: Mejorar las vías de comunicación en el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo.	Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
	ODS 9	ODS 11
Estrategia 1: Fortalecer las calles y caminos del Municipio y agencias municipales.	9.1	11.2, 11.3
Líneas de acción:		
1.1 Construir calles en el Municipio a base de concreto hidráulico. 1.2 Construir camino saca cosecha en la Cabecera Municipal. 1.3 Construir puente vehicular en la comunidad de Santa María Yohueche. 1.4 Ampliar el camino a Santa María Yohueche.		
Proyectos estratégicos:		
<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle principal. • Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Juárez 3RA etapa. • Construcción de camino saca cosecha • Construcción de puente vehicular en la comunidad de Santa María Yohueche • Ampliación de camino a Santa María Yohueche. 		



EJE IV. PAZ. SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO SEGURO.



El respeto a los derechos humanos y a la Constitución es indispensable, pues proporciona un estado de derecho y la impartición de justicia trayendo consigo un estado de paz, seguridad y progreso; ambiente necesario para poder desenvolverse bajo un estado de tranquilidad además de proporcionarle al ciudadano una educación y cultura con trascendencia a la legalidad.

Este apartado tiene relación con el eje III Oaxaca Seguro, con temas sobre seguridad y procuración de justicia, garantía de los derechos humanos, la gobernabilidad y la paz social, en correspondencia con el objetivo 16 de la agenda 2030 (Paz, justicia e instituciones sólidas). Todo es a fin de promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Seguridad y procuración de justicia pública municipal.

Diagnóstico Específico.

Para poder hablar de seguridad municipal debemos primero diferenciarla en este sentido por un lado el derecho de la población a seguridad profesional y bien equipada para salvaguardarla y, por otro lado, las afectaciones provocadas por el ambiente, es decir, los efectos provocados por los riesgos naturales.

El artículo 21 constitucional establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, Ciudad de México, los Estados y los Municipios; que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva; así como, la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley.

Las acciones en el ejercicio de la función de seguridad pública tendrán como eje central a la persona humana, por ende, contribuirán al establecimiento de la seguridad ciudadana, la cual tiene por objeto proteger a las personas; asegurar el ejercicio de su ciudadanía, sus libertades y derechos fundamentales; establecer espacios de participación social corresponsable y armónica; propiciar la solución pacífica de los conflictos interpersonales y sociales; fortalecer a las instituciones, y propiciar condiciones durables que permitan a los ciudadanos desarrollar sus capacidades, en un ambiente de paz y armonía.



Dentro del municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo, existe un cuerpo policial los cuales realizan rondines dentro del área municipal, en las agencias también existen sus policías comunitarias, esto con la finalidad de actuar en situaciones de conflicto dentro de la sociedad, así como la prevención de accidentes y lo relacionado a la seguridad pública y faltas administrativas. Importante es mencionar que el índice delictivo es bajo, correspondiendo a este grupo de seguridad solo el cumplimiento como servicio a la comunidad en respuesta a sus usos y costumbres. Así mismo es importante mencionar que no se cuenta con la reglamentación necesaria que los respalde en su actuar, para aplicar acciones de seguridad impidiendo el buen actuar ante el desconocimiento de protocolos que deben aplicar.

San Baltazar Yatzachi el Bajo, se caracteriza por ser un municipio que mantienen sus prácticas ancestrales en los usos y costumbres; así que los encargados de velar por la seguridad de los ciudadanos son los topiles, pero a su vez carecen de conocimientos necesarios de las leyes y reglamentos de derechos civil, por eso es de suma importancia considerar la capacitación, equipamiento y formación de los topiles para un buen desempeño de sus actividades.

Problemática Identificada.

Las personas encargadas de velar por la seguridad de los ciudadanos carecen de conocimientos en aspectos de leyes y reglamentos municipales, así como cuáles son sus funciones como los primeros respondientes ante cualquier emergencia.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico: Garantizar un entorno pacífico, garantizando el estado de derecho para todos los habitantes del municipio sin discriminación por condiciones económicas, raza, discapacidad, edad o sexo.	Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
	ODS 16	ODS 11, 16
Estrategia 1: Fortalecer la aplicación de justicia dentro del Municipio.	16.1, 16.2, 16.5	4.7, 11.7, 16.4, 16.8
Líneas de acción:		
1.1 Capacitar al cuerpo policiaco en temas de derechos humanos. 1.2 Capacitar al cuerpo policiaco para que conozcan sus funciones correspondientes. 1.3 Instaurar el Bando de Policía y buen gobierno en el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo.		
Proyectos estratégicos:		
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de derechos humanos. • Capacitación para conocer las funciones como cuerpo policiaco • Elaboración del Bando de policía y buen gobierno. 		



EJE V. ALIANZAS. SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO MODERNO Y TRANSPARENTE.



En este apartado se hace referencia a la problemática en torno al objetivo número 17 de la agenda 2030, creación de alianzas para el logro de los ODS, el desarrollo y coordinación institucionales y sobre todo la transparencia y la rendición de cuentas.

Es un reto para esta administración devolverle a la ciudadanía la confianza en sus autoridades municipales, ya que en administraciones anteriores la rendición de cuentas ha sido en su mayoría escueta y con poca transparencia; creemos firmemente en la honradez de nuestra gente y en la responsabilidad de esta administración y ejecutores de recursos nos obliga a demostrar nuestro compromiso. Es primordial devolverles a nuestros ciudadanos la tranquilidad y credibilidad sobre sus autoridades; aunado a esto y cumpliendo con los objetivos especificados en la Agenda 2030 es importante la actualización e innovación en las formas de gobierno y coordinación, que nos compromete a cumplir con tal responsabilidad bajo un total esquema de disposición hacia los ciudadanos de forma transparente, accesible y confiable y con ello evitar el rezago permanente experimentado en administraciones anteriores.

Transparencia y rendición de cuentas.

Diagnóstico Específico

El principio de rendición de cuentas se basa en el derecho a la libre expresión y asociación. Estos derechos permiten que los ciudadanos se organicen, y defiendan sus ideas e interés frente a las acciones gubernamentales.

Todo ciudadano debe contar con elementos suficientes para conocer y evaluar dichas acciones, y su ausencia reduce la credibilidad y legitimidad de órganos gubernamentales. Cualquier organización que se desenvuelva en el ámbito público, tiene la obligación de explicar a la sociedad sus acciones y aceptar responsabilidad sobre las mismas.

El fenómeno de la corrupción está estrechamente ligado a la falta de transparencia y la ausencia de responsabilidad por parte de la autoridad. Se define como el uso de recursos públicos (financieros, políticos, legales) para la obtención de ganancias privadas.



La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidades de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental tiene como finalidad proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los poderes de la unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal y cualquier otra entidad federal. Entre los objetivos de la misma se encuentra el de promover la transparencia de la gestión pública mediante la difusión de información que generan los sujetos obligados; garantizar la protección de los datos personales en posesión de dichos sujetos; favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos, así como manejar la organización, clasificación y manejo de los documentos. Esta Ley fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002 y reeditada en 2015 contempla, entre sus principales aspectos, la forma de mejorar la organización, clasificación y manejo de los documentos; las excepciones al principio de publicidad; el periodo de reserva; el ámbito de aplicación; la publicidad de información sin que medie solicitud; el costo de la información; el período de resolución a una solicitud; el recurso de revisión; el control judicial; las responsabilidades y sanciones.

En el municipio habitualmente los recursos monetarios son manejados por el H. Ayuntamiento de San Baltazar Yatzachi el Bajo a través de la tesorería municipal, todos los movimientos son registrados y archivados, tomando en cuenta los proyectos plasmados o priorizados y en base a esto se realiza la rendición de cuentas. Así como son informados y dados a conocer al Consejo de Desarrollo Social Municipal, quienes aprueban la aplicación de los recursos municipales. Como es costumbre se rinden cuentas al final de cada año a través de su asamblea general comunitaria.

El Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo, cumple con los requisitos establecidos en la Ley de transparencia y acceso a la información Pública para el Estado de Oaxaca ya que informa al estrado a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFEO) que es la instancia técnica del congreso que tiene a su cargo la revisión y fiscalización de la cuenta pública de los poderes del Estado y Municipios, entre públicos estatales y municipales.



Problemática Identificada.

En el tema de transparencia y rendición de cuentas la autoridad municipal cumple con los diferentes mecanismos y procedimientos del Órgano Superior de Fiscalización de igual manera el informe de los gastos realizados, así como las obras ejecutadas se realizan al término de la gestión municipal es decir al término del año.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico: Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas a través de la mejora de los instrumentos implementados.	Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
	ODS 16	ODS 17
Estrategia 1: Incorporar medidas de transparencia y de inclusión ciudadana.	16.5, 16.6, 16.10	17.1, 17.8
Líneas de acción:		
1.1 Fomentar la cultura de transparencia y rendición de cuentas mediante la capacitación interna.		
1.2 Gestionar ante las instancias correspondientes capacitaciones en materia de obligaciones municipales.		
Proyectos estratégicos:		
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la difusión de la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas. • Capacitación en materia de obligaciones municipales. 		

Finanzas Públicas Municipales.

Diagnóstico Específico.

Las finanzas públicas municipales están enfocadas en la obtención de ingresos, realización de gastos y en su caso de la gestión de la deuda pública municipal. Es decir, se encarga de la recaudación de impuestos y el gasto público.

Las finanzas públicas municipales son los recursos con los que un gobierno cuenta para proyectar sus actividades, desarrollar proyectos, atender servicios y promover la dinámica económica municipal. La recaudación de ingresos es una fuente importante de recursos para tales propósitos.

El municipio debe gestionar la recaudación de impuestos, tratando de establecer un sistema con equidad impositiva, esto es considerado la situación económica de los contribuyentes. Se debe considerar que una elevada carga tributaria ocasionará incumplimiento de esta.



Las finanzas del municipio están representadas por los ingresos propios del municipio y las aportaciones federales y estatales a través del Ramo 33, Fondo 3 (Fondo para la Infraestructura Social Municipal) y fondo 4 (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal); así mismo cuenta con el ramo 28 que corresponde a Participaciones e Incentivos Federales. También se incluyen los recursos que el municipio gestiona en cada ejercicio fiscal ante diversas dependencias de gobierno y organizaciones no gubernamentales.

La generación del presupuesto de egresos busca satisfacer, en principio, las necesidades básicas en todos los ciudadanos, como salud, educación, seguridad. Así mismo debe promover proyectos de inversión que eleven la productividad del municipio a un mediano plazo.

De acuerdo con la Secretaría de Finanzas los gastos del municipio para este ejercicio 2022 están considerados en los siguientes porcentajes:

Gasto Corriente	\$2,098,178.21
Servicios personales	741,000.00
Materiales y Suministros	528,015.74
Servicios Generales	829,162.42
Gasto de capital	2,643,052.00
Bien Muebles, Inmuebles e intangibles	41,298.84
Inversión Pública	2,601,753.16

Fuente: Secretaría de Finanzas. Presupuesto de Egresos 2022.

El Presupuesto de Egresos es la proyección financiera estimada que establece como se encuentran asignados y distribuidos los recursos públicos, los cuales permiten la ejecución de programas destinados a la ciudadanía y respalden la operatividad administrativa de cada ente público, a fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidos.

Problemática Identificada.

Los recursos que obtiene el municipio no son suficientes para atender las necesidades de carácter social del municipio por lo que es necesario que el municipio atraiga recursos federales y estatales hacia los programas municipales.

La población tiene desconfianza del destino de los recursos por sus contribuciones lo que conlleva a que la cultura tributaria sea baja y por ende los recursos son pocos para alcanzar a cubrir las necesidades más apremiantes de nuestros ciudadanos.



Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico: Mejorar el sistema de captación de recursos para el fortalecimiento de la Hacienda Pública en beneficio de los habitantes del Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo.	Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
	ODS 17	ODS 10
Estrategia 1: Fortalecer la Hacienda Pública Municipal.	17.1, 17.3	10.4
Líneas de acción:		
1.1 Capacitar a los servidores públicos encargados de la hacienda municipal en el tema de recaudación municipal.		
1.2 Capacitar a los servidores públicos en el manejo de los recursos públicos.		
1.3 Crear un programa de recaudación interna.		
Proyectos estratégicos:		
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en el tema de recaudación municipal. • Capacitación en el manejo de los recursos públicos. • Programa de recaudación interna. 		

Desarrollo Institucional.

Diagnóstico Específico.

El Municipio es el orden de gobierno más cercano a la sociedad, encargado de proveer a su población de los servicios públicos referidos en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; no obstante, la gran mayoría de los municipios presentan debilidades en sus capacidades técnicas, administrativas y organizativas que son necesarias atender para coadyuvar a una eficiente gestión pública.

El desarrollo institucional se refiere al proceso deliberado de cambio por medio del cual se busca el fortalecimiento de las capacidades municipales, que permitan al municipio cumplir con sus responsabilidades constitucionales, en un marco de gobernanza, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, en coordinación con los otros órdenes de gobierno, así como con la sociedad.

Estructura municipal y forma de organización.

El sistema normativo indígena incluye toda la gama de derechos protegidos o regulados dentro de sus leyes y todas las formas de su organización cívica, política, económica y religiosa. En otras palabras, es un conjunto de normas jurídicas “orales” de carácter consuetudinario que los pueblos y las comunidades indígenas reconocen como válidas y utilizan para regular sus actos públicos, y sus autoridades aplican para la resolución de conflictos (Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca, artículo 3, fracción VIII).



Los sistemas normativos indígenas en cada comunidad tienen características y elementos propios que configuran su dinámica social, económica, de participación política, religiosa y de las festividades.

El Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo se rige por el Sistema Normativo Indígena que son los principios generales, las normas orales o escritas que los municipios y comunidades indígenas reconocen como validas y aplican en su vida diaria, este sistema define la manera en que la comunidad elige y nombra a sus autoridades. Estas practicas garantizan que las mujeres ejerzan su derecho a votar y se votadas para desempeñar el cargo público el cual tiene periodo de un año.

Organigrama Municipal.



Fuente: Organigrama Municipal.

Problemática Identificada.

Es necesario que la administración pública, específicamente la gestión municipal, disponga de las capacidades institucionales necesarias, para lograr resultados con mayor impacto en beneficio de la población, lo que se ha vuelto cada vez más importantes en los últimos años.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico: Garantizar una organización municipal eficiente para mejorar el actuar de los servidores públicos.	Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
	ODS 17	ODS 16
Estrategia 1: Fortalecer los conocimientos de los servidores públicos.	17.1, 17.3	16.7
Líneas de acción:		
1.1 Establecer talleres específicos para cada uno de los integrantes del cabildo. 1.2 Crear un manual de funciones del municipio.		
Proyectos estratégicos:		
<ul style="list-style-type: none"> Taller de capacitación a los servidores públicos con base a sus funciones. Manual de organización y funciones. 		



PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

La programación-presupuestación es una actividad que se deriva del proceso de planeación y tiene por objeto preparar y ordenar las acciones que estarán a cargo de las unidades administrativas de la comunidad, tomando en cuenta las problemáticas identificadas en cada uno de los diagnósticos del presente plan, así como el tiempo, recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles para su realización.

De esta actividad resultan los programas que incluyen los calendarios de ejecución de trabajos, la identificación de fuentes de financiamiento y aplicación de recursos.

No.	Programa, Proyecto o Acción	Periodo de ejecución	Área responsable	Recurso asignado	Fuente de financiamiento
1	Programa de educación para personal analfabetas.	2022	Autoridad Municipal	10,000.00	Otras fuentes de financiamiento/IEEA
2	Programa de mantenimiento a las instalaciones educativas de las agencias de San Jerónimo Zochina Santa María Yohueche	2022	Autoridad Municipal	25,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de financiamiento
3	Gestionar el programa de becas.	2022	Autoridad Municipal	1,000.00	Secretaría del Bienestar/IEEPO
4	Rehabilitación del sistema de agua potable.	2022	Regidor de Obras	150,000.00	FISMDF
5	Construcción de línea de conducción de agua potable por bombeo, 1ra etapa en la comunidad de Santa María Xochixtepec.	2022	Regidor de Obras	250,000.00	FISMDF
6	Construcción de cárcamo de bombeo en la comunidad de Santa María Xochixtepec.	2022	Regidor de Obras	200,000.00	FISMDF
7	Construcción de sanitarios con biodigestor 8° etapa en la comunidad de San Jerónimo Zochina.	2022	Regidor de Obras	200,000.00	FISMDF
8	Programa Nacional de Vivienda	2022	Autoridad Municipal	10,000.00	CONAVI



No.	Programa, Proyecto o Acción	Periodo de ejecución	Área responsable	Recurso asignado	Fuente de financiamiento
9	Construcción de alumbrado público a base de paneles solares en la calle revolución.	2022	Regidor de Obras	350,000.00	FISMDF
10	Jornada de salud en el Municipio de San Baltazar Yatzachi y sus agencias.	2022	Regidor de Salud	15,000.00	Ingresos Propios
11	Campañas de vacunación a grupos vulnerables.	2022	Regidor de Salud	15,000.00	Ingresos Propios
12	Gestión de recursos para equipamiento de los centros de salud.	2022	Regidor de Salud	80,000.00	FISMDF
13	Suministro de medicamentos.	2022	Regidor de Salud	50,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de financiamiento
14	Rehabilitar la casa de salud de la Agencia de Santa María Yohueche.	2022	Regidor de Obras	200,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de financiamiento
15	Mantenimiento a la casa de salud de San Jerónimo Zochila.	2022	Regidor de Obras	100,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de financiamiento
16	Programa de producción para el bienestar.	2022	Autoridad Municipal	10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
17	Programa de huertos escolares.	2022	Autoridad Municipal	15,000.00	Otras fuentes de financiamiento
18	Programa de huertos familiares.	2022	Autoridad Municipal	15,000.00	Otras fuentes de financiamiento
19	Programa de salud a niños, niñas, jóvenes y adultos mayores.	2022	Autoridad Municipal	8,000.00	Ingresos Propios
20	Programa de pensión para adultos.	2022	Autoridad Municipal	Secretaría del Bienestar	Secretaría del Bienestar
21	Programa de inclusión laboral a personas con discapacidad.	2022	Autoridad Municipal	100,000.00	Otras fuentes de financiamiento



Eje II. Planeta. San Baltazar Yatzachi el Bajo Sustentable.					
No.	Programa, Proyecto o Acción	Periodo de ejecución	Área responsable	Recurso asignado	Fuente de financiamiento
22	Tequio en áreas verdes y ríos.	2022	Autoridad Municipal	5,000.00	Otras fuentes de financiamiento
23	Taller de cuidado y conservación del medio ambiente.	2022	Autoridad Municipal	10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
24	Campañas de reforestación.	2022	Autoridad Municipal	30,000.00	Otras fuentes de financiamiento
25	Taller de clasificación de residuos.	2022	Autoridad Municipal	10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
26	Instalación de basureros.	2022	Autoridad Municipal	25,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Eje III. Prosperidad. San Baltazar Yatzachi el Bajo Productivo e Innovador.					
27	Taller de oficio para jóvenes.	2022	Autoridad Municipal	50,000.00	Otras fuentes de financiamiento
28	Creación de empleos con inclusión laboral.	2022	Autoridad Municipal	200,000.00	Otras fuentes de financiamiento
29	Realizar gestiones para el otorgamiento de los proyectos productivos.	2022	Autoridad Municipal	5,000.00	Otras fuentes de financiamiento
30	Capacitación y asesoría a productores agrícolas.	2022	Autoridad Municipal	10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
31	Programa de créditos a la palabra de la Secretaría del Bienestar.	2022	Autoridad Municipal	1,000.00	Secretaria del BIENESTAR
32	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle principal.	2022	Autoridad Municipal	400,000.00	FISMDF
33	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Juárez 3RA etapa.	2022	Autoridad Municipal	350,000.00	FISMDF
34	Construcción de camino saca cosecha	2022	Autoridad Municipal	300,000.00	FISMDF
35	Construcción de puente vehicular en la comunidad de Santa María Yohueche	2022	Autoridad Municipal	900,000.00	FISMDF
36	Ampliación de camino a Santa María Yohueche.	2022	Autoridad Municipal	350,000.00	FISMDF



Eje IV. Paz. San Baltazar Yatzachi el Bajo Seguro.					
No.	Programa, Proyecto o Acción	Periodo de ejecución	Área responsable	Recurso asignado	Fuente de financiamiento
37	Capacitación de derechos humanos.	2022	Autoridad Municipal	10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
38	Capacitación para conocer las funciones como cuerpo policiaco	2022	Autoridad Municipal	10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
39	Elaboración del Bando de policía y buen gobierno.	2022	Autoridad Municipal	8,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Eje V. Alianzas. San Baltazar Yatzachi el Bajo Moderno y Transparente.					
40	Promover la difusión de la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas.	2022	Autoridad Municipal	10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
41	Capacitación en materia de obligaciones municipales.	2022	Autoridad Municipal	15,000.00	Otras fuentes de financiamiento
42	Capacitación en el tema de recaudación municipal.	2022	Autoridad Municipal	10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
43	Capacitación en el manejo de los recursos públicos.	2022	Autoridad Municipal	10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
44	Programa de recaudación interna.	2022	Autoridad Municipal	25,000.00	Otras fuentes de financiamiento
45	Taller de capacitación a los servidores públicos con base a sus funciones.	2022	Autoridad Municipal	10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
46	Manual de organización y funciones.	2022	Autoridad Municipal	30,000.00	Otras fuentes de financiamiento



METAS E INDICADORES.

Las metas presentan los productos o resultados que se quieren lograr con la ejecución de un programa. Para establecer las metas se deberán precisar los bienes y servicios que se entregarán, para que pueda compararse lo alcanzado con lo programado.

No.	Programa, Proyecto o Acción.	Indicador	Método de Cálculo	Periodo de Revisión
1	Programa de educación para personal analfabetas.	Porcentaje de Becas entregadas.	Número de población alfabetizada/Número de personas analfabetas*100	Anual
2	Programa de mantenimiento a las instalaciones educativas de las agencias de San Jerónimo Zochina Santa María Yohueche	Porcentaje de metros cuadrados con mantenimiento	Metros cuadrados con mantenimiento/metros cuadrados programados*100	Anual
3	Gestionar el programa de becas.	Porcentaje de becas entregadas.	Número de estudiantes con escasos recursos/Número de becas gestionadas*100	Semestral
4	Rehabilitación del sistema de agua potable.	Porcentaje de metros lineales rehabilitados.	Porcentaje de metros lineales rehabilitados /Número de metros lineales programados*100	Anual
5	Construcción de línea de conducción de agua potable por bombeo, 1ra etapa en la comunidad de Santa María Xochixtepec.	Porcentaje de metros lineales rehabilitados.	Porcentaje de metros lineales rehabilitados /Número de metros lineales programados*100	Anual
6	Construcción de cárcamo de bombeo en la comunidad de Santa María Xochixtepec.	Porcentaje de metros cúbicos construidos.	Porcentaje de metros cúbicos construidos /Número de metros cúbicos programados*100	Anual
7	Construcción de sanitarios con biodigestor 8° etapa en la comunidad de San Jerónimo Zochina.	Porcentaje de sanitarios con biodigestor construidos	Porcentaje de sanitarios con biodigestor construidos/Números de biodigestores programados*100	Anual
8	Programa nacional de vivienda.	Porcentaje de viviendas beneficiadas	Número de viviendas beneficiadas/Número de viviendas programadas*100	Anual



9	Construcción de alumbrado público a base de paneles solares en la calle revolución.	Porcentaje de luminarias instaladas.	Porcentaje de luminarias instaladas/Número de luminarias programadas*100	Anual
10	Jornada de salud en el Municipio de San Baltazar Yatzachi y sus agencias.	Porcentaje de población atendida	Número de población beneficiada con la jornada/Número de población total*100	Anual
11	Campañas de vacunación a grupos vulnerables.	Porcentaje de campañas realizadas	Número de campañas realizadas/número de campañas programadas*100	Anual
12	Gestión de recursos para equipamiento de los centros de salud.	Porcentaje de equipo adquirido	Total, de centro de salud equipados/total de centros de salud*100	Anual
13	Suministro de medicamentos.	Porcentaje de medicamentos	Número de personas/necesidad de medicamento*100	Anual
14	Rehabilitar la casa de salud de la Agencia de Santa María Yohueche.	Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados.	Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados /Número de metros cuadrados programados*100	Anual
15	Mantenimiento a la casa de salud de San Jerónimo Zoochila.	Porcentaje de metros cuadrados con mantenimiento	Metros cuadrados con mantenimiento/metros cuadrados programados*100	Anual
16	Programa de producción para el bienestar.	Porcentaje de programas	Total, de población con carencia alimentaria/total de población municipal*100	Anual
17	Programa de huertos escolares.	Porcentaje de huertos escolares.	Total, de niños, niñas y adolescentes con carencia alimentaria/Total de niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas*100	Anual
18	Programa de huertos familiares.	Porcentaje de programas	Total, de población con carencia alimentaria/total de población municipal*100	Anual
19	Programa de salud a niños, niñas, jóvenes y adultos mayores.	Porcentaje de niños, niñas y jóvenes beneficiados.	Total, de niños, niñas y jóvenes beneficiados/ Total, de niños, niñas y jóvenes sin acceso a los servicios de salud*100	Anual
20	Programa de pensión para adultos.	Porcentaje de adultos mayores	Total, de adultos mayores beneficiados/Total de adultos mayores*100	Anual
21	Programa de inclusión laboral a personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiada	Total, de personas con discapacidad beneficiada/total de personas con discapacidad*100	Anual



No.	Programa, Proyecto o Acción.	Indicador	Método de Cálculo	Periodo de Revisión
22	Tequio en áreas verdes y ríos.	Porcentaje de tequios realizados.	Áreas verdes y ríos descontaminados/total de tequios programados*100	Anual
23	Taller de cuidado y conservación del medio ambiente.	Porcentaje de talleres realizados	Número de talleres realizados/Número de talleres programados*100	Anual
24	Campañas de reforestación.	Porcentaje de campañas realizadas	Número de campañas realizadas/Total de campañas programadas*100	Anual
25	Taller de clasificación de residuos.	Porcentaje de talleres realizados	Número de talleres realizados /número de talleres programados *100	Anual
26	Instalación de basureros.	Porcentaje de basureros instalados	Número de basureros instalados	Anual
27	Taller de oficio para jóvenes.	Porcentaje de talleres realizados	Número de talleres realizados /número de talleres programados *100	Anual
28	Creación de empleos con inclusión laboral.	Porcentaje de empleos creados	Número de empleos creados/ Número de empleos programados*100	Anual
29	Realizar gestiones para el otorgamiento de los proyectos productivos.	Porcentaje de proyectos productivos otorgados.	Porcentaje de proyectos productivos otorgados/proyectos productivos programados*100	Anual
30	Capacitación y asesoría a productores agrícolas.	Porcentaje de capacitaciones y asesorías realizadas	Número de agricultores capacitados/Número de agricultores programados*100	Anual
31	Programa de créditos a la palabra de la Secretaría del Bienestar.	Porcentaje de Población económicamente activa beneficiada	Número de Población económicamente activa beneficiada/total de población económicamente activa*100	Anual
32	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle principal.	Porcentaje de metros cuadrados construidos.	Metros cuadrados construidos/metros cuadrados programados*100	Anual
33	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Juárez 3RA etapa.	Porcentaje de metros cuadrados construidos.	Metros cuadrados construidos/metros cuadrados programados*100	Anual
34	Construcción de camino saca cosecha	Porcentaje de km construidos.	Kilómetros construidos/kilómetros programados*100	Anual



No.	Programa, Proyecto o Acción.	Indicador	Método de Cálculo	Periodo de Revisión
35	Construcción de puente vehicular en la comunidad de Santa María Yohueche	Porcentaje de metros lineales construidos.	Metros lineales construidos/metros lineales programados*100	Anual
36	Ampliación de camino a Santa María Yohueche.	Porcentaje de km ampliados.	Kilómetros ampliados/kilómetros programados*100	Anual
37	Capacitación de derechos humanos.	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas*100	Anual
38	Capacitación para conocer las funciones como cuerpo policiaco	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas*100	Anual
39	Elaboración del Bando de policía y buen gobierno.	Porcentaje de elaboración	Porcentaje de avance/porcentaje programado*100	Anual
40	Promover la difusión de la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas.	Porcentaje de acciones de difusión en materia de transparencia y rendición de cuentas	Número de acciones ejercidas para la difusión de la normatividad/número de acciones programadas*100	Anual
41	Capacitación en materia de obligaciones municipales.	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas*100	Anual
42	Capacitación en el tema de recaudación municipal.	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas*100	Anual
43	Capacitación en el manejo de los recursos públicos.	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas*100	Anual
44	Programa de recaudación interna.	Porcentaje de programas ejecutados	Número de programas ejecutados/total de programas*100	Anual
45	Taller de capacitación a los servidores públicos con base a sus funciones.	Porcentaje de talleres realizados	Número de talleres realizados /número de talleres programados *100	Anual
46	Manual de organización y funciones.	Porcentaje de Manual diseñado	Porcentaje de manuales diseñados/porcentaje de manuales programados*100	Anual



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Se vigilará el avance físico y financiero de las obras y acciones, para valorar su nivel de avance en cuanto al tiempo e inversión, con el objeto de poder detectar problemas con la planeación y así tomar decisiones oportunas en el caso de realizar ajustes. La evaluación se realizará periódicamente con el propósito de tener elementos para conocer el avance de los objetivos.

Programa, proyecto o acción.	Importe programa do	Meta Programada	No. De beneficiarios	Indicador	Método de cálculo	Área responsable	Periodo de revisión
Programa de educación para personal analfabetas.	10,000.00	2 programas	73 habitantes	Porcentaje de Becas entregadas.	Número de población alfabetizada/Número de personas analfabetas*100	Autoridad Municipal	Anual
Programa de mantenimiento a las instalaciones educativas de las agencias de San Jerónimo Zochina Santa María Yohueche	25,000.00	2 programas	2 instituciones educativas	Porcentaje de metros cuadrados con mantenimiento	Metros cuadrados con mantenimiento/ metros cuadrados programados*100	Autoridad Municipal	Anual
Gestionar el programa de becas.	1,000.00	1 programa anual	58 habitantes	Porcentaje de becas entregadas.	Número de estudiantes con escasos recursos/ Número de becas gestionadas*100	Autoridad Municipal	Semestral
Rehabilitación del sistema de agua potable.	150,000.00	150 ml	114 hogares	Porcentaje de metros lineales rehabilitados.	Porcentaje de metros lineales rehabilitados /Número de metros lineales programados*100	Regidor de Obras	Anual
Construcción de línea de conducción de agua potable por bombeo, 1ra etapa en la comunidad de Santa María Xochixtepec.	250,000.00	500 ml	36 hogares	Porcentaje de metros lineales rehabilitados.	Porcentaje de metros lineales rehabilitados /Número de metros lineales programados*100	Regidor de Obras	Anual
Construcción de cárcamo de bombeo en la comunidad de Santa María Xochixtepec.	200,000.00	50 m ³	15 hogares	Porcentaje de metros cúbicos construidos.	Porcentaje de metros cúbicos construidos /Número de metros cúbicos programados*100	Regidor de Obras	Anual
Construcción de sanitarios con biodigestor 8° etapa en la comunidad de San Jerónimo Zochina.	200,000.00	5 sanitarios	5 viviendas	Porcentaje de sanitarios con biodigestor construidos	Porcentaje de sanitarios con biodigestor construidos/Números de biodigestores programados*100	Regidor de Obras	Anual



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO
2022**

Programa, proyecto o acción.	Importe programa do	Meta Program ada	No. De beneficiari os	Indicador	Método de cálculo	Área responsa ble	Periodo de revisión
Programa nacional de vivienda.	10,000.00	29 viviendas	29 viviendas	Porcentaje de viviendas beneficiadas	Número de viviendas beneficiadas/Número de viviendas programadas*100	Autoridad Municipal	Anual
Construcción de alumbrado público a base de paneles solares en la calle revolución.	350,000.00	12 luminarias	114 hogares	Porcentaje de iluminarias instaladas.	Porcentaje de iluminarias instaladas/Número de iluminarias programadas*100	Regidor de Obras	Anual
Jornada de salud en el Municipio de San Baltazar Yatzachi y sus agencias.	15,000.00	2 jornadas	674 habitantes	Porcentaje de población atendida	Número de población beneficiada con la jornada/Número de población total*100	Regidor de Salud	Anual
Campañas de vacunación a grupos vulnerables.	15,000.00	2 campañas	674 habitantes	Porcentaje de campañas realizadas	Número de campañas realizadas/número de campañas programadas*100	Regidor de Salud	Anual
Gestión de recursos para equipamiento de los centros de salud.	80,000.00	4 centros de salud	674 habitantes	Porcentaje de equipo adquirido	Total, de centro de salud equipados/total de centros de salud*100	Regidor de Salud	Anual
Suministro de medicamentos.	50,000.00	4 centros de salud	674 habitantes	Porcentaje de medicamentos	Número de personas/necesidad de medicamento*100	Regidor de Salud	Anual
Rehabilitar la casa de salud de la Agencia de Santa María Yohueche.	200,000.00	1 centro de salud	189 habitantes	Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados.	Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados /Número de metros cuadrados programados*100	Regidor de Obras	Anual
Mantenimiento a la casa de salud de San Jerónimo Zochila.	100,000.00	1 centro de salud	95 habitantes	Porcentaje de metros cuadrados con mantenimiento	Metros cuadrados con mantenimiento/metros cuadrados programados*100	Regidor de Obras	Anual
Programa de producción para el bienestar.	10,000.00	1 programa	674 habitantes	Porcentaje de programas	Total, de población con carencia alimentaria/total de población municipal*100	Autoridad Municipal	Anual
Programa de huertos escolares.	15,000.00	1 programa	674 habitantes	Porcentaje de huertos escolares.	Total, de niños, niñas y adolescentes con carencia alimentaria/Total de niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas*100	Autoridad Municipal	Anual



Programa, proyecto o acción.	Importe programa do	Meta Program ada	No. De beneficiar ios	Indicador	Método de cálculo	Área responsa ble	Periodo de revisión
Programa de huertos familiares.	15,000.00	1 programa	674 habitantes	Porcentaje de programas	Total, de población con carencia alimentaria/total de población municipal*100	Autoridad Municipal	Anual
Programa de salud a niños, niñas, jóvenes y adultos mayores.	8,000.00	2 programas	381 habitantes	Porcentaje de niños, niñas y jóvenes beneficiados.	Total, de niños, niñas y jóvenes beneficiados/ Total, de niños, niñas y jóvenes sin acceso a los servicios de salud*100	Autoridad Municipal	Anual
Programa de pensión para adultos.	Secretaría del Bienestar	1 programa	215 habitantes	Porcentaje de adultos mayores	Total, de adultos mayores beneficiados/Total de adultos mayores*100	Autoridad Municipal	Anual
Programa de inclusión laboral a personas con discapacidad.	100,000.00	1 programa	63 habitantes	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiada	Total, de personas con discapacidad beneficiada/total de personas con discapacidad*100	Autoridad Municipal	Anual
Tequio en áreas verdes y ríos.	5,000.00	2 tequios	674 habitantes	Porcentaje de tequios realizados.	Áreas verdes y ríos descontaminados/total de tequios programados*100	Autoridad Municipal	Anual
Taller de cuidado y conservación del medio ambiente.	10,000.00	1 taller	674 habitantes	Porcentaje de talleres realizados	Número de talleres realizados/Número de talleres programados*100	Autoridad Municipal	Anual
Campañas de reforestación.	30,000.00	1 campaña anual	674 habitantes	Porcentaje de campañas realizadas	Número de campañas realizadas/Total de campañas programadas*100	Autoridad Municipal	Anual
Taller de clasificación de residuos.	10,000.00	1 taller	674 habitantes	Porcentaje de talleres realizados	Número de talleres realizados /número de talleres programados *100	Autoridad Municipal	Anual
Instalación de basureros.	25,000.00	15 basureros	674 habitantes	Porcentaje de basureros instalados	Número de basureros instalados	Autoridad Municipal	Anual
Taller de oficio para jóvenes.	50,000.00	1 taller	60 jóvenes	Porcentaje de talleres realizados	Número de talleres realizados /número de talleres programados *100	Autoridad Municipal	Anual
Creación de empleos con inclusión laboral.	200,000.00	1 programa	381 habitantes	Porcentaje de empleos creados	Número de empleos creados/ Número de empleos programados*100	Autoridad Municipal	Anual
Realizar gestiones para el otorgamiento de los proyectos productivos.	5,000.00	1 gestión	128 habitantes	Porcentaje de proyectos productivos otorgados.	Porcentaje de proyectos productivos otorgados/proyectos productivos programados*100	Autoridad Municipal	Anual



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO
2022**

Programa, proyecto o acción.	Importe programa do	Meta Program ada	No. De beneficiarios	Indicador	Método de cálculo	Área responsa ble	Periodo de revisión
Capacitación y asesoría a productores agrícolas.	10,000.00	1 capacitación	128 habitantes	Porcentaje de capacitaciones y asesorías realizadas	Número de agricultores capacitados/Número de agricultores programados*100	Autoridad Municipal	Anual
Programa de créditos a la palabra de la Secretaría del Bienestar.	1,000.00	1 programa	243 habitantes	Porcentaje de Población económicamente activa beneficiada	Número de Población económicamente activa beneficiada/total de población económicamente activa*100	Autoridad Municipal	Anual
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle principal.	400,000.00	400 m2	110 viviendas	Porcentaje de metros cuadrados construidos.	Metros cuadrados construidos/metros cuadrados programados*100	Autoridad Municipal	Anual
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Juárez 3RA etapa.	350,000.00	400 m2	121 viviendas	Porcentaje de metros cuadrados construidos.	Metros cuadrados construidos/metros cuadrados programados*100	Autoridad Municipal	Anual
Construcción de camino saca cosecha	300,000.00	1 km	174 hogares	Porcentaje de km construidos.	Kilómetros construidos/kilómetros programados*100	Autoridad Municipal	Anual
Construcción de puente vehicular en la comunidad de Santa María Yohueche	900,000.00	20 ml	110 hogares	Porcentaje de metros lineales construidos.	Metros lineales construidos/metros lineales programados*100	Autoridad Municipal	Anual
Ampliación de camino a Santa María Yohueche.	350,000.00	8 km	174 hogares	Porcentaje de km ampliados.	Kilómetros ampliados/kilómetros programados*100	Autoridad Municipal	Anual
Capacitación de derechos humanos.	10,000.00	1 capacitación	674 habitantes	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas*100	Autoridad Municipal	Anual
Capacitación para conocer las funciones como cuerpo policiaco	10,000.00	1 capacitación	674 habitantes	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas*100	Autoridad Municipal	Anual
Elaboración del Bando de policía y buen gobierno.	8,000.00	1 bando de policía	674 habitantes	Porcentaje de elaboración	Porcentaje de avance/porcentaje programado*100	Autoridad Municipal	Anual
Promover la difusión de la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas.	10,000.00	2 difusiones	674 habitantes	Porcentaje de acciones de difusión en materia de transparencia y rendición de cuentas	Número de acciones ejercidas para la difusión de la normatividad/número de acciones programadas*100	Autoridad Municipal	Anual



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO
2022**

Programa, proyecto o acción.	Importe programado	Meta Programada	No. De beneficiarios	Indicador	Método de cálculo	Área responsable	Periodo de revisión
Capacitación en materia de obligaciones municipales.	15,000.00	1 capacitación	13 habitantes	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas*100	Autoridad Municipal	Anual
Capacitación en el tema de recaudación municipal.	10,000.00	1 capacitación	13 habitantes	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas*100	Autoridad Municipal	Anual
Capacitación en el manejo de los recursos públicos.	10,000.00	1 capacitación	13 habitantes	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas*100	Autoridad Municipal	Anual
Programa de recaudación interna.	25,000.00	1 programa	674 habitantes	Porcentaje de programas ejecutados	Número de programas ejecutados/total de programas*100	Autoridad Municipal	Anual
Taller de capacitación a los servidores públicos con base a sus funciones.	10,000.00	1 capacitación	13 habitantes	Porcentaje de talleres realizados	Número de talleres realizados /número de talleres programados *100	Autoridad Municipal	Anual
Manual de organización y funciones.	30,000.00	1 capacitación	13 habitantes	Porcentaje de Manual diseñado	Porcentaje de manuales diseñados/porcentaje de manuales programados*100	Autoridad Municipal	Anual



MATRIZ DE CONSISTENCIA.

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROYECTO PROGRAMA O ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE I. Personas. San Baltazar Yatzachi el Bajo Incluyente con Desarrollo Social.	Educación	Garantizar una educación de calidad e inclusiva donde la población vulnerable y la población analfabeta tengan las mismas oportunidades de aprendizaje.	Estrategia 1: Impulsar acciones que mejoren el acceso a la educación a la población con rezago educativo.	1.1 Instaurar el programa de educación a personas adultas analfabetas	73 habitantes son personas analfabetas es decir personas que no saben leer ni escribir	Programa de educación para personal analfabetas	1 4 5 8	1.5, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.6, 4.a 5.1, 8.6	2 programas	73 habitantes	Porcentaje de Becas entregadas = Número de población alfabetizada/Número de personas analfabetas*100	10,000.00	Otras fuentes de financiamiento/IEEA	Anual
EJE I. Personas. San Baltazar Yatzachi el Bajo Incluyente con Desarrollo Social.	Educación	Garantizar una educación de calidad e inclusiva donde la población vulnerable y la población analfabeta tengan las mismas oportunidades de aprendizaje.	Estrategia 1: Impulsar acciones que mejoren el acceso a la educación a la población con rezago educativo.	1.2 Crear programas de mantenimiento o a las instituciones educativas de las agencias del Municipio.	Las instalaciones educativas en las agencias de San Jerónimo Zochina y Santa María Yohueche carece de mantenimiento.	Programa de mantenimiento a las instalaciones educativas de las agencias de San Jerónimo Zochina Santa María Yohueche	1 4 5 8	1.5, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.6, 4.a 5.1, 8.6	2 programas	2 instituciones educativas	Porcentaje de metros cuadrados con mantenimiento = Metros cuadrados con mantenimiento/metros cuadrados programados*100	25,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de financiamiento	Anual
EJE I. Personas. San Baltazar Yatzachi el Bajo Incluyente con Desarrollo Social.	Educación	Garantizar una educación de calidad e inclusiva donde la población vulnerable y la población analfabeta tengan las mismas oportunidades de aprendizaje.	Estrategia 1: Impulsar acciones que mejoren el acceso a la educación a la población con rezago educativo.	1.3 Incorporar mecanismos que favorezcan la permanencia del estudiante en las instituciones educativas.	524 habitantes de la población de 3 años y más no asiste a ninguna institución educativa.	Gestionar el programa de becas.	1 4 5 8	1.5, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.6, 4.a, 5.1, 8.6	1 programa anual	58 habitantes	Porcentaje de becas entregadas. = Número de estudiantes con escasos recursos/Número de becas gestionadas*100	1,000.00	Secretaría del Bienestar/IEEPO	Anual



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO
2022**

EJE I. Personas. San Baltazar Yatzachi el Bajo Incluyente con Desarrollo Social.	Carencia por calidad y espacio en la vivienda	Reducir gradualmente las carencias por calidad y espacio en la vivienda en el Municipio de san Baltazar Yatzachi el bajo.	Estrategia 1: Mejorar el acceso a los servicios básicos y a una vivienda adecuada y accesible en un entorno ordenado y sostenible.	1.1 Rehabilitar el sistema de agua potable en la cabecera municipal.	El 0.41% (1 vivienda) el servicio de abastecimie nto de agua potable es por medio de acarreo de una llave comunitaria	Rehabilitación del sistema de agua potable.	1 5 7 11	1.2 1.4 5.1 7.1 11.4 13.2	150 ml	114 hogar es	Porcentaje de metros lineales rehabilitados. = Porcentaje de metros lineales rehabilitados /Número de metros lineales programados*100	150,000.0 0	FISMD F	Anual
EJE I. Personas. San Baltazar Yatzachi el Bajo Incluyente con Desarrollo Social.	Carencia por calidad y espacio en la vivienda	Reducir gradualmente las carencias por calidad y espacio en la vivienda en el Municipio de san Baltazar Yatzachi el bajo.	Estrategia 1: Mejorar el acceso a los servicios básicos y a una vivienda adecuada y accesible en un entorno ordenado y sostenible.	1.2 Construir la línea de conducción de agua potable por bombeo, 1ra etapa en la comunidad de Santa María Xochixtepec.	El 0.41% (1 vivienda) el servicio de abastecimie nto de agua potable es por medio de acarreo de una llave comunitaria	Construcción de línea de conducción de agua potable por bombeo, 1ra etapa en la comunidad de Santa María Xochixtepec.	1 5 7 11	1.2 1.4 5.1 7.1 11.4 13.2	500 ml	36 hogar es	Porcentaje de metros lineales rehabilitados. = Porcentaje de metros lineales rehabilitados /Número de metros lineales programados*100	250,000.0 0	FISMD F	Anual
EJE I. Personas. San Baltazar Yatzachi el Bajo Incluyente con Desarrollo Social.	Carencia por calidad y espacio en la vivienda	Reducir gradualmente las carencias por calidad y espacio en la vivienda en el Municipio de san Baltazar Yatzachi el bajo.	Estrategia 1: Mejorar el acceso a los servicios básicos y a una vivienda adecuada y accesible en un entorno ordenado y sostenible.	1.3 Construir el cárcamo de bombeo en la comunidad de Santa María Xochixtepec	El 0.41% (1 vivienda) el servicio de abastecimie nto de agua potable es por medio de acarreo de una llave comunitaria	Construcción de cárcamo de bombeo en la comunidad de Santa María Xochixtepec.	1 5 7 11	1.2 1.4 5.1 7.1 11.4 13.2	50 m3	15 hogar es	Porcentaje de metros cúbicos construidos = Porcentaje de metros cúbicos construidos /Número de metros cúbicos programados*100	200,000.0 0	FISMD F	Anual
EJE I. Personas. San Baltazar Yatzachi el Bajo Incluyente con Desarrollo Social.	Carencia por calidad y espacio en la vivienda	Reducir gradualmente las carencias por calidad y espacio en la vivienda en el Municipio de san Baltazar Yatzachi el bajo.	Estrategia 1: Mejorar el acceso a los servicios básicos y a una vivienda adecuada y accesible en un entorno ordenado y sostenible.	1.4 Construir sanitarios con biodigestor 8° etapa en la comunidad de San Jerónimo Zochina.	El 10.29% (25 viviendas) del total de las viviendas no disponen de algún sistema de drenaje	Construcción de sanitarios con biodigestor 8° etapa en la comunidad de San Jerónimo Zochina.	1 5 7 11	1.2 1.4 5.1 7.1 11.4 13.2	5 sanitarios	5 vivien das	Porcentaje de sanitarios con biodigestor construidos = Porcentaje de sanitarios con biodigestor construidos/Númer os de biodigestores programados*100	200,000.0 0	FISMD F	Anual



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO
2022**

EJE I. Personas. San Baltazar Yatzachi el Bajo Incluyente con Desarrollo Social.	Carencia por calidad y espacio en la vivienda	Reducir gradualmente las carencias por calidad y espacio en la vivienda en el Municipio de san Baltazar Yatzachi el bajo.	Estrategia 1: Mejorar el acceso a los servicios básicos y a una vivienda adecuada y accesible en un entorno ordenado y sostenible.	1.5 Incorporar el programa nacional de vivienda que mejores los pisos y muros en las viviendas	El 11.93% (29 viviendas) del total de las viviendas tienen pisos de tierra. El 48.56% (118 viviendas) del total de las viviendas cuentan con muros de adobe. El 0.41% (1 vivienda) cuenta con muro de carrizo, bambú o palma.	Programa nacional de vivienda.	1 5 7 1 1	1.2 1.4 5.1 7.1 11.4 13.2	29 viviendas	29 vivien das	Porcentaje de viviendas beneficiadas = Número de viviendas beneficiadas/Núm ero de viviendas programadas*100	10,000.00	CONA VI	Anual
EJE I. Personas. San Baltazar Yatzachi el Bajo Incluyente con Desarrollo Social.	Carencia por calidad y espacio en la vivienda	Reducir gradualmente las carencias por calidad y espacio en la vivienda en el Municipio de san Baltazar Yatzachi el bajo.	Estrategia 1: Mejorar el acceso a los servicios básicos y a una vivienda adecuada y accesible en un entorno ordenado y sostenible.	1.6 Construir alumbrado público.	El 0.41% (1 vivienda) no dispone de energía eléctrica.	Construc ción de alumbrad o público a base de paneles solares en la calle revolució n.	1 5 7 1 1	1.2 1.4 5.1 7.1 11.4 13.2	12 luminaria s	114 hogar es	Porcentaje de iluminarias instaladas. = Porcentaje de iluminarias instaladas/Número de iluminarias programadas*100	350,000.0 0	FISMD F	Anual
EJE I. Personas. San Baltazar Yatzachi el Bajo Incluyente con Desarrollo Social.	Salud y segurida d social.	Garantizar los servicios de atención medica con calidad y seguridad a los pacientes.	Estrategia 1: Asegurar el acceso seguro y equitativo a servicios de salud, sin distinción de edad, raza, genero, etnia, religión o condición socioeconómica.	1.1 Promover jornadas de salud establecida s por las diferentes órdenes de gobierno.	El 19.9% es decir 134 habitantes no se encuentran afiliados a ningún servicio de salud.	Jomada de salud en el Municipio de San Baltazar Yatzachi y sus agencias.	1 3 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.3, 3.4, 3.7, 3.8, 5.1, 5.6	2 jornadas	674 habita ntes	Porcentaje de población atendida = Número de población beneficiada con la jornada/Número de población total*100	15,000.00	Ingreso s Propio s	Anual
EJE I. Personas. San Baltazar Yatzachi el Bajo Incluyente con Desarrollo Social.	Salud y segurida d social.	Garantizar los servicios de atención medica con calidad y seguridad a los pacientes.	Estrategia 1: Asegurar el acceso seguro y equitativo a servicios de salud, sin distinción de edad, raza, genero, etnia, religión o condición socioeconómica.	1.2 Realizar campañas de vacunación con énfasis en los grupos vulnerables.	El 19.9% es decir 134 habitantes no se encuentran afiliados a ningún servicio de salud.	Campaña s de vacunaci ón a grupos vulnerabl es.	1 3 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.3, 3.4, 3.7, 3.8, 5.1, 5.6	2 campaña s	674 habita ntes	Porcentaje de campañas realizadas = Número de campañas realizadas/número de campañas programadas*100	15,000.00	Ingreso s Propio s	Anual



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO
2022**

EJE I. Personas. San Baltazar Yatzachi el Bajo Incluyente con Desarrollo Social.	Salud y segurida d social.	Garantizar los servicios de atención medica con calidad y seguridad a los pacientes.	Estrategia 1: Asegurar el acceso seguro y equitativo a servicios de salud, sin distinción de edad, raza, genero, etnia, religión o condición socioeconómica.	1.3 Gestionar recursos para el equipamiento de los centros de salud del Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo y sus Agencias.	Falta de equipamiento en los centros de salud.	Gestión de recursos para equipamien to de los centros de salud.	1 3 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.3, 3.4, 3.7, 3.8, 5.1, 5.6	4 centros de salud	674 habita ntes	Porcentaje de equipo adquirido = Total, de centro de salud equipados/total de centros de salud*100	80,000.00	FISMD F	Anual
EJE I. Personas. San Baltazar Yatzachi el Bajo Incluyente con Desarrollo Social.	Salud y segurida d social.	Garantizar los servicios de atención medica con calidad y seguridad a los pacientes.	Estrategia 1: Asegurar el acceso seguro y equitativo a servicios de salud, sin distinción de edad, raza, genero, etnia, religión o condición socioeconómica.	1.4 Gestionar el abasto necesario de medicamentos.	Falta de medicamento s en el centro de salud.	Suministro de medicamen tos.	1 3 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.3, 3.4, 3.7, 3.8, 5.1, 5.6	4 centros de salud	674 habita ntes	Porcentaje de medicamentos = Número de personas/necesida d de medicamento*100	50,000.00	FISMD F/ Otras fuentes de financi amient o	Anual
EJE I. Personas. San Baltazar Yatzachi el Bajo Incluyente con Desarrollo Social.	Salud y segurida d social.	Garantizar los servicios de atención medica con calidad y seguridad a los pacientes.	Estrategia 2: Fortalecer la infraestructura en los centros de salud.	2.1 Rehabilitar la casa de salud de la Agencia de Santa María Yohueche.	Se encuentra inhabilitada esto derivado a los daños estructurales por el sismo en el 2017	Rehabilitar la casa de salud de la Agencia de Santa María Yohueche.	1 3 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.3, 3.4, 3.7, 3.8, 5.1, 5.6	1 centro de salud	189 habita ntes	Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados. = Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados /Número de metros cuadrados programados*100	200,000.0 0	FISMD F/ Otras fuentes de financi amient o	Anual
EJE I. Personas. San Baltazar Yatzachi el Bajo Incluyente con Desarrollo Social.	Salud y segurida d social.	Garantizar los servicios de atención medica con calidad y seguridad a los pacientes.	Estrategia 2: Fortalecer la infraestructura en los centros de salud.	2.2 Garantizar el mantenimiento a la casa de salud de San Jerónimo Zoochila.	La casa se salud carece de mantenimient o.	Mantenimie nto a la casa de salud de San Jerónimo Zoochila.	1 3 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.3, 3.4, 3.7, 3.8, 5.1, 5.6	1 centro de salud	95 habita ntes	Porcentaje de metros cuadrados con mantenimiento = Metros cuadrados con mantenimiento/met ros cuadrados programados*100	100,000.0 0	FISMD F/ Otras fuentes de financi amient o	Anual



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO
2022**

EJE I. Personas. San Baltazar Yatzachi el Bajo Incluyente con Desarrollo Social.	Seguri- dad aliment- aria.	Mejorar el acceso a la alimentación para toda la población.	Estrategia 1: Instaurar programas de agricultura sostenible y garanticen la nutrición a la población del Municipio.	1.1 Gestionar el programa de producción para el bienestar ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo social.	El 16.54% (106 personas) del total de la población padece de carencia alimentaria moderada y el 8.89% (57 personas) padece de carencia alimentaria severa.	Program- a de producción para el bienestar	1 2 12	1.1 1.2 1.4 2.1 2.2 2.3 2.4	1 programa	674 habita- ntes	Porcentaje de programas = Total, de población con carencia alimentaria/total de población municipal*100	10,000.00	Otras fuentes de financi- amiento	Anual
EJE I. Personas. San Baltazar Yatzachi el Bajo Incluyente con Desarrollo Social.	Seguri- dad aliment- aria.	Mejorar el acceso a la alimentación para toda la población.	Estrategia 1: Instaurar programas de agricultura sostenible y garanticen la nutrición a la población del Municipio.	1.2 Implementar el programa de huertos escolares en las instituciones educativas.	El 16.54% (106 personas) del total de la población padece de carencia alimentaria moderada y el 8.89% (57 personas) padece de carencia alimentaria severa.	Program- a de huertos escolares	1 2 12	1.1 1.2 1.4 2.1 2.2 2.3 2.4	1 programa	674 habita- ntes	Porcentaje de huertos escolares. = Total, de niños, niñas y adolescentes con carencia alimentaria/Total de niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas*100	15,000.00	Otras fuentes de financi- amiento	Anual
EJE I. Personas. San Baltazar Yatzachi el Bajo Incluyente con Desarrollo Social.	Seguri- dad aliment- aria.	Mejorar el acceso a la alimentación para toda la población.	Estrategia 1: Instaurar programas de agricultura sostenible y garanticen la nutrición a la población del Municipio.	1.3 Implementar el programa de huertos familiares para incrementar la producción de alimentos de autoconsumo.	El 16.54% (106 personas) del total de la población padece de carencia alimentaria moderada y el 8.89% (57 personas) padece de carencia alimentaria severa.	Program- a de huertos familiares	1 2 12	1.1 1.2 1.4 2.1 2.2 2.3 2.4	1 programa	674 habita- ntes	Porcentaje de programas = Total, de población con carencia alimentaria/total de población municipal*100	15,000.00	Otras fuentes de financi- amiento	Anual
EJE I. Personas. San Baltazar Yatzachi el Bajo Incluyente con Desarrollo Social.	Grupo s vulner- ables.	Consolidar una cultura de respeto, reconocimientos de los derechos humanos de grupos históricamente vulnerables y marginados como las personas con discapacidad, población indígena, adultos mayores, niños y niñas.	Estrategia 1: Asegurar el acceso a los servicios básicos, vivienda, alimentación adecuados para las personas vulnerables.	1.1 Impulsar el acceso a los servicios de salud a niños, niñas, jóvenes y adultos mayores.	166 habitantes es poblacion catalogada como niños, niñas y adolescentes.	Program- a de salud a niños, niñas, jóvenes y adultos mayores.	1 10	1.3 1.4 1.5 1.a 10.2	2 programa s	381 habita- ntes	Porcentaje de niños, niñas y jóvenes beneficiados = Total, de niños, niñas y jóvenes beneficiados/ Total, de niños, niñas y jóvenes sin acceso a los servicios de salud*100	8,000.00	Ingreso s Propio s	Anual



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO
2022**

<p>EJE I. Personas. San Baltazar Yatzachi el Bajo Incluyente con Desarrollo Social.</p>	<p>Grupos vulnerables.</p>	<p>Consolidar una cultura de respeto, reconocimientos de los derechos humanos de grupos históricamente vulnerables y marginados como las personas con discapacidad, población indígena, adultos mayores, niños y niñas.</p>	<p>Estrategia 1: Asegurar el acceso a los servicios básicos, vivienda, alimentación adecuados para las personas vulnerables.</p>	<p>1.2 Gestionar el programa de pensión para adultos mayores.</p>	<p>215 habitantes son adultos mayores</p>	<p>Programa de pensión para adultos.</p>	<p>1 10</p>	<p>1.3 1.4 1.5 1.a 10.2</p>	<p>1 programa</p>	<p>215 habitantes</p>	<p>Porcentaje de adultos mayores = Total, de adultos mayores beneficiados/Total de adultos mayores*100</p>	<p>Secretaría del Bienestar</p>	<p>Secretaría del Bienestar</p>	<p>Anual</p>
<p>EJE I. Personas. San Baltazar Yatzachi el Bajo Incluyente con Desarrollo Social.</p>	<p>Grupos vulnerables.</p>	<p>Consolidar una cultura de respeto, reconocimientos de los derechos humanos de grupos históricamente vulnerables y marginados como las personas con discapacidad, población indígena, adultos mayores, niños y niñas.</p>	<p>Estrategia 1: Asegurar el acceso a los servicios básicos, vivienda, alimentación adecuados para las personas vulnerables.</p>	<p>1.3 Implementar programas de apoyo para la inclusión laboral a la población con discapacidad.</p>	<p>63 habitantes son personas con discapacidad.</p>	<p>Programa de inclusión laboral a personas con discapacidad.</p>	<p>1 10</p>	<p>1.3 1.4 1.5 1.a 10.2</p>	<p>1 programa</p>	<p>63 habitantes</p>	<p>Porcentaje de personas con discapacidad beneficiada = Total, de personas con discapacidad beneficiada/total de personas con discapacidad*100</p>	<p>100,000.00</p>	<p>Otras fuentes de financiamiento</p>	<p>Anual</p>



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO
2022**

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROYECTO O PROGRAMA O ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE II. Planeta. San Baltazar Yatzachi el Bajo Sustentable.	Manejo de los recursos naturales.	Proteger los ecosistemas y sus recursos naturales.	Estrategia 1: Impulsar acciones de saneamiento y conservación del medio ambiente.	1.1 Realizar campañas de saneamiento en las zonas verdes y ríos.	La mayoría de las viviendas su principal combustible para cocinar es la leña por lo consiguiente al no tener un área asignada de recolección los habitantes lo realizan en diferentes zonas del Municipio en sus propias parcelas.	Tequio en áreas verdes y ríos.	3 6 11 15	3.9 6.2 6.3 6.4 6.B 11.3 11.7 15.1 15.3	2 tequios	674 habitantes	Porcentaje de tequios realizados. = Áreas verdes y ríos descontaminados/total de tequios programados*100	5,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Anual
EJE II. Planeta. San Baltazar Yatzachi el Bajo Sustentable.	Manejo de los recursos naturales.	Proteger los ecosistemas y sus recursos naturales.	Estrategia 1: Impulsar acciones de saneamiento y conservación del medio ambiente.	1.2 Impulsar talleres de cuidado y conservación del medio ambiente y recursos naturales.	La mayoría de las viviendas su principal combustible para cocinar es la leña por lo consiguiente al no tener un área asignada de recolección los habitantes lo realizan en diferentes zonas del Municipio en sus propias parcelas.	Taller de cuidado y conservación del medio ambiente	4 6 11 15	3.9 6.2 6.3 6.4 6.B 11.3 11.7 15.1 15.4	1 taller	674 habitantes	Porcentaje de talleres realizados = Número de talleres realizados/Número de talleres programados*100	10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Anual



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO
2022**

EJE II. Planeta. San Baltazar Yatzachi el Bajo Sustentable.	Manejo de los recursos naturales.	Proteger los ecosistemas y sus recursos naturales.	Estrategia 1: Impulsar acciones de saneamiento y conservación del medio ambiente.	1.3 Realizar campañas de reforestación en áreas de atención.	La mayoría de las viviendas su principal combustible para cocinar es la leña por lo consiguiente al no tener un área asignada de recolección los habitantes lo realizan en diferentes zonas del Municipio en sus propias parcelas.	Campañas de reforestación.	5 6 11 15	3.9 6.2 6.3 6.4 6.B 11.3 11.7 15.1 15.5	1 campaña anual	674 habitantes	Porcentaje de campañas realizadas = Número de campañas realizadas/Total de campañas programadas*100	30,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Anual
EJE II. Planeta. San Baltazar Yatzachi el Bajo Sustentable.	Manejo de los residuos sólidos.	Reducir la contaminación al medio ambiente por la quema de los residuos sólidos.	Estrategia 1: Impulsar programas para la recolección y disposición de residuos.	1.1 Implementar talleres sobre la clasificación de residuos	El 4.94% (12 viviendas) no llevan a cabo la separación de los residuos sólidos	Taller de clasificación de residuos.	11 12 13	11.6 12.5 12.8 13.2 13.3	1 taller	674 habitantes	Porcentaje de talleres realizados = Número de talleres realizados /número de talleres programados *100	10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Anual
EJE II. Planeta. San Baltazar Yatzachi el Bajo Sustentable.	Manejo de los residuos sólidos.	Reducir la contaminación al medio ambiente por la quema de los residuos sólidos.	Estrategia 1: Impulsar programas para la recolección y disposición de residuos.	1.2 Colocar basureros que ayuden a clasificar la basura.	El 43.21% (105 viviendas) del total de las viviendas queman sus residuos	Instalación de basureros.	11 12 13	11.6 12.5 12.8 13.2 13.3	15 basureros	674 habitantes	Porcentaje de basureros instalados = Número de basureros instalados	25,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Anual



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO
2022**

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROYECTO PROGRAMADO O ACCIÓN	ODS	META A ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE III. Prosperidad. San Baltazar Yatzachi el Bajo Productivo e Innovador.	Empleo	Fortalecer las habilidades de trabajo de la población económicamente no activa.	Estrategia 1: Impulsar programas de capacitación que contribuya en el desarrollo de habilidades a los habitantes del Municipio.	1.1 Gestionar talleres de oficio para hombres y mujeres.	El 56.5% (317 habitantes) es población no económicamente activa	Taller de oficio para jóvenes	1 4 8	1.4 1.a 4.3 4.4 8.5 8.6	1 taller	60 jóvenes	Porcentaje de talleres realizados = Número de talleres realizados / número de talleres programados *100	50,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Anual
EJE III. Prosperidad. San Baltazar Yatzachi el Bajo Productivo e Innovador.	Empleo	Fortalecer las habilidades de trabajo de la población económicamente no activa.	Estrategia 1: Impulsar programas de capacitación que contribuya en el desarrollo de habilidades a los habitantes del Municipio.	1.2 Promover la inclusión laboral y generación de autoempleo mujeres y a personas con discapacidad.	El 8.5% (27 personas) tienen alguna limitación física o mental que les impide trabajar	Creación de empleos con inclusión laboral.	1 4 8	1.4 1.a 4.3 4.4 8.5 8.6	1 programa	381 habitantes	Porcentaje de empleos creados = Número de empleos creados/ Número de empleos programados*100	200,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Anual
EJE III. Prosperidad. San Baltazar Yatzachi el Bajo Productivo e Innovador.	Actividades Económicas	Fortalecer los sectores económicos (primario, secundario y terciario) del Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo.	Estrategia 1: Promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible.	1.1 Gestionar ante las Instancias correspondientes recurso para impulsar proyectos productivos.	El 52.67% (128 habitantes) se dedican a las actividades primarias	Realizar gestiones para el otorgamiento de los proyectos productivos.	1 5 8 10 12	1.2 1.4 8.2 8.3 8.6 10.2	1 gestión	128 habitantes	Porcentaje de proyectos productivos otorgados = Porcentaje de proyectos productivos otorgados/proyectos productivos programados*100	5,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Anual



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO
2022**

EJE III. Prosperidad. San Baltazar Yatzachi el Bajo Productivo e Innovador.	Actividades Económicas	Fortalecer los sectores económicos (primario, secundario y terciario) del Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo.	Estrategia 1: Promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible.	1.2 Gestionar ante las instancias correspondientes la capacitación y asesoría a la población dedicada al sector primario para el uso correcto del suelo.	El 52.67% (128 habitantes) se dedican a las actividades primarias	Capacitación y asesoría a productores agrícolas.	1 5 8 10 12	1.2 1.4 8.2 8.3 8.6 10.2	1 capacitación	128 habitantes	Porcentaje de capacitaciones y asesorías realizadas = Número de agricultores capacitados/Número de agricultores programados*100	10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Anual
EJE III. Prosperidad. San Baltazar Yatzachi el Bajo Productivo e Innovador.	Actividades Económicas	Fortalecer los sectores económicos (primario, secundario y terciario) del Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo.	Estrategia 1: Promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible.	1.3 Gestionar el programa de financiamiento para la operación de las actividades económicas.	El 27.16% (66 habitantes) se dedican a actividades secundarias, el 6.58% (16 habitantes) se dedican a actividades de comercio y el 13.16% (32 habitantes) al sector del servicio.	Programa de créditos a la palabra de la Secretaría del Bienestar.	1 5 8 10 12	1.2 1.4 8.2 8.3 8.6 10.2	1 programa	243 habitantes	Porcentaje de Población económicamente activa beneficiada = Número de Población económicamente activa beneficiada/total de población económicamente activa*100	1,000.00	Secretaría del BIENESTAR	Anual
EJE III. Prosperidad. San Baltazar Yatzachi el Bajo Productivo e Innovador.	Caminos y carreteras.	Mejorar las vías de comunicación en el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo.	Estrategia 1: Fortalecer las calles y caminos del Municipio y agencias municipales.	1.1 Construir calles en el Municipio a base de concreto hidráulico.	El Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo presenta baja cantidad de transporte público aunado a esto la falta de mantenimiento a la caminos y carreteras que comunican a las agencias municipales dificulta la movilidad de los ciudadanos	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle principal.	9 11	9.1 11.2 11.3	400 m2	110 viviendas	Porcentaje de metros cuadrados construidos = Metros cuadrados construidos/metros cuadrados programados*100	400,000.00	FISMDF	Anual



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO
2022**

EJE III. Prosperidad. San Baltazar Yatzachi el Bajo Productivo e Innovador.	Camino s y carreteras.	Mejorar las vías de comunicación en el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo.	Estrategia 1: Fortalecer las calles y caminos del Municipio y agencias municipales.	1.1 Construir calles en el Municipio a base de concreto hidráulico	El Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo presenta baja cantidad de transporte público aunado a esto la falta de mantenimiento a la caminos y carreteras que comunican a las agencias municipales dificulta la movilidad de los ciudadanos	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Juárez 3RA etapa.	9 11	9.1 11.2 11.3	400 m2	121 viviendas	Porcentaje de metros cuadrados construidos. = Metros cuadrados construidos/metros cuadrados programados*100	350,000.0 0	FISMDF	Anual
EJE III. Prosperidad. San Baltazar Yatzachi el Bajo Productivo e Innovador.	Camino s y carreteras.	Mejorar las vías de comunicación en el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo.	Estrategia 1: Fortalecer las calles y caminos del Municipio y agencias municipales.	1.2 Construir camino saca cosecha en la cabecera municipal	El Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo presenta baja cantidad de transporte público aunado a esto la falta de mantenimiento a la caminos y carreteras que comunican a las agencias municipales dificulta la movilidad de los ciudadanos	Construcción de camino saca cosecha	9 11	9.1 11.2 11.3	1 km	174 hogares	Porcentaje de km construidos = Kilómetros construidos/kilómetros programados*100	300,000.0 0	FISMDF	Anual
EJE III. Prosperidad. San Baltazar Yatzachi el Bajo Productivo e Innovador.	Camino s y carreteras.	Mejorar las vías de comunicación en el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo.	Estrategia 1: Fortalecer las calles y caminos del Municipio y agencias municipales.	1.3 Construir puente vehicular en la comunidad de Santa María Yohueche	El Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo presenta baja cantidad de transporte público aunado a esto la falta de mantenimiento a la caminos y carreteras que comunican a las agencias municipales dificulta la movilidad de los ciudadanos	Construcción de puente vehicular en la comunidad de Santa María Yohueche	9 11	9.1 11.2 11.3	20 ml	110 hogares	Porcentaje de metros lineales construidos. = Metros lineales construidos/metros lineales programados*100	900,000.0 0	FISMDF	Anual
EJE III. Prosperidad. San Baltazar Yatzachi el Bajo Productivo e Innovador.	Camino s y carreteras.	Mejorar las vías de comunicación en el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo.	Estrategia 1: Fortalecer las calles y caminos del Municipio y agencias municipales.	1.4 Ampliar el camino a Santa María Yohueche.	El Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo presenta baja cantidad de transporte público aunado a esto la falta de mantenimiento a la caminos y carreteras que comunican a las agencias municipales dificulta la movilidad de los ciudadanos	Ampliación de camino a Santa María Yohueche.	9 11	9.1 11.2 11.3	8 km	174 hogares	Porcentaje de km ampliados = Kilómetros ampliados/kilómetros programados*100	350,000.0 0	FISMDF	Anual



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO
2022**

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROYECTO O PROGRAMA O ACCIÓN	ODS	META A ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje IV. Paz. San Baltazar Yatzachi el Bajo Seguro	Seguridad y procuración de justicia pública municipal.	Garantizar un entorno pacífico, garantizando el estado de derecho para todos los habitantes del municipio sin discriminación por condiciones económicas, raza, discapacidad, edad o sexo.	Estrategia 1: Fortalecer la aplicación de justicia dentro del Municipio.	1.1 Capacitar al cuerpo policiaco en temas de derechos humanos.	Las personas encargadas de velar por la seguridad de los ciudadanos carecen de conocimientos en aspectos de leyes y reglamentos municipales, así como cuáles son sus funciones como los primeros respondientes ante cualquier emergencia.	Capacitación de derechos humanos	11 16	4.7 11.7 16.1 16.2 16.5 16.8	1 capacitación	674 habitantes	Porcentaje de capacitaciones realizadas = Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas*100	10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Anual
Eje IV. Paz. San Baltazar Yatzachi el Bajo Seguro	Seguridad y procuración de justicia pública municipal.	Garantizar un entorno pacífico, garantizando el estado de derecho para todos los habitantes del municipio sin discriminación por condiciones económicas, raza, discapacidad, edad o sexo.	Estrategia 1: Fortalecer la aplicación de justicia dentro del Municipio.	1.2 Capacitar al cuerpo policiaco para que conozca sus funciones correspondientes.	Las personas encargadas de velar por la seguridad de los ciudadanos carecen de conocimientos en aspectos de leyes y reglamentos municipales, así como cuáles son sus funciones como los primeros respondientes ante cualquier emergencia.	Capacitación para conocer las funciones como cuerpo policiaco	11 16	4.7 11.7 16.1 16.2 16.5 16.8	1 capacitación	675 habitantes	Porcentaje de capacitaciones realizadas = Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas*100	10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Anual
Eje IV. Paz. San Baltazar Yatzachi el Bajo Seguro	Seguridad y procuración de justicia pública municipal.	Garantizar un entorno pacífico, garantizando el estado de derecho para todos los habitantes del municipio sin discriminación por condiciones económicas, raza, discapacidad, edad o sexo.	Estrategia 1: Fortalecer la aplicación de justicia dentro del Municipio.	1.3 Instaurar el Bando de Policía y buen gobierno en el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo.	Las personas encargadas de velar por la seguridad de los ciudadanos carecen de conocimientos en aspectos de leyes y reglamentos municipales, así como cuáles son sus funciones como los primeros respondientes ante cualquier emergencia.	Elaboración del Bando de policía y buen gobierno.	11 16	4.7 11.7 16.1 16.2 16.5 16.8	1 bando de policía	676 habitantes	Porcentaje de elaboración = Porcentaje de avance/porcentaje programado*100	8,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Anual



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO
2022**

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROYECTO PROGRAMADO O ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje V. Alianzas. San Baltazar Yatzachi Moderno y Transparente.	Transparencia y rendición de cuentas.	Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas a través de la mejora de los instrumentos implementados.	Estrategia 1: Incorporar medidas de transparencia y de inclusión ciudadana.	1.1 Fomentar la cultura de transparencia y rendición de cuentas mediante la capacitación interna.	En el tema de transparencia y rendición de cuentas la autoridad municipal cumple con los diferentes mecanismos y procedimientos del Órgano Superior de Fiscalización de igual manera el informe de los gastos realizados, así como las obras ejecutadas se realizan al término de la gestión municipal es decir al término del año.	Promover la difusión de la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas.	16 17	16.5 16.6 16.10 17.1 17.8	2 difusiones	674 habitantes	Porcentaje de acciones de difusión en materia de transparencia y rendición de cuentas = Número de acciones ejercidas para la difusión de la normatividad/número de acciones programadas*100	10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Anual
Eje V. Alianzas. San Baltazar Yatzachi Moderno y Transparente.	Transparencia y rendición de cuentas.	Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas a través de la mejora de los instrumentos implementados.	Estrategia 1: Incorporar medidas de transparencia y de inclusión ciudadana.	1.2 Gestionar ante las instancias correspondientes capacitaciones en materia de obligaciones municipales.	En el tema de transparencia y rendición de cuentas la autoridad municipal cumple con los diferentes mecanismos y procedimientos del Órgano Superior de Fiscalización de igual manera el informe de los gastos realizados, así como las obras ejecutadas se realizan al término de la gestión municipal es decir al término del año.	Capacitación en materia de obligaciones municipales.	16 17	16.5 16.6 16.10 17.1 17.8	1 capacitación	13 habitantes	Porcentaje de capacitaciones realizadas = Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas*100	15,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Anual



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO
2022**

Eje V. Alianzas. San Baltazar Yatzachi Moderno y Transparente.	Finanzas Públicas Municipales.	Mejorar el sistema de captación de recursos para el fortalecimiento de la Hacienda Pública en beneficio de los habitantes del Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo.	Estrategia 1: Fortalecer la Hacienda Pública Municipal.	1.1 Capacitar a los servidores públicos encargados de la hacienda municipal en el tema de recaudación municipal.	Los recursos que obtiene el municipio no son suficientes para atender las necesidades de carácter social del municipio por lo que es necesario que el municipio atraiga recursos federales y estatales hacia los programas municipales.	Capacitación en el tema de recaudación municipal.	10 17	10.4 17.1 17.3	1 capacitación	13 habitantes	Porcentaje de capacitaciones realizadas = Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas*100	10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Anual
Eje V. Alianzas. San Baltazar Yatzachi Moderno y Transparente.	Finanzas Públicas Municipales.	Mejorar el sistema de captación de recursos para el fortalecimiento de la Hacienda Pública en beneficio de los habitantes del Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo.	Estrategia 1: Fortalecer la Hacienda Pública Municipal.	1.2 Capacitar a los servidores públicos en el manejo de los recursos públicos.	Los recursos que obtiene el municipio no son suficientes para atender las necesidades de carácter social del municipio por lo que es necesario que el municipio atraiga recursos federales y estatales hacia los programas municipales.	Capacitación en el manejo de los recursos públicos.	10 17	10.4 17.1 17.3	1 capacitación	13 habitantes	Porcentaje de capacitaciones realizadas = Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas*100	10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Anual
Eje V. Alianzas. San Baltazar Yatzachi Moderno y Transparente.	Finanzas Públicas Municipales.	Mejorar el sistema de captación de recursos para el fortalecimiento de la Hacienda Pública en beneficio de los habitantes del Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo.	Estrategia 1: Fortalecer la Hacienda Pública Municipal.	1.3 Crear un programa de recaudación interna.	Los recursos que obtiene el municipio no son suficientes para atender las necesidades de carácter social del municipio por lo que es necesario que el municipio atraiga recursos federales y estatales hacia los programas municipales.	Programa de recaudación interna.	10 17	10.4 17.1 17.3	1 programa	674 habitantes	Porcentaje de programas ejecutados = Número de programas ejecutados/total de programas*100	25,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Anual



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO
2022**

Eje V. Alianzas. San Baltazar Yatzachi Moderno y Transparente.	Desarrollo Institucional.	Garantizar una organización municipal eficiente para mejorar el actuar de los servidores públicos.	Estrategia 1: Fortalecer los conocimientos de los servidores públicos.	1.1 Establecer talleres específicos para cada uno de los integrantes del cabildo.	Es necesario que la administración pública, específicamente la gestión municipal, disponga de las capacidades institucionales necesarias, para lograr resultados con mayor impacto en beneficio de la población, lo que se ha vuelto cada vez más importantes en los últimos años	Taller de capacitación a los servidores públicos con base a sus funciones .	16 17	16.7 17.1 17.3	1 capacitación	13 habitantes	Porcentaje de talleres realizados = Número de talleres realizados /número de talleres programados *100	10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Anual
Eje V. Alianzas. San Baltazar Yatzachi Moderno y Transparente.	Desarrollo Institucional.	Garantizar una organización municipal eficiente para mejorar el actuar de los servidores públicos.	Estrategia 1: Fortalecer los conocimientos de los servidores públicos.	1.2 Crear un manual de funciones del municipio.	Es necesario que la administración pública, específicamente la gestión municipal, disponga de las capacidades institucionales necesarias, para lograr resultados con mayor impacto en beneficio de la población, lo que se ha vuelto cada vez más importantes en los últimos años	Taller de capacitación a los servidores públicos con base a sus funciones .	16 17	16.7 17.1 17.3	1 capacitación	13 habitantes	Porcentaje de Manual diseñado = Porcentaje de manuales diseñados/porcentaje de manuales programados*100	30,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Anual



ANEXOS.

Acta de integración del consejo de desarrollo social municipal (CDSM) para el ejercicio fiscal 2022.

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En el municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las catorce horas del día veinticuatro de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Raymundo Cruz López Presidente Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el objeto de llevar a cabo la **Integración del que el Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretaría del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM..
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Presidente Municipal
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidente del CDSM.
8. Presentación del calendario de sesiones 2022	Secretaria del CDSM.
9. Acuerdos	Presidente del CDSM.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista.



abolir todo campo

TESORERÍA
 en encontrándose presentes 13 hombres y 9 mujeres, haciendo un total de 22 personas, de un total de 23 convocados, por consiguiente se informa a la Presidenta o Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 33 y 34 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidenta o Presidente	Presidente Municipal
Secretaría o Secretario	Director de Planeación / Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas. Comité de Contraloría Social.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?** asimismo, responden: **Si Protesto**. El Presidente concluyó: **"Si no lo hicieréis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden"**.

REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo, Oax.
 2022
 Asoc. de Padres de Fam. Esc. Prim. Rural "LAZARO CARDENAS"
 2022
 SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO VILLA ALTA OAX.
 REPRESENTANTE DE TIERRAS COMUNALES
 SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO VILLA ALTA OAX.



Abelardo López
Abelardo López



6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo
Dpto. Villa Alta, Oax.
2022

CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

- a) Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- b) Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
- c) Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- d) Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- e) Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
- f) Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)



Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- a) Comité de contraloría social(SCTG);
- b) Protección Civil(CEPCO);
- c) Instancia Municipal de la Mujer(SMO);
- d) Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- e) Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- f) Estándar de Competencia (ICAPET);
- g) Evaluación del Desempeño Municipal.(DGITE)
- h) Guía Consultiva de Desempeño Municipal(INAFED)
- i) otros



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2022

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- a) Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- b) Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- c) Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur–costa del estado de Oaxaca;



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2022

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2022

7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022.

En este acto, el Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las y los integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha 6 de Febrero del 2022, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. Edilburga López Bautista, Brigida López López y Israel Gómez Ríos quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con folio número DCS CCS07114, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la integración, funcionamiento y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca. Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por

Asoc. de Padres de Fam.
Esc. Prim. Rural
"LAZARO CARDENAS"
Yatzachi el Bajo, Oax.

REPRESENTANTE DE
COMUNIDAD
SAN BALTAZAR
YATZACHI EL BAJO
VILLA ALTA, OAX.
2022



enterados.

abulio l...
TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Baltazar
 Yatzachi El Bajo,
 Dto. Villa Alta, Oax.

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Baltazar
 Yatzachi El Bajo,
 Dto. Villa Alta, Oax.

COMITÉ MUNICIPAL
 Mpio. San Baltazar
 Yatzachi El Bajo,
 Dto. Villa Alta, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL DE "SANTA MARÍA YOTTECHE"
 Mpio. San Baltazar
 Yatzachi El Bajo,
 Dto. Villa Alta, Oax.

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- Expone la Secretaria del CDSM, el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM y Priorización de Obras	24 de Marzo del 2022
2ª sesión	Seguimiento de las Obras	22 de Julio del 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	2 de Diciembre del 2022

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-"EL MUNICIPIO", hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO. - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica se realizará una vez concluida la sesión de instalación del Consejo de desarrollo Social Municipal, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

CUARTO. - Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (**EMUGIRDE**), con base

REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. San Baltazar
 Yatzachi El Bajo,
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2022

Asoc. de Padres de Fam.
 Esc. Prim. Rural
LAZARO CARDENAS
 20DPR0481U

COMITÉ MUNICIPAL
 SAN BALTAZAR
 YATZACHI EL BAJO
 VILLA ALTA, OAX.

REPRESENTANTE DE TIERRAS COMUNALES
 SAN BALTAZAR YATZACHI
 EL BAJO VILLA ALTA, OAX.



DIF OAXACA
Crear, construir y crecer en familia
COMITÉ MUNICIPAL

[Handwritten signature]

en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

QUINTO.- Constituir la **Instancia Municipal de la Mujer**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Raymundo Cruz Lopez Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las quince horas con veinte minutos del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
IXTLÁN DE JUÁREZ

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo
Dtto. Villa Alta, Oax.
C. RAYMUNDO CRUZ LÓPEZ
Presidente Municipal y Presidente del CDSM

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo
Dtto. Villa Alta, Oax.
C. LORENA SALVADOR POLICARPO
Síndica Municipal

VOCALES

C. ERIKA MARCOS SÁNCHEZ
Regidora de Hacienda

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2022
C. CRISÓFORO RAMÍREZ VARGAS
Regidor de Obras

REGIDURÍA DE SALUD
San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2022
C. SEGISMUNDO SALVADOR LOPEZ
Regidor de Salud

Asoc. de Padres de Fam.
Esc. Prim. Rural
"LAZARO CARDENAS"
20DPR0461U

COMITÉ DE SALUD
CS
SAN BALTAZAR
YATZACHI EL BAJO
VILLA ALTA, OAX.

AGENCIA MUNICIPAL "YATZACHI EL ALTO"
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dtto. Villa Alta, Oax.




C. JORGE HERNANDEZ LOPEZ
 Agente Municipal de San Jerónimo Zochina


C. LAURENCIO RODRIGUEZ DOMINGUEZ
 Agente municipal de San Baltazar Yatzachi el Alto


C. ANABEL PEREZ MORALES
 Presidenta del DIF Municipal


C. ANABEL PEREZ MORALES
 Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria "Lázaro Cárdenas"


C. ESPERANZA GÓMEZ GARRIDO
 Presidente del Comité del Templo Católico


C. JORGE DIAZ RUIZ
 Agente Municipal de Santa María Yohueche


C. AURELIO CRISANTO HILARIO
 Agente de Policía de Santa María Xochixtepec


C. FLAVIANA SÁNCHEZ DIEGO
 Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.


C. JULIÁN SALVADOR MONTES
 Presidente del comité de Salud

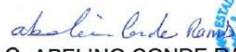

C. JÓRGE VARGAS LÓPEZ
 Representante de Bienes Comunales

INVITADOS


C. EDILBURGA LÓPEZ BAUTISTA
 Contralora


C. ISRAEL GÓMEZ RÍOS
 Contralor


C. BRÍGIDA LÓPEZ LÓPEZ
 Contralora


C. ABELINO CONDE RAMOS
 Tesorero Municipal




LIC. FABIÁN ANACLETO GARCÍA
 Jefe del Módulo de Coordinación para el
 Desarrollo de la CG-COPLADE en Ixtlán



C.
 Representante de la Secretaria de
 Bienestar


ARQ. GERMAN GÓMEZ ROBLEDO
 Módulo de Coordinación para el Desarrollo
 de la CG-COPLADE en Ixtlán

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
 DE DESARROLLO PARA EL
 MUNICIPIO DE OAXACA
 COORDINACIÓN
 PARA EL DESARROLLO
 IXTLÁN DE JUÁREZ


**SECRETARÍA
 MUNICIPAL**
 Mpio. San Baltazar
 Yatzachi El Bajo,
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2022


C. JULISSA MARCOS SÁNCHEZ
 Secretaria Municipal y CDSM

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo, Villa Alta, Oaxaca, el día 24 del mes Marzo del año 2022.



Abelino Lende Ramos

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo, Oax.

SECRETARÍA DE OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo, Oax.

posibles de financiar:	
a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022.	
b) Otras fuentes de financiamiento.	
c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.	
9. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo, Oax. 2022

AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA YOHURCHE
Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo, Oax.

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 22 concejeros de 23 convocados, de los cuales son 13 hombres y 9 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente o la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la o el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 2,796,319.00 (Dos millones setecientos noventa y seis mil trescientos diecinueve pesos 100/ m.n.); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo, Oax. 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo, Oax. 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo, Oax. 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo, Oax. 2022

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo, Oax.

SECRETARÍA DE OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL "SAN JERÓNIMO ZOOCHINA"
Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL YATZACHI EL BAJO
Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo, Oax.

COMITÉ DE SALUD
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO
VILLA ALTA, OAX.

REPRESENTANTE DE TIERRAS COMUNITARIAS DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO
LAZARO CARDENAS
20DFR0481U
Yatzachi el Bajo Oax.



[Handwritten signature]
RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dto. Villa Alta, Oax.
2022

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

5. - PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.- En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, la Secretaría del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	ACCIÓN	1	16	16.6	174	99	87	COMPLEMENTARIA
2	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCIÓN	1	1	1.1	174	99	87	COMPLEMENTARIA
3	SAN	CONSTRUCCION DE	M2	600	4	4.1, 4.5	114	95	90	COMPLE

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dto. Villa Alta, Oax.
2022

[Handwritten signature]
Esc. Prim. Rural
BALTAZAR CARDENAS
200PR0481U
Yatzachi el Bajo, Oax.



REPRESENTANTE DE
TIERRAS COMUNALES
DE SAN BALTAZAR YATZACHI

[Handwritten signature]



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO
2022**

Abelardo Ruiz

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
4	BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	ALBERGUE 4TA ETAPA		150	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	114	96	90	MENTARI A
5	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	12	7, 11	7.1, 11.3	114	96	90	DIRECTA
6	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO A BASE DE PANELES SOLARES, EN LA CALLE REVOLUCION.	LUMINARIAS	30	11	11.3	114	96	90	COMPLEMENTARI
7	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE REVOLUCION	ML	30	11	11.3	114	96	90	COMPLEMENTARI
8	SANTA MARIA YOHUECHE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL	M2	400	11	11.3	110	98	91	COMPLEMENTARI A
9	YATZACHI EL ALTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE JUAREZ, 3RA ETAPA	M2	400	11	11.3	121	61	56	COMPLEMENTARI A
10	SANTA MARIA XOXCHITTE PEC	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE POR BOMBEO, 1RA ETAPA	ML	500	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	36	56	44	DIRECTA
11	SANTA MARIA XOXCHITTE PEC	CONSTRUCCION DE CARGAMO DE BOMBEO	M3	50	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	15	35	30	DIRECTA
12	SAN JERONIMO ZOOCHINA	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR 8ª. ETAPA	VIVIENDA	5	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	5	13	12	DIRECTA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
 2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
12	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	RESTAURACION DEL TEMPLO CATOLICO	M2	1800	174	99	87
13	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	CONSTRUCCION DE CAMINO SACA COSECHA	KM	1	174	99	87
14	SANTA MARIA YOHUECHE	AMPLIACION DE CAMINO A SANTA MARIA YOHUECHE	KM	8	110	98	91
15	SANTA MARIA	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR	ML	20	110	98	91

LAZARO CARDENAS
 20DPR0481U
 Yatzachi el Bajo, Oax.



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
	YOHUECHE						

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra. En uso de la palabra, el titular del Módulo de coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIAS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO.- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la o el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las diecisiete horas con diez minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO

C. RAYMUNDO CRUZ LÓPEZ

Presidente Municipal y Presidente del CDSM

Página 5 de 7

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos San Baltazar Yatzachi el Bajo

Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal, Regiduría de Hacienda, Regiduría de Obras, Regiduría de Salud, Tesorería Municipal, Secretaría Municipal, Comités Municipales, Agencias Municipales, y otros organismos locales. Incluye múltiples sellos oficiales y firmas manuscritas.



VOCALES

SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dtto. Villa Alta, Oax.

[Signature]
C. LORENA SALVADOR POLICARPO
Síndica Municipal

REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dtto. Villa Alta, Oax.

[Signature]
C. ERIKA MARCOS SÁNCHEZ
Regidora de Hacienda

REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dtto. Villa Alta, Oax.

[Signature]
C. CRISÓFORO RAMÍREZ VARGAS
Regidor de Obras

REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2022

[Signature]
C. SEGISMUNDO SALVADOR LOPEZ
Regidor de Salud

AGENCIA MUNICIPAL "SAN JERÓNIMO ZOOCHINA"

Mpio. San Baltazar
Yatzachi el Bajo,
Dtto. Villa Alta, Oax.

[Signature]
C. JORGE HERNÁNDEZ LOPEZ
Agente Municipal de San Jerónimo Zochina

[Signature]
C. JORGE DIAZ RUIZ

Agente Municipal de María Yohueche

[Signature]
C. LAURENCIO RODRIGUEZ DOMINGUEZ
Agente municipal de San Baltazar Yatzachi el Alto

[Signature]
C. AURELIO CRISANTO HILARIO
Agente de Policía de Santa María Xochixtepec

AGENCIA MUNICIPAL "YATZACHI EL ALTO"

Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dtto. Villa Alta, Oax.

[Signature]
C. ANABEL PÉREZ MORALES
Presidenta del DIF Municipal

[Signature]
C. FLAVIANA SÁNCHEZ DIEGO
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.

[Signature]
C. ANABEL PÉREZ MORALES
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria "Lázaro Cárdenas"

[Signature]
C. JULIÁN SALVADOR MONTES
Presidente del comité de Salud

COMITÉ TEMPLO CATÓLICO
Yatzachi el Bajo

[Signature]
C. ESPERANZA GÓMEZ GARRIDO
Presidente del Comité del Templo Católico

[Signature]
C. JORGE VARGAS LÓPEZ
Representante de Bienes Comunales

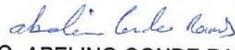


INVITADOS


C. EDILBURGA LÓPEZ BAUTISTA
Contralora


C. BRÍGIDA LÓPEZ LÓPEZ
Contralora

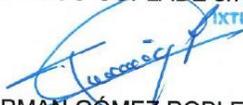

C. ISRAEL GÓMEZ RÍOS
Contralor


C. ABELINO CONDE RAMOS
Tesorero Municipal




LIC. FABIÁN ANACLETO GARCÍA
Jefe del Módulo de Coordinación para el
Desarrollo de la CG-COPLADE en Ixtlán

C.
Representante de la Secretaría de
Bienestar


ARQ. GERMAN GÓMEZ ROBLEDO
Módulo de Coordinación para el Desarrollo
de la CG-COPLADE en Ixtlán




C. JULISSA MARCOS SÁNCHEZ
Secretaria Municipal y CDSM

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo, Villa Alta, Oaxaca, el día 24 mes marzo del año 2022.



Acta de sesión de cabildo para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.



H. Ayuntamiento Constitucional
San Baltazar Yatzachi El Bajo,
Distrito Villa Alta, Oax.
2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

ACTA DE SESIÓN CABILDO, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO OAXACA.



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2022

En el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo, perteneciente al Distrito de Villa Alta Oaxaca, siendo las 17:00 (diecisiete) horas del día nueve de junio del año dos mil veintidós, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal ubicado en Palacio Municipal S/N de esta localidad, los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de cabildo que tiene como objetivo aprobar el Plan Municipal de Desarrollo; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero fracción XI, en relación con los artículos 45,46, párrafo primero, fracción I y último párrafo de dicho precepto legal, 49,50,68 párrafo primero, fracciones IV, XIV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- Primero. Lista de asistencia. -----
- Segundo. Declaratoria del quórum legal. -----
- Tercero. Instalación legal de la sesión. -----
- Cuarto. Aprobación del orden del día. -----
- Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. -----
- Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. -----
- Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo. -----
- Octavo. Asuntos generales. -----
- Novena. Clausura de la sesión. -----

Para desahogar la sesión de cabildo y en cumplimiento a los que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Raymundo Cruz López, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo me gira instrucciones como Secretaria Municipal para que lleve a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo a la elaboración de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo como sigue:

DESAHOGO DE LA SESIÓN

Primero. Lista de asistencia. Se procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes la totalidad de los concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, se procede al siguiente punto. -----

San Baltazar Yatzachi El Bajo, Villa Alta, Oaxaca, C.P. 68860 Teléfono (951) 54 596 17
sanbaltazaryatzachielbajo@oaxaca.gob.mx municipio-yeb@hotmail.com

[Handwritten signature]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2022

[Handwritten signature]

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2022

[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2022

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento Constitucional
San Baltazar Yatzachi El Bajo,
Distrito Villa Alta, Oax.
2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO



REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2022

Segundo. Declaratoria del quórum legal. Una vez confirmada la asistencia de seis concejales de los seis concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaria Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano **RAYMUNDO CRUZ LÓPEZ**, Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo quórum legal se declara instalada la presente sesión de cabildo".-----



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2022

Tercero. Instalación legal de la sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal constitucional C. **RAYMUNDO CRUZ LÓPEZ** con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente sesión de cabildo, en los siguientes términos: siendo las 17:20 horas, del día nueve de junio declaro legalmente instalada la presente sesión de cabildo del Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo Oaxaca, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto. -----



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2022

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de cinco votos realizados por los concejales presente es en esta sesión de cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión. -----

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente sesión de cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior, por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por los concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno. -----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2022

Una vez concluido la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente -----
Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por unanimidad de votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto. -----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2022

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo. Se procedió a la Presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible; en la cual se informó del diagnóstico analítico realizado en el Municipio y que, comprende los siguientes ejes:

- 1) Eje I. Personas. Municipio Incluyente con Desarrollo Social; -----

San Baltazar Yatzachi El Bajo, Villa Alta, Oaxaca, C.P. 68860 Teléfono (951) 54 596 17
sanbaltazaryatzachielbajo@oaxaca.gob.mx municipio-yeb@hotmail.com

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2022



H. Ayuntamiento Constitucional
San Baltazar Yatzachi El Bajo,
Distrito Villa Alta, Oax.
2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

- 2) Eje II. Planeta. Municipio Sustentable. -----
- 3) Eje III. Prosperidad. Municipio Productivo e innovador. -----
- 4) Eje IV. Paz. Municipio Seguro; -----
- 5) Eje V. Alianzas. Municipio Moderno y Transparente, mismo que se encuentra alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, donde se determine que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio.

Una vez llevada a cabo la discusión por parte de este cuerpo colegiado de gobierno, se tomaron los siguientes: -----

ACUERDOS

Único. – Los integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 20222, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, su registro ante COPLADE, y copias ante la Secretaría de Finanzas, Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.

Octavo. Asuntos generales. No existen asuntos generales que tratar.

Novena. Clausura de la sesión. El ciudadano **RAYMUNDO CRUZ LÓPEZ**, Presidente Municipal Constitucional me gira instrucciones como Secretaria Municipal, para que declare clausurada la presente sesión de cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretaria Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente sesión de cabildo, siendo las 20:30 horas del día nueve de junio de 2020 firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO**


**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
C. RAYMUNDO CRUZ LÓPEZ
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2022


PRESIDENTE MUNICIPAL


**SINDICATURA
MUNICIPAL**
C. LORENA SALVADOR POLICARPO
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2022


SÍNDICO MUNICIPAL

San Baltazar Yatzachi El Bajo, Villa Alta, Oaxaca, C.P. 68860 Teléfono (951) 54 596 17
sanbaltazaryatzachielbajo@oaxaca.gob.mx municipio-yeb@hotmail.com



H. Ayuntamiento Constitucional
San Baltazar Yatzachi El Bajo,
Distrito Villa Alta, Oax.
2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO


REGIDURÍA DE HACIENDA
C. ERIKA MARCOS SÁNCHEZ
REGIDORA DE HACIENDA
Dpto. Villa Alta, Oax.
2022


REGIDURÍA DE OBRAS
C. CRISÓFORO RAMÍREZ VARGAS
REGIDOR DE OBRAS
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2022


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
C. SEGISMUNDO SALVADOR LÓPEZ
REGIDOR DE EDUCACIÓN


SECRETARÍA MUNICIPAL
C. JULISSA MARCOS SÁNCHEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
Doy fe
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2022

En términos del artículo 92, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, vigente.



Evidencia Fotográfica.

Reunión en la cabecera Municipal.





Autoridad Municipal San Baltazar Yatzachi el Bajo.

Reunión en San Jerónimo Zochina.





Reunión en Santa María Yohueche.



Reunión en San Baltazar Yatzachi el Alto.

